

Plamamiento que el Sindicato de Empleados de Correos españoles hace a todos los trabajadores postales del mundo

Los funcionarios del Correo español, proletarios de Comunicaciones que actualmente prestan sus servicios a las órdenes del legítimo Gobierno de la República española, se dirigen a vosotros, camaradas de Correos de todos los países libres, en estos momentos solemnes para el porvenir de la Humanidad, gravísimos para el mantenimiento de la paz entre las naciones y amenazadores para la libertad de los pueblos, con el fin de recabar vuestra valiosa adhesión y ayuda a la causa que España sostiene con una violencia hasta nuestros días desconocida en la Historia universal.

La ayuda que de vosotros solicitamos es únicamente cooperación moral. Deseamos que contribuyáis con todos los poderosos medios de que el Correo dispone a la difusión de la verdad, de la auténtica verdad honrada de lo que sucede en nuestra península. Los rayos del sol que iluminaban este suelo fértil, generoso y privilegiado, alumbran hoy tan sólo campos ennegrecidos por las llamaradas del incendio o enrojados por la sangre de sus mejores hijos.

A través de informaciones de Agencias periodísticas burguesas, de artículos pagados con fondos del fascismo internacional o por medio de noticias difundidas por emisoras al servicio de la plutocracia europea se ha formado, en parte, una atmósfera densa, adversa a la causa de la República. Queremos, al mostraros, sin apasionamientos, sin prejuicios políticos ni sociales, sin anfibologías, de un modo puramente objetivo, los hechos que se desarrollan en nuestra Patria, que vosotros, a vuestra vez, los hagáis llegar a conocimientos de vuestros compatriotas para que a esa atmósfera de falsedades canchalescas tejidas en torno de la gran tragedia española, superpongáis, como antes decimos, la auténtica y única verdad honrada.

La República española se proclamó el 14 de abril de 1931 por la voluntad unánime del pueblo, expresada en las urnas. El cambio de régimen se hizo sin la menor violencia. Una revolución hecha «sin romper un cristal», ha comentado Iliá Erenburg, el gran escritor ruso. Parecía lógico que nadie intentase oponerse a los naturales avances democráticos que una Constitución, modelo en su género, había de imponer, respetando todos los derechos. Pero no fué así. Los intereses lesionados, las bastardas apetencias, los egoísmos de la clase adinerada, que se negaba a ceder la más insignificante merma en sus privilegios, el clero montaraz, que no podía avenirse con los principios de humanidad establecidos en la Carta constitucional; la Iglesia, que no toleraba ser desprovista de su poder absoluto; el militarismo, podrido, cosechero de derrotas, casta aparte que siempre se erigió en más o menos secreta directriz de la política nacional; el señoritismo vago y cerial, incapaz de comprender las necesidades sociales que exigen el esfuerzo de cada individuo en bien de la colectividad, todo, en fin, lo caduco, lo estéril, lo innoble de la

sociedad, formaron en el frente antirrepublicano y antiespañol.

Y lo que fueron primeramente conspiraciones hipócritas, campañas de Prensa verdaderamente presidiables, en las que se trataba de acumular lodo sobre la limpia ejecutoria de los gobernantes del llamado «primer bienio», se convirtió más tarde en un «chantage» electoral que dió origen al bienio negro, en el que gobiernos de aventureros sin ética, negociantes «tartufos» y testafierros de la política vaticanista, hicieron granjería de los caudales públicos y ensayaron, con la sangrienta represión de Asturias — Octubre de 1934 —, esta guerra que había de estallar pocos meses después.

Las elecciones de 16 de Febrero de 1936 dieron nuevamente el triunfo a las fuerzas de izquierda. Y este fué el motivo para la sublevación que estalló en Marruecos el 17 de Julio último y que inmediatamente se extendió a todo el territorio nacional.

Quede, pues, bien entendido que los dos bandos beligerantes están distribuidos de la siguiente forma:

De un lado, el auténtico Gobierno de la República, constituido por todas las fuerzas políticas triunfantes en las elecciones de febrero bajo el denominador común de Frente Popular — hoy Frente Antifascista — y en el que figuran republicanos moderados y de izquierda, socialistas, comunistas, regionalistas catalanes y católicos vascos. También se hallan representadas en el Gobierno las dos centrales sindicales, Unión General de Trabajadores y Confederación Nacional del Trabajo, que recogen entre ambas a la totalidad del proletariado organizado. Junto al Gobierno, el pueblo sin excepciones. Del otro lado, una horda formada por generales traidores, banqueros, eclesiásticos y «señoritos» que se titulan patriotas y que para patentizar su patriotismo pretenden destruir la gloriosa nación que les vió nacer, con el apoyo de maleantes sin patria, africanos inculcos recogidos en las crestas y valles de Marruecos, y legiones de alemanes, italianos y portugueses exportados por el fascismo internacional para ahogar en flor las legítimas ansias de superación y cultura de un pueblo tantos siglos oprimido.

Esta es la distribución de fuerzas en la lucha a muerte entablada en España y que amenaza extenderse al mundo entero si las verdaderas Democracias no quieren impedirlo. O no lo intentan.

La más negra traición que registra la Historia inició la sublevación militar fascista en España. Los generales rebeldes, utilizando los hombres y los elementos de combate que el pueblo había puesto en sus manos, consiguieron dominar por sorpresa buen número de provincias y la zona del Protectorado de Marruecos. En otros lugares, los más importantes, como Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, la reacción viril de los ciudadanos deshizo en pocos momentos la trama absurda y consiguió arrebatarse

los incorrectos el primer material de guerra con el que iniciar su defensa magnífica.

No hay ejemplo en ningún país del mundo de una más completa organización de matanzas en serie de ciudadanos pacíficos que no habían cometido otra falta que la de pertenecer a un partido u organización sindical o izquierdista. Pasa de doscientos mil el número de obreros asesinados por los facciosos en las zonas que ocupan. Se ha comprobado oficialmente, y de ello se hizo eco oportunamente la Prensa mundial, que la cantidad de fusilados en las calles de Sevilla era tan elevada que los cadáveres quedaban días y días en montones sin recibir sepultura. En Ceuta, Algeciras y La Línea fueron enterrados vivos centenares de ciudadanos. En Zaragoza las ejecuciones eran públicas, entre música y ritos religiosos, como entre las más atrasadas tribus de Africa. En Cáceres fueron quemados vivos cincuenta ferroviarios que se negaron a trabajar para los facciosos...

En Badajoz, en el coso taurino, fueron ametrallados desde los tendidos mil quinientos republicanos que se refugiaron en tierra portuguesa y que fueron puestos en manos de los rebeldes por las autoridades fronterizas. En Mérida, Almedralejo y Salamanca se hizo otro tanto, y en este último lugar se efectuó una parodia de corrida de toros en la que fué sacrificado un diputado socialista. En Galicia, las hordas comandadas por el obispo de Mondoñedo, rompían los dientes con los crucifijos a los condenados a muerte antes del fusilamiento. En Toledo al entrar las vandálicas tropas moras, fueron asesinados a bayonetazos los heridos de los hospitales y las enfermeras que allí cumplían su elevada misión... En fin, las mismas escenas dantescas se han repetido en cada ciudad, en cada pueblo, en cada aldea que han dominado, siquiera circunstancialmente. En muchos lugares de Andalucía y Castilla las mujeres e hijas de izquierdistas y demócratas han sido obligadas a ingerir fuertes dosis de ricino y han sido paseadas, para mayor befa, en harapos y con el cabello rapado. ¡Como en los mejores tiempos de la Inquisición! En Béjar, los niños inocentes, hijos de elementos antifascistas, han sido marcados, por medio de navajas de afeitarse, en el rostro, con el infamante signo de la cruz gamada.

En Madrid, las tropas mercenarias que pretenden inútilmente debelar la capital, lanzaron a nuestras líneas con un paracaídas, un cajón conteniendo los restos horrorosamente mutilados, del aviador Gallarza, hecho prisionero por los facciosos al sufrir una avería el aparato que pilotaba.

Incendios, asesinatos, violaciones... Ni las mujeres, ni los niños, ni los ancianos, ni los enfermos escapan a la saña criminal de las vandálicas hordas fascistas. Cuando les ha sido imposible apresar a determinado elemento republicano, emplean para conseguir su captura el bestial procedimiento de detener a todos los parientes inmediatos del

huído, aplicándoles refinadas torturas, hasta que logran la presentación del que buscan. Ejemplares de esta calaña quedaron al margen de la Patología.

No hubieran prevalecido los facciosos españoles más de pocos días, de no haber contado desde el primer momento con la ayuda efectiva y descarada del fascismo internacional. Alemania, Portugal, Italia contribuyeron eficazmente a las esporádicas ventajas conseguidas hasta los momentos actuales por los generales traidores. Ese ejército de la vileza que se intitula a sí mismo «nacional» y que comercia con su nación, entregando todas las riquezas de su suelo, sus mejores provincias, sus puertos, sus colonias, sus minas a los directores del fascismo internacional, ha podido disponer de enormes cantidades de material guerrero; fusiles germánicos de bayoneta rayada, proscritos en la Guerra europea; ametralladoras, bombas de mano, granadas rompedoras, lanzallamas, gases asfixiantes, tanques italianos, aviones modernísimos — Junker, Heinkel, Savoia, Fiat, Caproni — importados de Italia y Alemania. Hasta submarinos, desde los que, cobardemente, han atacado y hundido barcos del Gobierno español y de los países amigos.

En cambio el famoso pacto de «no injerencia» ha privado al pueblo republicano de su legítimo derecho a adquirir el material de guerra imprescindible para sofocar la rebelión. Las grandes democracias europeas, Francia e Inglaterra, contemplan estos sucesos atroces, si no con impasibilidad, sí con un sistema de «mediación» que se ahoga en el farrago de un inútil papeleo... Hablamos de los Gobiernos y no de los pueblos de estos países, que siempre, nos consta, estuvieron a nuestro lado.

Y no se ha limitado la ayuda fascista a los rebeldes al envío de material o al reconocimiento del pintoresco y sangriento grupo de militares y obispos como gobierno de España. Italia y Alemania, muy especialmente esta última, han enviado miles y miles de soldados con sus mandos completos y provistos de los mejores elementos de combate para decidir el triunfo en favor de los elementos sublevados.

No lo conseguirán. Contra un pueblo que ha hecho suyo el glorioso lema de la Revolución francesa: «Vivir libres, o morir», y que ha tomado como enseña el dicho de «Pasionaria»: «Más vale morir de pie que vivir de rodillas», no pueden prevalecer ni un grupo de generales, ni un conglomerado de naciones, por poderosas que sean. La juventud española ha escrito con su sangre roja y fecunda su ya famoso «¡No pasarán!». Y no pasan...

Lo más indignante y que tiene que sublevar a toda conciencia honrada es el hecho de los bombardeos aéreos. Ciudades abiertas, indefensas, sin objetivo militar alguno, están siendo, desde hace meses, víctimas de los más horrendos ataques que se registraron en los anales del mundo. Y los seres, in-

molados por la metralla de los aviones fascistas son en su inmensa mayoría mujeres y niños. El número de cadáveres infantiles causados por las bombas de los aviones italianos y alemanes sobrepasa la cifra del millar. Madrid, Guadalajara, Málaga, Cartagena, Almería, Alcalá, Tetuán de las Victorias, Alicante y muchos otros lugares han quedado destruidos en sus tres cuartas partes. Y repetimos que sin objetivo militar alguno, con el único fin de sembrar el terror entre las poblaciones civiles y satisfacer sus instintos sádicos de asesinato cobarde y feroz.

La República española no lucha ya, solamente, con un puñado de traidores a su país, sino contra el fascismo internacional organizado, que ha dispuesto convertir a la orgullosa e indómita península ibérica en colonia italo-alemana, ante la indiferencia suicida de las grandes democracias europeas occidentales.

Cuenta el Gobierno de la República con el apoyo moral de otras grandes naciones, pero necesita que cada vez con más entusiasmo vaya formándose a su alrededor, en torno a este heroico pueblo que da su sangre y su bienestar para no ser esclavo, una atmósfera de simpatía, de cooperación moral, de aliento impulsivo, que sea como el soplo que avive la hoguera del triunfo, que no puede hacerse esperar y que no se hará esperar. España promete al mundo que con ese calor fraterno, con ese ambiente de solidaridad, con ese unánime latir de corazones que tiene derecho a solicitar, derrotará para siempre a sus enemigos, contribuyendo a desterrar del panorama universal el pálido espectro de la guerra que cada vez se dibuja en el horizonte europeo con más acusados tonos.

¡Camaradas postales de todos los países libres! Contribuid al conocimiento de la verdad de lo que ocurre en España. Colaborad a la formación de esa atmósfera de solidaridad que pedimos.

Reproducid estas notas en vuestros idiomas respectivos y en tantos ejemplares como os sea posible. Que cada despacho de correspondencia, que cada paquete de cartas, que cada envío postal se convierta, por vuestra mediación, en un instrumento de propaganda, de ayuda a la causa de la República española, del pueblo que, con las armas en la mano, defiende, al defender su suelo, el vuestro que, quizá en un mañana inmediato, pueda ser también escenario de idéntica tragedia.

¡Compañeros de Correos de todos los países libres! Por el triunfo del pueblo español. Por el aplastamiento del fascismo internacional. Por la victoria de la República democrática. ¡Salud!

Valencia, enero 1937. — Por el Sindicato de Empleados técnicos de Correos, La Comisión Ejecutiva. — Plaza Mirasol, 3-Valencia (España).

Llamamiento que el Sindicato de Empleados de Correos españoles hace a todos los trabajadores postales del mundo

Camaradas:

España está demostrando al mundo que el fascismo no es invencible; que se le puede derrotar y aplastar. España está probando al mundo que el Pueblo, sin otras armas que su entusiasmo y su coraje, puede vencer a ejércitos fascistas dotados de toda clase de pertrechos guerreros.

En julio se sublevó en España todo el Ejército. El pueblo le hizo frente con escopetas de caza, con mohosas pistolas, con viejos trabucos, con hoces, con hachas, con los dientes...

El primer hombre que penetró en el patio del cuartel de la Montaña, de Madrid, defendido por miles de fusiles y docenas de ametralladoras, fué un obrero empuñando una pala. En Barcelona se les tomaron varios cañones a los militares rebeldes lanzando sobre ellos camiones repletos de proletarios desarmados que estrangulaban con sus manos a los servidores de las piezas. En las peladas crestas de Guadarrama, Navacerrada y Somosierra unas docenas de campesinos armados con escopetas de caza y cartuchería de perdigón, detuvieron enormes contingentes facciosos provistos de toda clase de material bélico. Los mineros de Asturias y de Huelva hicieron estragos a los rebeldes con la dinamita que empleaban en sus trabajos habituales. Y estos ejemplos heroicos se prodigaron por toda España.

Derrotados los facciosos desde el mismo instante de sublevarse en Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Bilbao y otras importantes poblaciones, el pueblo se apoderó de sus armas, les acometió con ellas con terrible brío y fué ensanchando apresurada y sensiblemente su dominio del suelo español.

Mas esta rápida derrota constituía un oprobio para el fascismo internacional: era su caída vertical; era un ejemplo pernicioso que acarrearía consecuencias graves en un próximo futuro; era situar en un plano de inclinación aguda el absorbente imperialismo de algunas potencias europeas; era eclipsar sus ambiciones, abatir su orgullo, evidenciar su cobardía, resaltar su impotencia. No podía tolerarse Y cuando el pueblo amenazaba con terminar brevemente la criminal intentona militar, se interpusieron en el camino de su victoria Alemania, Italia y Portugal.

Estos tres países se situaron de hecho en guerra contra España. Alemania e Italia, además de toda clase de material bélico, enviaron crecidos contingentes de tropas regulares y enviaron también sus acorazados y submarinos para que bloquearan nuestras costas; Portugal es una prolongación del territorio español dominado por los generales insurgentes.

Alemanes e italianos vinieron a conquistarnos confiados, con una confianza un tanto alegre e incons-

ciente. Olvidaron que conquistar a España cuesta muy caro. ¡Que digan las bajas que han tenido!... ¡Que indiquen los metros cúbicos de sangre que vertieron para no alcanzar nada importante!

Su objetivo era Madrid, en cuyo intento de asalto ya se habían estrellado los mercenarios de Franco. Al llegar a las parameras que circunvalan Madrid, lo primero que hallaron fueron unos miles de cadáveres de moros salvajes que, procedentes del Marruecos español, vinieron a España vilmente engañados por los generales traidores; vieron también cientos de cuerpos de legionarios — flores de todas las ciénagas del mundo — horriblemente destrozados por nuestra metralla.

Para otros hombres menos torpes y orgullosos, estos macabros hallazgos hubieran constituido una oportuna advertencia, pero su estúpida vanidad les hizo creer que nuestros bravos milicianos, en cuanto advirtieran las plumas del sombrero de un bersagliero o el acerado brillo de un casco teutón iban a huir despavoridos dejando Madrid entregado a su codicia. ¡Candorosa sospecha!...

El día 7 de Noviembre quedó clavado Franco en las puertas de Madrid. Desde aquella fecha diariamente ha intentado con desesperación abrirse paso e irrumpir por las calles madrileñas. ¡Vano intento! Llegaron alemanes e italianos; atacaron con furia en medio de un ruido ensordecedor de máquinas modernas. ¡Inútil! ¡Todo inútil! Franco y su cohorte continúan en el mismo lugar que el 7 de Noviembre, como pegados al suelo. Y derrumbadas sus ilusiones, por este cotidiano acumular de cruentas derrotas, pronto se desvanecerán sus arrogancias y nos darán la espalda...

Los soldados alemanes e italianos han pagado bien cara su osadía de intentar penetrar en Madrid.

A Madrid ni se le rinde ni se le vence. No se le venció cuando se hallaba indefenso; hoy esta pretensión resulta imposible.

En la prensa facciosa habréis leído que conquistar Madrid era empresa fácil para los generales pretorianos; también se atrevieron a afirmar que lo habían tomado y hasta sabemos de pueblos que engalanaron sus mejores edificios celebrando la conquista y que voltearon las campanas de sus iglesias para festejar el acontecimiento feliz...

¿Qué dirán ahora, a qué subterfugios apelarán ahora para no declarar su derrota? Alegarán que nieva, que las heladas celliscas paralizan a sus soldados en los parapetos, que el frío engarabita los dedos de los combatientes en los gacillos, impidiéndoles disparar el fusil. ¡Quizás afirmen que para ellos Madrid no ha constituido nunca un objetivo primordial! ¡Falacias! ¡Engaños! ¡Mentiras! Mentiras fascistas extraídas de su pródigo muestrario cínico.

Lo cierto es que en Madrid no entran porque no pueden, porque mientras aliente un español no pisará las calles de Madrid el miserable zapatón de un fascista.

¿Pero qué concepto se tiene de España en algunos países que llegaron a imaginar como posible en nuestro suelo un nuevo experimento abisinio?

Compañeros: Recordad esta serena afirmación que os hacemos sin jactancia y tenedla presente para el futuro: **el heroísmo del pueblo español trabajador pasará al mundo.**

Ni las privaciones de tipo material, ni los asesinatos bombardeos aéreos ejecutados por aviones alemanes e italianos, ni los obuses lanzados al azar en nuestras calles segando vidas de mujeres y niños, ni el incendio de nuestras casas, de nuestros museos, de nuestros hospitales, ningún ataque, por brutal que sea, entibiara nuestro valor.

Si el honor de morir por España ha de ser compartido ilusionadamente por todos los españoles antifascistas, igual nos da que la muerte principie por hacer presa en nuestros hijos, que en nuestras mujeres, que en nosotros mismos.

Madrid, por decisión unánime e inquebrantable del pueblo español ha de ser la tumba del fascismo. Y este deseo ha de cumplirse inexorablemente, cueste lo que cueste.

Un Madrid fascista no lo conciben nuestras mentes, y Madrid, oponiendo al enemigo el entusiasmo heroico de su defensa, no lo será.

¿Quién defiende a Madrid de las terribles embestidas de las selectas brigadas alemano-italianas y lo más escogido de las tropas de Franco? ¿Quién derrota todos los días a esas huestes con fama de invencibles?

Pues unos batallones de obreros que no tenían ninguna disciplina ni preparación militar: campesinos que abandonaron el arado para agarrar el fusil, zapateros que arrojaron la lezna para manejar la ametralladora, carpinteros que tiraron la garlopa para montar en un tanque; ferroviarios apresores, empleados, toda la gama del obrerismo español. En el frente aprendieron el manejo de las armas, y de esta cantera proletaria han surgido expertísimos aviadores, terribles fusileros, hábiles antitanquistas, diestrísimos jefes de mortero; y de esta cantera han brotado tantos héroes que enunciar solamente los nombres de los más destacados resultaría imposible.

Lo que en julio eran multitudes abigarradas de hombres que se lanzaban desordenada y alocadamente contra los militares sublevados, es hoy el magnífico ejército del Pueblo, disciplinado, valiente, con enorme eficiencia militar; es hoy el temible ejército del Pueblo que combate con un entusiasmo indescriptible. Soporta estoicamente la dura vida de

los parapetos y trincheras y expresa como única aspiración el deseo constante de abalanzarse sobre el enemigo esté donde esté. Contener tal empuje, tal decisión, tal ardor es la mayor dificultad con que tropieza nuestro mando. Estos milicianos, de indumento sencillo, fuertes, bravos, a los que por su gesto heroico les rodea y atraen la simpatía universal que constituyen el Ejército español, han quebrado el mito de que las falanges fascistas internacionales eran invencibles. Las tierras secas que rodean Madrid están regadas de sangre fascista derrotada.

Cuando estos obreros abandonen las trincheras después del triunfo, con el mismo entusiasmo que defendieron Madrid, se afanarán en reconstruirlo, en borrar de sus calles y edificios las huellas de los terribles zarpazos fascistas, y tanto amor han de poner en su obra que Madrid, como tocado por la gracia de un talismán oriental prodigioso, recobrará rápidamente su aspecto anterior de población hermosa, atractiva, jocunda y de solemne grandeza.

Y el nombre de Madrid pasará a ocupar un puesto de privilegio entre los de las capitales más gloriosas del mundo.

La bestia fascista siempre tiene un mapa ante sus ojos. Va repasando cautamente los nombres de los países que considera más fáciles de presa, hasta que marca en negro el que por el momento destina como víctima a su voracidad para lanzarle la dentellada. Ayer fué Abisinia, hoy es España. Mañana será cualquiera de los vuestros...

El trabajador español odia al fascismo. Está viendo que el fascismo es el terror y la brutalidad; la perfidia, la impudicia, el cinismo y la mentira; está viendo cómo hambrea o fusila a los obreros, cómo los recluye en los campos de concentración, en las cárceles o los empuja fatalmente al cruel destino de la guerra. Está viendo que el fascismo asesina a los ancianos, niños y mujeres; destruye ciudades, tala árboles prometedores de ópimas cosechas, incendia los campos y por doquiera va dejando a su paso un triste e imponente silencio de sepulcro.

El miliciano español derrocha su sangre generosamente combatiendo con ardor porque defiende su hogar, su pan, su libertad, su cultura. Lucha para no ser esclavo, para no seguir viviendo en cubiles, como bestias, irremisiblemente abocados sus hijos a la tisis, a ser piltrafa de hospital o doliente carne de presidio.

Lucha contra el fascismo que invade España para robarle el hierro de Vizcaya, el plomo de La Unión, el carbón de Asturias y Peñarroya, el mercurio de Almadén, los ubérrimos viñedos de la Mancha, los espléndidos olivares andaluces, los in-

menos trigales castellanos y los deliciosos naranjales levantinos.

El fascismo es su eterna cadena y prefiere morir a vivir encadenado.

El miliciano español ha de multiplicar todos los días sus esfuerzos porque todos los días se multiplican sus enemigos. Ya no combate contra moros, requetés y falangistas solamente, sino que lucha contra los contingentes alemano-italianos que envían Hitler y Mussolini para colorizar a España.

¡Hitler! ¡Mussolini! Son las dos cabezas del águila bicéfala fascista símbolo de la ferocidad y de la rapiña. Dos hombres que han venido al mundo con el horrible y fatal designio de sumir a sus pueblos en la desolación y el dolor. La alegría, la felicidad de sus gobernados no le interesa. Quieren hombres, muchos hombres, para tener muchos esclavos. Exhortan a los matrimonios, de continuo, para que aumenten su capacidad creadora y entonan himnos a la mujer prolífica, solamente por que proporciona hijos en abundancia con destino a sus legiones de muerte.

Camaradas:

Sin las asistencias a que los gobiernos democráticos quedaban obligados, burlando los textos más claros y precisos del Derecho internacional, por una trágica pirueta de Destino, el pueblo español, con el cálido apoyo moral de todos los trabajadores demócratas de la tierra, se halla enfrentado hoy contra el fascismo internacional.

Reclamamos el honor de derrotarlo a costa de cualquier sacrificio para abrir eras luminosas y surcos de paz a las generaciones venideras de todo el mundo.

Aprovechamos, compañeros, este momento para pedirnos vuestra ayuda moral y que difundáis nuestros manifiestos; y ponemos tal confianza en vuestro apoyo fraterno que el resultado de vuestra labor, estamos seguros, ha de superar a la más optimista de nuestras previsiones.

Camaradas:

«O con el escudo o sobre el escudo», era la frase con que despedía las madres espartanas a sus hijos cuando marchaban a la guerra. Nosotros os decimos remedando la lebre frase: «O victoriosos o aplastados.»

Y como el pueblo español sabe morir en su lucha contra el fascismo, no tardará en vencer, y ese día ofrecerá orgullosamente a todos los países de la tierra el laurel ensangrentado de su victoria.

Camaradas:

¡En pie contra el fascismo criminal todos los demócratas del mundo! ¡Salud!

Valencia, enero 1937. — Por el Sindicato de Empleados técnicos de Correos, **La Comisión Ejecutiva.** — Plaza Mirasol, 3. — Valencia (España).

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA
M A D R I DVALENCIA
FEDERACION LOCAL DE COMUNICACIONES
MIRASOL, 3

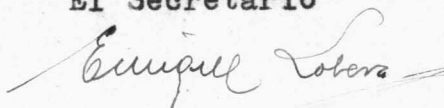
Valencia 4 de Enero de 1937

Camarada Pascual Tomás
Valencia

Querido camarada; Para nuestro periódico Vanguardia Postal deseáramos unas impresiones sobre las perspectivas que la situación actual abre para nuestro país en el año que comienza.

Aunque comprendemos las muchas ocupaciones que pesan sobre tí constituiría para nosotros una gran alegría el recibir unas líneas dirigidas a los trabajadores postales que verían en ellas una orientación sindical nacida del más autorizado organismo de La Unión General de Trabajadores.

Muy cordialmente quedamos tuyos y del movimiento de liberación de la clase obrera.

P. La Comisión Ejecutiva
El Secretario

00004

XXXXXX VALENCIA, 9 de enero de 1937.

1.061/PT-PH.

Sindicato de Empleados de Correos.
P r e s e n t e.

Estimados camaradas:

Conforme a los deseos expresados en vuestra comunicación fecha 4 del presente mes, con ésta os adjunto las cuartillas que interésais a fin de que sean publicadas en vuestro periódico.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Carta Tomás.

00005

XXXXXXX VALENCIA, 9-1-37

1.061/PT-PM.

Sindicato de Empleados de Correos.
P r e s e n t e .

=====

Estimados camaradas:

Correspondo a vuestra carta, fecha 4 del presente mes, y en el momento mismo mis ocupaciones me lo permitan, procederé a enviaros unas líneas para vuestro periódico.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

SINDICATO
de
EMPLEADOS DE CORREOS

COMISIÓN EJECUTIVA
~~MADRID~~

(U. G. T.)

VALENCIA
FEDERACIÓN LOCAL DE COMUNICACIONES
MIRASOL, 3

Madrid 10 de Enero de 1937

Camaradas Secretario de Comisión Ejecutiva de La Unión General
de Trabajadores de España.

Valencia

Estimado camarada: Remitido por la sección local de Murcia de
nuestro Sindicato os adjuntamos el presente escrito.

Esta Comisión Ejecutiva tuvo ocasión de acompañar a los firman-
tes del escrito en cuestión, para someteros este caso a vuestra consulta, de
la cual, salió la redacción del referido documento.

Por nuestra parte estimamos indispensable el que por la Inspe-
ción General de Correos se ordene una visita de inspección que acabe con las
anomalías denunciadas.

Con cordiales saludos quedamos vuestros y del triunfo de los
trabajadores.

P. La Comisión Ejecutiva
El Secretario

Benigno Lora

Conte estampilla





Hace unos quince días se ha constituido en Murcia el Sindicato Unico de Comunicaciones-Sección Técnicos (C.N.T.) constituido por los funcionarios de Correos que no han sido admitidos en el de la U.G.T. por ser elementos sospechosos y desafectos al Régimen y con el solo objeto de escudarse tras un carnet sindical. Entre ellos están el que fué, hasta el 18 de Julio, Redactor-Jefe del diario católico "La Verdad", filial del Debate; otros que han estado en la carcel a raíz de dicha fecha por desafectos al Régimen; otros que, por denuncia del Frente Popular, han estado varios meses sin cobrar sus sueldos por disposición gubernativa, todos los propuestos para cesantía, por la misma causa y, en fin, otros que ya están cesantes.

Estos elementos que en un principio no querían mas que salvarse ya pretenden intervenir y controlar los servicios y teniendo en cuenta la importancia militar y económica de la provincia de Murcia y los servicios especiales y secretos que en relación con la guerra se prestan en esta oficina de Correos creemos inútil hacer resaltar el peligro que, a los efectos del espionaje, supone la presencia de dichos individuos en determinados servicios, cosa que ya pretenden.

Para evitar este peligro es absolutamente preciso y urgente el cubrir los puestos de mando de la Administración Principal de Correos de Murcia con elementos de absoluta confianza para la República y para la causa del pueblo. Estos puestos son el de Administrador Principal, actualmente vacante, por haber sido dejado cesante el que lo usufructuaba; el de Interventor y los dos Inspectores provinciales.

Aparte de expuesto anteriormente hacemos los siguientes cargos concretos:

Contra el Interventor, en funciones de Administrador: Permitir que, apesar del tiempo transcurrido desde su cesantía en el mes de Septiembre, continúe ocupando la casa-habitación de la oficina el antiguo Administrador y que este entre con frecuencia (casi todos los días) en el despacho del Administrador, Secretaría y Habilitación. También se vé con relativa frecuencia en estos negociados a otros elementos cesantes: José Villa Vivancos, antiguo Secretario de la Principal y Andrés Rubio, ex-Administrador de Archena.

Contra los Inspectores Provinciales: Permiten también que el citado ex-administrador Principal entre y salga con absoluta libertad en la Inspección. Además uno de los Inspectores, José Cano de Alarcón, está propuesto para la cesantía por ser elemento de derechas y desafecto al Régimen.

Como es sabido existe una Orden Ministerial de la Presidencia del Consejo (Gaceta del 29 de Octubre de 1936) que prohíbe el acceso a las oficinas de los elementos sancionados por desafectos a la República, haciendo responsables de estas trasgresiones a los que las permitan.

Murcia 6 de Enero de 1937

Por El Comité del Sindicato de Empleados de Correos (U.G.T.)

José Villaverde



Serafín Murcia

XXXXXX VALENCIA, 14-1-37

1.175/PT-EM.

Sindicato de Empleados de Correos.
VALENCIA.
=====

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestra atenta comunicación, fecha 10 del actual, para manifestaros que ya se han realizado las gestiones oportunas sobre el escrito que nos acompañáis, tomando debidamente nota de lo referente a la visita de inspección que solicitáis.

Hemos de haceros observar que para lo sucesivo procuréis no firmar con estampilla las comunicaciones oficiales.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.



19-1-97

00009

A LA COMISION EJECUTIVA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES.

CAMARADAS:

En el mas estricto cumplimiento de los deberes que la representacion de una Organizacion sindical de caracter nacional lleva anejos, la Comision Ejecutiva del Sindicato de Empleados de Correos(U.G.T.) se dirige hoy a vosotros para exponeros la situacion de esta Organizacion y daros cuenta de la existencia de problemas de la mayor importancia en nuestra esfera sindical, los cuales estimamos podrian ser, en su mayoria, resueltos satisfactoriamente mediante una decidida intervencion de la Union General de Trabajadores, puesto que dependen en casi su totalidad de la discordancia existente en el área profesional en que nos desenvolvemos, entre las organizaciones U.G.T. y C.N.T., discordancia producida principalmente, como ya os hemos hecho saber en diferentes ocasiones, por la actuacion reprobable de la Direccion General de Correos que continúa en su nefasta labor de enfrentamiento de los grupos sindicales, alentando primero la creacion de un nuevo Sindicato afecto mas tarde a la C.N.T. y dando poco despues su asentimiento y su apoyo para que desde determinados cargos se desarrolle, como ocurre en la actualidad, una torpe tarea de coaccion contra los afiliados a nuestro Sindicato. Todo ello con el único propósito de conseguir el Director General la natural desorientacion de las masas postales al objeto de la unánime reprobacion que su conducta merece y que daría al traste con su estabilidad en un cargo que sin mandato ni autorizacion de ninguna Organizacion postal ocupa desde hace casi un año.

No es posible que en estos momentos, cuando de todos los nucleos de trabajadores surgen manifestaciones de unidad proletaria; mientras en las Organizaciones postales U.G.T. nos esforzamos por unificar la lucha de los trabajadores contra el enemigo común, siguiendo en un todo vuestras inspiraciones, veamos entorpecida y anulada nuestra labor por la intromision de poderes oficiales que poniendose decididamente al lado de una de las Organizaciones sindicales al tiempo que pretenden anular a la otra mucho mas numerosa y consciente, siembran entre ambas odios y rencillas que dan por resultado situaciones de extrema gravedad.

SITUACION DE NUESTRO SINDICATO EN CATALUÑA.

Vista la impunidad con que en Madrid, con la encubierta ayuda de la Dron Gral se utilizaba un cargo oficial (la Oficialia Mayor de la Admon Pral) para la constitucion de un exiguo Sindicato C.N.T. poniendo en juego a tal efecto la fuerza administrativa mediante presiones y coacciones en el terreno de subordinacion profesional, han repercutido en Cataluña tales procedimientos llegando a formar otro sindicato analogo fundado por el Administrador Principal y el Interventor de Barcelona, poniendose en practica las mismas coacciones e idénticos procedimientos pero con caracteres mas alarmantes puesto que se ha llegado hasta la destitucion de compañeros que desde sus puestos oficiales pudieran impedir tales propósitos.

Primeramente ha sido el camarada Ramon Fabregat (perteneciente al P.S.U.C) quien se ha visto no solo destituido de su cargo de Inspector de Servicios Postales del Frente de Aragon, sino tambien suspenso de empleo y sueldo por el Admor Pral, poco despues, al ser nombrado el citado compañero Sub-Delegado de Correos, por la Generalidad de Cataluña.

Posteriormente, hace solo unos dias, ha sido destituido el compañero Leon Garcia Carrillo, que por mandato del Comité sindical (único que entonces existia) fue nombrado el 21 de Julio Oficial Mayor de Barcelona de manera revolucionaria con el asentimiento de todos los compañeros (incluso los que hoy militan en la C.N.T.) y precisamente con la anuencia del Administrador Principal que ahora, a pesar de dar su mas absoluta conformidad a la labor desarrollada por nuestro compañero, lo destituye, alegando unicamente que dicho nombramiento no ha sido ratificado oficialmente por la Direccion y que tal cargo debe estar, como los restantes, en manos de afiliados a la C.N.T. Para ello, tratan de reponer en tal puesto al individuo que ellos mismo destituyeron en el mes de Julio por incapaz y que hoy se halla en el Sindicato C.N.T.

Quedan pues de esta forma todos los cargos oficiales en poder de la organizacion minoritaria C.N.T. en Barcelona habiendose desplazado de sus puestos a dos compañeros de nuestro Sindicato y afiliados al Partido Socialista Unificado.

Y aunque esto por sí solo sea motivo suficiente de prevencion, creemos pertinente haceros saber la situacion en que se encuentran los compañeros Carteros y Subalternos de Cataluña.

Sometidos los primeros al acuerdo mayoritario de su Sindicato Regional que decidió por ligera diferencia el ingreso en la C.N.T. se encuentran sumidos en tal regimen de coaccion y terror que han sido inútiles cuantos esfuerzos se han hecho para constituir la Seccion afecta a la U.G.T. a pesar de los 354 (contra 500) votos que nuestra Central Sindical obtuvo en su plebiscito.

Las dos Asambleas celebradas por los Carteros han revestido caracteres de la mayor agresividad. En ellas los simpatizantes de la U.G.T. al intentar su labor de oposicion han sido encañonados con pistolas desde diversos sitios y al intentar abandonar el local, vueltos a él por unos milicianos de la C.N.T. que los amenazaban con fusiles.

El problema de los compañeros Subalternos es análogo. Acordada por mayoría su adherencia a la C.N.T. sufren la misma coaccion que los Carteros.

Pero hay algo que de no interponerse los medios oportunos nublará aún mas el porvenir de nuestras Organizaciones postales U.G.T. en Cataluña, hasta el extremo de casi anularlas, lo cual es necesario impedir.

El Director General, perseverante en sus propósitos de siempre, intenta dar definitivamente la batalla a nuestra Organizacion con la reciente creacion de las Direcciones Regionales en Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

A requerimiento nuestro nos manifestó su propósito de que estos cargos fueran distribuidos por mitad entre los Sindicatos de técnicos U.G.T. y C.N.T. lo cual ya resultaria injusto por la gran diferencia numerica de ambas organizaciones, pero aún se patentiza más la falta de equidad al expresar su pensamiento de entregar a la Organizacion C.N.T. las dos Regiones mas importantes postalmente consideradas (Castilla y Cataluña) dejando las dos secundarias a nuestra Organizacion y para cuyos nombramientos él propondria los nombres de los afiliados de uno y otro Sindicato que segun su parecer merecian la designacion, siendo precisamente su pensamiento segun nos manifestó que los Directores Regionales de Castilla y Cataluña fueran los funcionarios Alba y Arcos, creadores de los Sindicatos C.N.T.

Se intenta al propio tiempo cubrir estas Direcciones Regionales sin haberse demarcado ni especificado sus atribuciones, sin duda en vista de que merced a nuestras gestiones logramos la promesa del Ministro que en caso de llevarse a la practica, la designacion debia hacerse por plebiscito entre todo el personal de Carteros, Tecnicos, Subalternos y Carteros Rurales de la Region, (mayoria indudable de la U.G.T. en todas ellas) y se deduce el propósito de la Direccion de conceder mayores o menores facultades segun qué Organizacion resulte triunfante.

Pero tal plebiscito, a pesar de la manifiesta mayoría de nuestra Organizacion, si no se procura por todos los medios que el actual estado de coaccion y terror desencadenado en Cataluña cese, no deberia ser celebrado, pues se llegaria a una situacion de tal violencia que no podemos aceptar, menos cuando sabemos el interés de la Organizacion C.N.T. cuyo elemento mas destacado, el Sr Arcos, Administrador de Barcelona, nos ha manifestado clara y concretamente sus propósitos en caso de lograr la Direccion Regional, de NO PERMITIR EN TODA CATALUÑA QUE NI UN SOLO CARGO ESTE EN MANOS DE UN AFILIADO A LA U.G.T.

Es pues este, un asunto de la máxima importancia para la vida de nuestra Organizacion en esa Region, de la cual, excepto Barcelona cuya situacion hemos explicado anteriormente, controla nuestro Sindicato casi la totalidad de los cargos provinciales actualmente.

Para evitar que con toda la trama reseñada, tengan realizacion los propósitos alentados desde hace tiempo por la Direccion General de Correos, de anular definitivamente nuestra Organizacion, elevamos a vos-

tros, como resumen del presente escrito, las siguientes conclusiones:

- 1a. Nuestra afirmacion de la necesidad imperiosa de que el Director General de Correos cese en parcial y sectaria intromision en el desvolvimiento ybactuacion de las Organizaciones sindicales.
- 2a. Que la Union General de Trabajadores interponga los medios precisos para que termine el actual estado de coaccion y terror en que sus simpatizantes postales se encuentran en Cataluña.
- 3a. En caso de que el Ministerio considere de imprescindible necesidad la constitucion de las Direcciones Regionales de Correos, deben ser publicadas con anterioridad las atribuciones oficiales propias de tales cargos.
- 4a. Que dichos puestos de mando, cuya creacion no solicitamos, de efectuarse su provision, se haga esta mediante plebiscito regional en el cual tomen parte Técnicos, Subalternos, Carteros Urbanos y Rurales, debiendose dar las garantias necesarias para la mas perfecta libertad de eleccion sin coacciones de ningun género.
- 5a. Levantamiento inmediato de la suspension de empleo y sueldo impuesta al compañero Ramon Fabregat, victima de una injusta y arbitraria persecucion por parte del Admor Pral de Barcelona, fundador del Sindicato C.N.T.
- 6a. Reposicion en su cargo y nombramiento oficial para el mismo del compañero Leon G. Carrillo, Oficial Mayor de Barcelona designado por las masas sindicales y destituido seis meses después por el Admor Pral a peticion de los dirigentes del Sindicato C.N.T.

Estimamos innecesario, despues de expuesta la Situation de nuestro Sindicato, repetiros precisamos vuestra ayuda para evitar la destruccion de las Organizaciones postales U.G.T. no solo en Cataluña sino tambien en todo el territorio del Gobierno legal de España.

Vuestros y de la causa de los trabajadores.


Valencia 13 de Enero de 1937

POR LA COMISION EJECUTIVA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS (U.G.T.)

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Mariano Ferrer



Buenque Solera

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA
M A D R I D
VALENCIA
FEDERACION LOCAL DE COMUNICACIONES
MIRASOL, 3

00011

*a recib
afinalizado*

Valencia 15 de enero de 1937

Camarada Pascual Tomás

Estimado compañero: Tenemos el gusto de remitirte unos ejemplares de nuestro organo sindical, Vanguardia Postal, donde se publica el trabajo que, accediendo al requerimiento nuestro, tuviste la gentileza de remitirnos para su publicación y cuyo texto nos ha complacido en extremo.

Muy agradecidos a tu atención quedan tuyos y de la causa de los trabajadores

Por la Comisión Ejecutiva
El Secretario

Enrique Sobera



00012

XXXXXXX VALENCIA, 20-1-37

1.344/PT-PM.

Sindicato de Empleados de Correos.
VALENCIA.

Estimados camaradas:

Acuso recibo de vuestra atenta comunicación, fecha 15 del actual, de cuyo contenido quedo enteramente agradecido.

He leído con detenimiento los dos ejemplares que habéis tenido a bien remitirme, en los cuales se publica el trabajo que en mi anterior os enviaba y no quiero deciros que por ello os doy las más expresivas gracias.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA
M A D R I D

Valencia, 2 de Febrero de 1.927.

Camaradas de la Comisión Ejecutiva de la
UNION GENERAL DE TRABAJADORES.VALENCIA.

Queridos camaradas:

Nuevamente nos dirigimos a vosotros para hacer constar una vez más nuestra protesta por la actuación del Director general de Correos, Sr. Mata, actuación parcialísima y totalmente injusta, que en aquel departamento desarrolla con respecto a nuestra organización.

Sería interminable el relato de las constantes luchas, las pequeñas zancadillas y las contrariedades que cada día nos proporciona, y únicamente queremos exponeros dos hechos que tienen extraordinaria importancia para este Sindicato y que, por la posición que ocupa el Director general, de pieza en el engranaje que mueve el Gobierno de la República, nos impide llevar a cabo un ataque todo lo violento y todo lo justo que nuestro ánimo desearía y la conveniencia de la organización está exigiendo cada día.

Con motivo de la recepción de una Casa de Correos en la capital de Tarragona, se efectuó un desplazamiento de elementos oficiales comprendiendo al Ministro de Comunicaciones y Director general de Correos, entre otros. A este desplazamiento se le ha dado el carácter de acto de inauguración de la referida Casa, cuando se ha tratado, sencillamente, de la toma de posesión por parte del Estado de este edificio, que estaba aun en manos del contratista y, por tanto, totalmente desalquilado. Pues bien: este sencillo hecho ha sido aprovechado para efectuar un cambio de impresiones entre el Director general y el Administrador Principal de Barcelona, compañero Arcos, con el Administrador principal de Tarragona, compañero Deulonder, cambio de impresiones que ha tenido como consecuencia el producir una ridícula escisión de tres de nuestros afiliados a aquella Sección a los pocos días de la mencionada visita oficial. Uno de estos tres elementos es el Administrador principal, efectuándose, por tanto, la escisión, como en todas las provincias, por arriba; es decir por los cargos administrativos, los cuales intentan presionar, y presionan a veces, a los funcionarios a sus órdenes, en beneficio de la organización sindical afecta a la C.N.T., a la que van a parar todos los mentados elementos. 771

Por carta del 22 de Enero nos comunican los camaradas de la Sección de Tarragona todas estas incidencias con el acento indignado que es de suponer. El vacío que al mencionado



SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA
M A D R I D

personaje se le ha hecho en aquella Oficina, ha sido desolador, hasta el extremo de que al visitar, como nos parece lógico y hasta obligado, las Oficinas de la Principal de Correos no encontró mas que un solo funcionario, que era el de servicio, y al banquete ofrecido por la feliz entrega de la Casa, no asistió ninguno de los compañeros que pertenecen a nuestra organización.

Por no hacer interminable la presente comunicación, nos copiamos íntegra la carta a que nos referimos de los camaradas de Tarragona, pero ésta se encuentra a disposición de esa Comisión Ejecutiva para que, como testimonio de la veracidad de este informe, pueda ser consultada en cualquier momento por vosotros.

Os hacemos constar también que en Madrid, y afectos a los servicios de la Delegación de los frentes, se encuentra el batallón de Comunicaciones, organismo creado en los azarosos días que precedieron al 7 de Noviembre y que por diversas circunstancias cuyo examen no es del caso especificar, no tuvo el honor de encontrarse entre los que luchan con las armas en la mano frente al fascismo. Este batallón presta los servicios de encargos, información de bajas, etc., no solamente a satisfacción de la Junta delegada de Defensa, sino con extraordinario éxito entre los camaradas que pertenecen a los diversos organismos armados. Lógico es que, constituido el citado batallón por funcionarios técnicos de Correos, efectúe en parte un servicio que pudiéramos llamar postal, como es la recogida de correspondencia que los familiares entregan para los frentes, y el reparto de esta correspondencia en los mismos parapetos y en las propias trincheras. Pues bien; servicio tan útil, creado en momentos en que el Correo oficial está casi totalmente desorganizado, ha merecido la completa repulsa de los elementos oficiales de la Dirección general, y en un reciente viaje efectuado por el Ministro de Comunicaciones acompañado del Director general de Correos, a Madrid, nos hemos visto sorprendidos con que a los pocos días, por parte de la organización postal afecta a la C.N.T. se ha presentado un escrito a la Junta delegada de Defensa cubriendo de injurias la labor meritoria, abnegada y, en muchos momentos, de peligro que realizan nuestros camaradas en el citado batallón.-No es preciso ser muy perspicaz para relacionar la visita del tantas veces mencionado Director con la presentación de este escrito, por cuanto en aquella Capital se encuentra su colaborador en la formación del Sindicato de la C.N.T., compañero Alba, el cual, sin iniciativas personales, por lo visto, a debido necesitar de la sugerencia y del aliento del mencionado Director para llevar a efecto esta protesta llena de injustos dictérios.

Nosotros relacionamos los hechos de esta manera: dos viajes del Director general a distintas provincias producen automáticamente dos ataques a la organización u organismos salidos de ella. Ante semejantes ataques y por las circunstancias que al comienzo de esta carta os hacemos constar, os dirigimos la presente



U. G. T.

00015

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA
M A D R I D

con objeto de poner término, si fuera preciso, a la escondida fobia que a nuestro Sindicato tiene el actual Director de Correos por el sencillo hecho de haber ingresado, interpretando la inmensa mayoría de la opinión de sus afiliados, en la gloriosa Central sindical que vosotros acertadamente dirigís.

Sin más, quedamos vuestros y de la causa del proletariado,

POR LA COMISION EJECUTIVA,

EL SECRETARIO,

Enrique Lohra



00012

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA
M A D R I D

con objeto de poner término, al litigio suscitado, a la escogida
topica a nuestro Sindicato tiene el actual Director de Correos
por el hecho de haber ingresado, interpretando la in-
mensa mayoría de la opinión de sus afiliados, en la gloriosa Gen-
tral sindical de vosotros acertadamente firmada.

[Handwritten signature]

sin más, que a los vuestros y de la causa del profe-
tarjado.

POR LA COMISION EJECUTIVA,

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]



00016

XXXXXX VALENCIA, 10 de febrero 1937

1.732/PT-PM.

Sindicato de Empleados de Correos.
VALENCIA.

Estimados camaradas:

Hemos recibido vuestra atenta carta, fecha 2 del actual, e informados ampliamente de su contenido, nos hemos dirigido hoy mismo al Ministro de Comunicaciones dándole cuenta de cuanto en ella denunciáis, a fin de que ponga término a estas intromisiones.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA
M A D R I D

A la Comisión Ejecutiva de la
Unión General de Trabajadores.

Las organizaciones sindicales afectas a la U.G.T. constituidas por personal técnico de Correos, Carteros urbanos, Auxiliares femeninos y Posta rural y Subalternos se ven obligados, ante las coacciones de que vienen siendo objeto por parte de aquéllos que ostentan los cargos de mando en la Principal de Madrid, a exponer al Sr. Ministro su más enérgica protesta por la forma tan parcial con que se producen aquellas autoridades postales, y para demostrar la razón que nos asiste al hacer estas manifestaciones, pasamos a exponer algunas de las muchas pruebas que demuestran hasta la saciedad la veracidad de nuestro aserto.

Algunas de éstas tienen su origen en que la Administración principal de Madrid no tiene titular, y como consecuencia de esto la responsabilidad de los servicios está vinculada en quien más que la preocupación por la perfección de estos, sus actividades las dedica por entero al servicio de la Organización sindical a que pertenece y de la cual es Secretario general. Tan es así esto, que a la vista del desbarajuste que existía en los servicios, nos vimos obligados, aprovechando la existencia de un Batallón de Comunicaciones constituido en su totalidad por hombres de nuestras organizaciones, a tomar a nuestro cargo los servicios postales del frente de Madrid para que nuestros heroicos combatientes no carecieran de medios de comunicación con sus familiares, poniendo a contribución para este fin nuestra experiencia profesional y siempre con el deseo de servir a la causa del Gobierno legítimo del pueblo a través de la Junta Delegada de Defensa de Madrid.

Desde ese momento comenzó, por parte de los enemigos de nuestra organización, que, como decimos, tenían los servicios totalmente abandonados, una labor de zapa y de persecución contra los servicios del frente, se pretextó de que se rozaban las funciones propias del Correo oficial, labor que ha culminado con la disposición dictada por ese Ministerio para disolver el Batallón de Comunicaciones, que, si como unidad de guerra carecía de eficacia, no ocurría lo mismo en cuanto al trabajo auxiliar de campaña que viene realizando.

Por todo ello, exponemos:

PRIMERO, que vemos con desagrado y profundo disgusto que el ofrecimiento hecho y declarado expresamente en una Orden circular de la Dirección general de Correos, relativa a la organización de las Estafetas de campaña y de su dependencia directa de la Jefatura de Explotación, ha quedado infringida, por cuanto que, apareci-

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA
M A D R I D

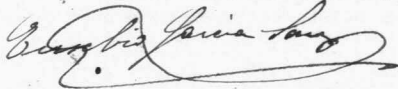
da la disposición de disolución del Batallón de Comunicaciones, se ha iniciado la ingerencia de la Administración principal de Correos de Madrid en los asuntos relacionados con los servicios postales del Frente.

SEGUNDO, que, aunque por parte de los citados Sindicatos se tomó con las reservas consiguientes el ofrecimiento de no intervención de la Administración principal de Madrid en este servicio, dada la falta de confianza que nos inspira la conducta del Director general, la actuación de las autoridades postales de Madrid, impide que pueda desarrollarse el intento de establecer los servicios postales del Frente dependientes de la Dirección general de Correos, por lo que piden que los mencionados servicios establecidos por la Junta Delegada de Defensa de Madrid se sigan realizando en la forma y por el personal que hasta ahora los realiza, en tanto es aprobado el Reglamento de Escafetas de campaña presentado al Gobierno por nuestros organismos sindicales.

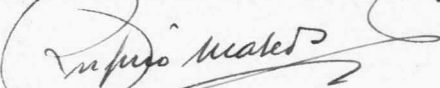
TERCERO, que con el fin de que puedan cesar las persecuciones y atropellos de que son objeto nuestros afiliados, pedimos sea cubierta la plaza de Administrador principal de Madrid con un compañero de nuestra organización sindical, ya que ella representa la inmensa mayoría del personal técnico de Madrid, y que el cargo de Jefe de Cartería de la misma sea sometido a plebiscito entre el personal de Carteros urbanos, rechazando de plano el sistema de automatismo empleado en cubrir otras vacantes, en razón a que puede prestarse a nombramientos preconcebidos. A estos efectos podemos aducir que con ocasión de la destitución motivada por los sucesos de Abril de 1.936 no se recurrió, para cubrir el cargo de Administrador principal de Madrid, al procedimiento antes indicado, puesto que entonces imperó libremente el arbitrio de la Dirección general.

Esperando vernos atendidos en nuestras justas peticiones en bien del servicio y de la causa antifascista, quedan a sus órdenes,

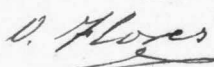
POR CARTEROS URBANOS,



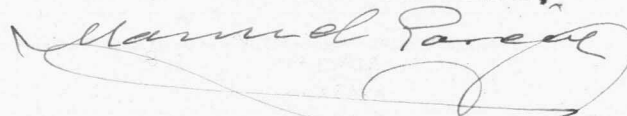
POR TECNICOS DE MADRID,



POR SUBALTERNOS,

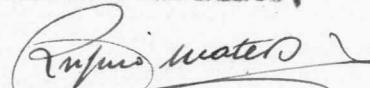


POR LA COMISION EJECUTIVA,

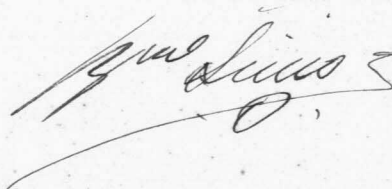


POR AUXILIARES FEMENINOS,

P. D.,



POR LA POSTA RURAL,



U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

00019

COMISION EJECUTIVA
M A D R I D

NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN:
PLAZA DE FEDERICO GARCÍA LORCA, 1
(ANTES CONDE DEL REAL)
VALENCIA

Valencia, 17 de Febrero de 1.937.

Camarada Secretario de la
Comisión Ejecutiva de la
Unión General de Trabajadores.
VALENCIA.

Estimado camarada:

Añunto te remitimos un informe que la Sección local de Madrid nos envía para que, a su vez, lo hagamos llegar a vosotros.

Es una protesta más de las numerosas que os elevamos referentes a los atropellos que nuestra Organización viene sufriendo por la política partidista y de clara ayuda al naciente Sindicato de la C.N.T. que practica el Director de Correos, compañero Mata.

También te enviamos copia del informe que con fecha de ayer se ha remitido al Ministro de Comunicaciones en cumplimiento del acuerdo tomado en la entrevista que con él hubimos de celebrar el día 15, y en el que se pone de manifiesto el poco celo que por el citado Director de Correos se pone en la depuración de los elementos fascistas que existen en el Escalafón del Cuerpo. Como quiera que aunque este no es el único caso sí se trata del más escandaloso entre los que manifiestan tal lenidad, lo ponemos en vuestro conocimiento para los efectos que procedan.

Aprovechamos esta ocasión para ofreceros nuestros saludos cordiales, y quedamos vuestros y del triunfo sobre el fascismo,

POR LA COMISION EJECUTIVA,



EL SECRETARIO,

Enrique Sobera

60020

INFORME QUE EL COMITE LOCAL DE MADRID REMITE A ESTA C.E.

PARA SER ELEVADO A LA COMISION EJECUTIVA DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES.



La Sección local de Madrid, del Sindicato de Empleados de Correos, adherido a la Unión General de Trabajadores, se dirige a esa Comisión Ejecutiva con el ruego vehementísimo de que haga llegar, a su vez, a la C.E. de nuestra Sindical las siguientes manifestaciones, expuestas con la mayor serenidad y que no tienen otra significación que la de cumplir el deber que estimamos ineludible, de advertir a los Organismos directivos sobre las consecuencias a que puede desembocar una situación cada vez más grave de esta Sección local, que está siendo reflejo, por lo que advertimos, de la que experimentan otras organizaciones locales de la U.G.T.

Esta Sección viene sufriendo un progresivo número de bajas que, empezando por afiliados de escasa conciencia sindical, toma caracteres alarmantes en afiliados que hasta ahora podíamos considerar como afines. El ingreso de todos ellos es automático en el Sindicato Unico de Comunicaciones (C.N.T.), y, consciente este Comité local de sus deberes, ha procedido, en contacto directo con los delegados de Zonas de trabajo, a investigar las causas, conviniendo con ellos que éstas no son debidas a que dichos compañeros sientan las normas ni los principios de la Confederación, sino a que existe entre nuestros afiliados un malestar y un disgusto expuesto constantemente, motivado por las siguientes circunstancias:

La Administración Principal de Madrid está dirigida por elementos de la C.N.T. que amparados (como ya tiene denunciado nuestra C.E. a la C.E. de la Central sindical) por el Director general, desarrollan constantemente una desatada política de captación, validos de la alta protección mentada y de la que propiamente les prestan sus cargos de Jefatura. Estas circunstancias se dejan sentir doblemente, como no es nada extraño, en un ambiente de funcionarios aunque posean alguna conciencia social.

Han comenzado estos elementos, desde sus altos cargos, por designar para la jefatura de las distintas dependencias a afiliados a la C.N.T., extendiendo ya su red de influencia utilísima, pues volvemos a recordar que se trata de funcionarios en que la dependencia de la Jefatura es más estricta y sensible, que entre el elemento obrero propiamente dicho.

Han procedido a halagar a su masa servilmente, favoreciéndola en puestos, horas extraordinarias, permisos, nombramientos de ambulante, etc., y, sin llegar a atacar a la nuestra con descaro, se han podido advertir las ventajas de tipo económico y material que llevaba consigo el pasarse de nuestra organización a la suya, de la U.G.T. a la C.N.T..

Desentendiéndose del Servicio, hundiéndole en una situación caóti

ca, lastimosa, como el Correo no ha estado jamás, se vienen utilizando los escasísimos camiones con que se cuenta para el Correo desde Alcázar a Madrid, en transportar encargos y víveres, con una política de halago a la masa y de atracción de ella por el favor constante.



Encuentran estos elementos facilidades inexplicables para resolver a los suyos el problema agudísimo y angustioso del abastecimiento, y es irritante el espectáculo de ostentación con que los afiliados a la C.N.T., en su mayoría de antecedentes política y socialmente indeseables, se envanecen ante los de la U.G.T. de tan diferente condición e historia sindical, de la facilidad que tienen para abastecerse ellos y sus familias.

Frente a esta política de propaganda, que nuestro Sindicato doctrinalmente repudia y jamás emplearía, tiene que seguir éste la naci- da de las necesidades del momento, o sea, la de exigir un constante sacrificio a sus masas, obligado por la consigna de ganar la guerra. Así lo viene haciendo, y el acuerdo más reciente es el de haberse encargado nuestros afiliados, por medio del Batallón de Comunicaciones, obra sindical nuestra, de la organización y desempeño de los Servicios postales del Frente de Madrid, que estaban en completo abandono y que llevan un progresivo desarrollo merced al trabajo entusiasta de nuestros militantes.

Esta obra, de la que se puede medir la importancia exponiendo que en veinte días se han manejado de los frentes para Madrid ---- 700.000 pesetas y en idéntica proporción los demás servicios, está siendo sabotada por los citados elementos directores, celosos de su éxito, que han comenzado por privar de las gratificaciones de horas extraordinarias al personal que, entusiasta y voluntarioso, se ha brindado a trabajar en ella, siendo así que venían y vienen cobrando dicha gratificación funcionarios que no sólo no prestaban servicio de guerra y peligro como el nuestro, sino que no hacían servicio alguno en el propio de Correos.

Consecuencias de todo esto son que el personal advierte que, mientras los afiliados a la C.N.T. no tienen obligación alguna y sí sólo ventajas materiales, los de la U.G.T. no reciben más que consignas y deberes.

Que mientras las organizaciones de la C.N.T. obtienen facilidades y medios para abastecer a sus familias y resolver el problema gravísimo y apremiante de la alimentación, los de la U.G.T. no encuentran por ningún lado apoyo, ni sus Comités el medio de atender una necesidad de sus afiliados, de un doble aspecto humano y de conveniencia sindical.

Que ni en el aspecto administrativo, en el que nuestra organización y nuestros afiliados vienen siendo víctimas desde hace tiempo de la enemiga del Director general de Correos y del Oficial Mayor de la Principal de Madrid, ni en el aspecto sindical, en el que este Comité pudiera encontrar un apoyo como lo tiene el de la C.N.T. para organizar el abastecimiento de sus afiliados, tras de lo que viene luchando desde hace tiempo; en ninguno de ambos aspectos se ve este Comité en condiciones de contrarrestar la labor de captación y propaganda que hace en nuestro medio la Confederación, y, en consecuencia, estimamos deber nuestro dar esta voz de alarma a nuestros

organismos superiores, C.E. del S.E.C. y C.E. de la U.G.T., para que estudien el medio de cortar esta situación que sabemos semejante en otras organizaciones y que consideramos peligrosa para la progresiva marcha que corresponde en justicia a nuestra gloriosa Central Sindical.

EL COMITE LOCAL DE MADRID.

S. E. C.

(es copia)



00023

'Hay un membrete que dice: "Director general de Correos".- Valencia, 21 de Enero de 1.937.- Comisión Ejecutiva del Sindicato de Empleados de Correos.- Valencia.- Distinguidos compañeros: - Acuso recibo de vuestra atenta comunicación fecha 10 del actual y tomo buena nota de su contenido.- Para mayor rapidez y eficacia en la gestión depuradora sería conveniente que por las Acomodaciones Principales y especial a que se alude en vuestra carta, se enviaran a esta Dirección general las fichas e instancias que determina el Decreto de 27 de Septiembre de 1.936, acompañadas de informe-propuesta razonado del Administrador Principal, y por separado la opinión sindical (ambas Centrales) sobre el asunto.- De esta manera, reuniría elementos de juicio que me permitirían elevar propuesta al Sr. Ministro para la resolución que procediese.- Vuestro y de la causa antifascista.- Mata, rubricado."

(es copia)



INFORME QUE LA COMISION EJECUTIVA DEL SINDICATO DE EMPLEA-
DOS DE CORREOS (U.G.T.) PRESENTA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE CO-
MUNICACIONES SOBRE LA ACTUACION EN TANGER DE LOS FUNCIONARIOS
DE CORREOS JUAN PADILLA HURTADO Y FRANCISCO PADILLA IBAÑEZ .--



Por carta de fecha 26 de Diciembre, la Sección de Tánger avisó de la baja en nuestro Sindicato, por acuerdo del Comité de aquella Sección, de los funcionarios de Correos Juan Padilla Hurtado y Francisco Padilla Ibañez, a causa de las actividades netamente fascistas de ambos individuos, consignándonos al propio tiempo la petición de separación de Cuerpo del primero, a la sazón Interventor de la Oficina de Tánger, y el traslado del segundo.

Se comunicó dicha petición y todos los datos que a la misma acompañaban, en carta al Director de Correos, con fecha 10 de Enero, en la que transcribíamos íntegros dichos informes, encontrándonos que ante los informes gravísimos enviados se nos contesta el día 21 de Enero con la carta cuya copia adjuntamos, carta que nos ha producido la sorpresa que es de suponer.

Posteriormente, con fecha 23 de Enero, la Sección de Tánger nos comunica nuevamente lo que sigue:

"Como continuación de nuestra comunicación del 26 del pasado, debemos comunicaros que la actitud fascista de los ex-compañeros Juan Padilla Hurtado y de su hijo Francisco Padilla Ibañez ha continuado manifestándose descaradamente, hasta el extremo que el periódico fascista de Tetuán "La Gaceta de Africa" del día 17 publica una lista de suscripción bajo el siguiente epígrafe: SUSCRIPCION A FAVOR DE NUESTROS HERMANOS MARROQUIES QUE LUCHAN EN ESPAÑA CONTRA LA CANALLA MARXISTA...etc., en cuya lista de donantes figura a la cabeza de sus seis hijos con la



cantidad de 25 pesetas cada uno.- Ante este descarado acto de traición de un funcionario que seguía cobrando del Gobierno legal de la República, e invocando el Decreto sobre ayuda directa e indirecta de los Empleados del Estado a los sublevados, protestamos en unión del Frente Popular ante el Cónsul General de España, el cual con fecha de hoy - 23 - ha decretado la suspensión provisional de empleo y sueldo de los ciudadanos Juan Padilla y su hijo Francisco. La suspensión ha sido cumplimentada esta misma mañana, retirándose de la Oficina con amenazas de anularla sin duda gracias a la influencia que cree tener con el Cónsul de Italia.- Hoy mismo, por telégrafo y oficio confirmando, se ha puesto el hecho en conocimiento de la Dirección general."

Más tarde, en carta de fecha 27 del actual, nos dicen que el nombrado Francisco Padilla está como legionario en Tetuán y que su padre anuncia tiene otro destino dado por los fascistas.

Podríamos unir a estos datos otros más numerosos que no harían mas que confirmar, por lo menos, lo por nosotros expuesto, pero creemos que V.E. tendrá suficientes elementos de juicio para acceder a nuestra petición de separación fulminante con pérdida de todos los derechos, de los malos españoles y desleales funcionarios que en sitio tan delicado, por la conjunción de intereses internacionales, desarrollan actividades facciosas valiéndose de la más absoluta inmunidad.

Queremos dejar sentado nuestro hondo disgusto por la respuesta "burocrática y de trámite" que por el Director de Correos nos fué dada, según se desprende de su carta, cuando ya conocía el caso anteriormente y su sola exposición hace ver que es energía y no legalismos lo que frente a la cosa de los fascistas es necesario oponer. Creemos que nuestros informes son de suficiente responsabilidad y solvencia para no merecer semejante trato de suspicacia, cuando no de desdén.

Al inspirarnos sólo en el triunfo de la República, cerramos este informe con la esperanza de ver su rápida eficacia.

V A -

L E N C I A , 16 de Febrero de 1.937.

P. LA COMISION EJECUTIVA,

El Secretario,

Enrique Latorra



P. S. - Cerrado el anterior informe recibimos el Diario Oficial de Comunicaciones y Marina Mercante, de fecha 12 de Febrero actual en el cual en la pagina 155 columna 2^a y en la relación de jefes con el haber anual de 9000 pesetas figura el llamado Juan Padilla Hurtado con el lugar 13 de la relación que es de los funcionarios ascendidos con motivo de la reorganización de plantillas a que ha dado lugar la prorroga de Presupuestos.

Es asombroso que cuando el Consul de España en Tanger suspende de empleo y sueldo a un funcionario traidor a la Republica con fecha 23 de Enero y se comunica por telegrama y oficio tal decisión a la Dirección General con la misma fecha el 12 de Febrero, no solo no ha sido expulsado del Cuerpo como era logico sino que resulta "ascendido". Es indignante y cumple terminar con tal indiferencia ante los osados ataques de los elementos fascistas, que no solamente no son respondidos como debieran por el Director general, sino que parece complacerse con irritar la justa indignación de los funcionarios que darían su vida por servir con lealtad a la República y contribuir al triunfo de nuestra lucha.

POR LA COMISION EJECUTIVA,

EL SECRETARIO,

Enrique Latorra



PORTE GRATUITO

INDICACIONES DE SERVICIO

Número

Recibido de

[Handwritten signature]
El Oficial,

= COMISION EJECUTIVA U G T SALVA

Sr. D.

22 116

Para

de

depositado el

a las

, VALENCIA MADRID (SCE)

EJECUTIVA CORREOS PROTESTA FACULTADES EXTRAORDINARIAS E ILEGALES OTORGADAS

ICIAL MAYOR MADRID RESPECTO TRASLADO PERSONAL ORIGINANDOSE DESMORALIZACION

SINDICATO URGE TERMINAR INFLUENCIA CONTRA U G T DIRECTOR CORREOS QUE APROVECHA

DESLEALMENTE CONSIGNA COLABORACION ENVIAMOS INFORME = LOBERA SECRETARIO =

MODELO 2

1m

XXXXXX VALENCIA, 5-3-37
 -V- Este Comité ejecutivo cursó un telegrama a provincias reclamando en términos agresivos e insultantes para la Dirección General en el que se invitaba a las autoridades postales al que se desentendieron de su disciplina al Estado. Se ha sancionado con el silencio el pavor evidente que se ha consecuencia al Gobierno mientras no se demuestre lo contrario, encomiadas a prevenir o normalizar interrupciones del servicio. Se ha sancionado también con el silencio el que el Comité ejecutivo impidiera la salida de Madrid a los empleados de Correos. VALENCIA, 5-3-37. El Ministerio de Comunicaciones contesta a la carta por nosotros enviada con la que copia a continuación. Dice así:

"Correspondo a su atenta carta, del día 10 de febrero en la que me transmite las quejas que me dice llegaron a esa Comisión ejecutiva por la actuación calificada de parcialísima del Director General de Correos, y a la denuncia que me transmite, de una persecución injusta a los y Sindicatos del ramo de Comunicaciones afectos a esa Unión General de Trabajadores, concretando la denuncia, que, con motivo de la asistencia del mencionado Director General a la inauguración de la Casa de Correos de Tarragona, se ha producido una escisión de las afiliadas de la Sección U.G.T. de dicha localidad.

Me parece muy natural que Vd. recoja denuncias que de sus Sindicatos le llegan, pero me permito insinuarle la conveniencia de que estas denuncias se concretaran y se justificasen para que tuviera la debida garantía de su seriedad inicial, pues como comprenderá, una acusación genérica y vaga contra un alto cargo del Gobierno es algo que en cualquier momento resulta desagradable y doloroso, pero mucho más en los actuales en que se viene dejando en muchos casos de atender las grandes cuestiones para meterse por el camino de los menudos rencores personales.

"Comprenderá que siendo las Direcciones Generales cargos de la confianza del titular de la cartera, ni puede dejar desatendida la posible responsabilidad de un Director General ni puede tampoco desatender una carta que suscrita por Vd. y en representación del alto organismo que se dirige a mí, forzosamente ha de merecer mi mayor atención. Yo no puedo creer en la incuadrada persecución del Director General de Correos a los Sindicatos de la U. G. T. porque lo único que yo he advertido en muchos casos es una excesiva tolerancia hasta el extremo de que desde el 16 de febrero unos, y otros algo más tarde, los miembros postales del Comité ejecutivo de Técnicos del Sindicato de Correos, vienen hurtando su esfuerzo profesional al Correo de la República sin que hasta la fecha se le haya ocurrido a nadie hacerles ver que sirven mejor a los Sindicatos y a la República trabajando en sus puestos del Estado primeramente. Si esto se viene consintiendo, comprenderá usted que es por una consideración y un respeto a la U.G.T., respeto y consideración que la organización tiene merecido, aun cuando si personalizáramos en algún caso y persona que afectan a este Ministerio tendría que modificar la actitud de tolerancia que hasta ahora ha tenido el Director General de Correos, evidentemente con mi consentimiento y complacencia. Otra demostración de tolerancia es que a ningún miembro del mencionado Comité ejecutivo se le haya im-

puesto ninguna sanción a causa de que cuando el Gobierno se trasladó a Valencia ese Comité ejecutivo cursó un telegrama a provincias redactado en términos agresivos e insultantes para la Dirección General en el que se invitaba a las autoridades postales al que se desentendieran de su disciplina al Estado. Se ha sancionado con el silencio el boicot evidente que se ha hecho a las disposiciones de la Dirección General que representa el Ministerio y consecuentemente al Gobierno mientras no se demuestra lo contrario, encaminadas a prevenir o normalizar interrupciones del servicio. Se ha sancionado también con el silencio el que el Comité ejecutivo impidiera la salida de Madrid antes del 6 de noviembre a los funcionarios que la Dirección destinaba a Valencia, Alicante, Cartagena, Jaén y Alcázar para servir las líneas interceptadas en el trayecto Alcázar Madrid, provocando el más terrible conflicto postal que hemos tenido; también se ha sancionado con el silencio la imposición del Comité ejecutivo impidiendo la salida de Madrid a los funcionarios cuyos servicios eran indispensables en los organismos centrales que funcionan en Valencia. Sin embargo nadie ha impedido al Comité ejecutivo del Sindicato que se trasladase a Valencia, relevados ellos mismos de toda tarea postal como funcionarios.

Comprenderá usted que es los casos y otros infinitos que me parece oportuno lamentar la sanción, demuestran no ya la injusticia sino la imprudencia de hacer acusaciones en personas que así, individualmente, me ofrece todos los respetos como funcionarios de este Ministerio como tienen la consistencia necesaria para lanzar acusaciones cuando de ese modo han faltado y faltan a sus más elementales deberes con el Estado y si me parece mucho con la significación que siempre ha tenido y tiene que se constituyó el Gobierno del Frente Popular tiene la organización sindical que usted me presenta.

Por lo que se refiere al caso de Tarragona que usted me denuncia, me parece más conveniente que se abra una información, a la que invite a usted, para que la denuncia se concrete, se depure y se le den las formalidades necesarias, en la seguridad de que si ello se comprueba, tomare las medidas radicales que el caso requiere.

Espero que vosotros me deis la información necesaria para contrarrestar las manifestaciones hechas por el ministro.

sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL DIRECTOR GENERAL

Pascual Tomás

Comprenderá que si a la Dirección General se le atribuye la responsabilidad de un Director General y en consecuencia del alto organismo que se dirige a mí, forzosamente ha de merecer mi mayor atención. Yo no puedo creer en la independencia personal del Director General de Correos a los sindicatos de la U. G. T. porque lo único que yo he observado en muchos casos es una excesiva ferocidad hasta el extremo de que desde el 16 de febrero unos y otros almas tarde, los miembros postales del Comité ejecutivo de Técnicos del Sindicato de Correos, vienen hurtando su esfuerzo profesional al Correo de la República sin que hasta la fecha se le haya ocurrido a nadie hacerles ver que sirven mejor a los sindicatos y a la República trabajando en sus puestos del Estado primeramente. Si esto se viene viene considerando, comprenden ustedes que por una consideración y un respeto a la U. G. T., respeto y consideración que la organización tiene merecido, aun cuando si personalizamos en algún caso y persona que afectan a este Ministerio tendría que modificar la actitud de tolerancia que hasta ahora ha tenido el Director General de Correos, evidentemente con mi consentimiento y complacencia. Otra demostración de tolerancia es que a ningún miembro del mencionado Comité ejecutivo se le haya im-

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

M A D R I D

NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN:
PLAZA DE FEDERICO GARCÍA LORCA, 1
(ANTES CONDE DEL REAL)
VALENCIA

Intendente
(1)
00029
Valencia 10 de Marzo de 1937

Camarada Secretario de la Unión General de Trabajadores
Valencia

Estimado camarada;

Contestamos a tu carta del 5 del actual, y en atención a vuestro ruego os facilitaremos la información suficiente, para contrarrestar los asertos del titular de la cartera de Comunicaciones.

En primer lugar hemos de dejar bien sentado la ausencia de recores personales para con el Director de Correos. Si su actuación se hubiera mantenido en los límites de la imparcialidad, respecto de nuestro Sindicato, nada hubieramos objetado, pero no ha sido así, y nosotros al formular reclamaciones siempre lo hemos hecho basados en cuestiones de gestión pública y nunca por motivaciones de orden personal.

Dice el Ministro " Yo no puedo creer en la insinuada persecución del Director General de Correos a los Sindicatos de la U.G.T. porque lo unico que yo he advertido en muchos casos es una excesiva tolerancia hasta el extremo de que desde el 16 de Febrero unos y otros algo mas tarde, los miembros postales del Comité Ejecutivo del Tecnicos del Sindicato de Correos vienen hurtando su esfuerzo profesional al Correo de la Republica sin que hasta la fecha se les haya ocurrido a nadie hacerles ver que sirven mejor a los Sindicatos y a la Republica trabajando en sus puestos del Estado primeramente"

Asombro produce, compañeros, que tales manifestaciones las haya podido hacer el Ministro de Comunicaciones.

Desde el 16 de Febrero prestaban servicio ambulante los camaradas de esta C.E. Garcia Muro a Vigo, Vicente Garcia a Cadiz y Daniel Belda a Astorga. El primero es notorio que se puso al servicio de la Republica inmediatamente, hallando muerte gloriosa en Avila junto con el camarada Cilleros. De los otros dos el movimiento les sorprendió en funciones de servicio en Cadiz y Astorga respectivamente careciendo de noticias al presente. Seguramente no seña estos compañeros a los cuales alude el Ministro.

^{Cilleros}
Los camaradas Cilleros, Pelaez, Herrero, y Piqueras, trabajaban en servicio fijos. Los dos primeros en Valores. Uno Cilleros, murió junto con Garcia Muro en Avila en el mes de Julio. Es decir dejó el trabajo el 18 de Julio por la tarde para aprestarse a la defensa del Regimen y aquella noche salió junto con el compañero Muro en misión oficial en el coche del Subsecretario para no volver. Acerca de estos casos huelgan los comentarios

Los camaradas Herrero y Piqueras han trabajado sin interrupción en sus destinos hasta que en Diciembre previo consentimiento del Director y del

COMISION EJECUTIVA

~~M. A. D. R. I. D.~~

00030

Ministro se trasladaron a Valencia a trabajar en el Sindicato por el ~~ti~~ tiempo indispensable para convocar un Congreso de la Organización, cosa que sucederá en Abril, si los incidentes con las Autoridades postales nos dan margen a ello. El camarada Pelaez, sabe de sobra el Director qué clase de trabajos ha realizado con él para que estuviese justificada su ausencia de la ventanilla de Valores. Comisario en la Inspección General de Milicias, hoy está con el mismo cargo en la Brigada Mixta 44 en el Sector de El Pardo.

Los compañeros Villaseco y Velasco, el primero de los cuales ha trabajado como ambulante hasta el corte de las comunicaciones Ferroviarias con Madrid, muchos meses despues del 16 de Febrero, sin que posteriormente se le haya destinado oficialmente. El segundo fué sorprendido por el movimiento en Boal (Asturias) y actualmente se carece de noticias.

Los camaradas de/

Con esta relación se verá que/la Comisión Ejecutiva desde el 16 de Febrero, y varios que aun lo son , jamas han hurtado su esfuerzo al trabajo.

De los compañeros que pasamos a cubrir los puestos de los desaparecidos y de los ausentes forzosos, en la segunda Ejecutiva, la actual, huelga decir que todos absolutamente todos hemos trabajado antes de la rebelión y mucho tiempo despues según la clase de servicio que teniamos asignado.

Los camaradas Quesada, Garcia Perez y Lobera ambulantes. Los dos últimos, continuaron simultaneando su servicio, con su trabajo sindical hasta el corte de las líneas ferroviarias, y posteriormente al solicitar del Ministro la autorización para su actual ^{trabajo} sindical en esta, les ha sido autorizado, sin duda para darse luego la satisfacción de recordarlo. El primero, quedó sin servicio desde el 18 de julio por viajar a la línea del Norte y se le adscribió a la mesa de Galicia; sin duda para reprocharle luego su forzada ociosidad.

Los camaradas Ramos Oliva y Bertol trabajaban y siguen trabajando en sus respectivos departamentos, como facilmente puede acreditarse por los respectivos jefes de las dependencias.

Hemos dejado a propio intento el caso del camarada León Garcia Carrillo que durante unos meses de Septiembre a Diciembre permaneció alejado de su servicio, era Oficial Mayor de la Principal de Barcelona, y cuyo nombramiento no quiso reconocer el Director de Correos. Fué enviado a Madrid como agregado a la Comisión Ejecutiva por la Sección, y con el beneplacito del Administrador de Barcelona Arcos, el cual estaba entonces en pugna con el Director, y precisamente como un acto no cordial, hacia este ultimo. Unicamente despues de la escisión se ehha de ver que este compañero no trabaja, se le reprocha de ello, pero con tanta oportunidad que este compañero lleva tres meses ya incorporado a destino, destituido de su cargo por el propio Administrador, y rodeado de la simpatía de todo el personal por su labor en pro de nuestra U.G.T.

Agradecemos al Ministro y Director la tolerancia en facilitar en forma que no podriamos hacer trabajando en nuestros servicios, por cuanto tenemos destinos en diversas provincias, nuestra tarea sindical y de guerra, pero nuestro agradecimiento hubiera sido mayor al no ver que lo que

COMISION EJECUTIVA

~~XXXXXXXXXXXX~~

00031

era tolerancia por comprender lo importante de nuestra labor, se ha transformado en arma ~~pero~~ ~~airosa~~ contra nuestra Organización, ya que no podemos creer que nuestra personalidad sea tan fuerte como para que nos dirija ataques tan alta personalidad.

Refente a las denuncias concretas que pide el Ministro sean recogidas bueno fuera que comenzase por dar ejemplo y no decir que se ha boicoteado "medidas para preveer interrupciones de servicio" por que no sabemos que que medidas pueden ser estas, así expresadas.

La Comisión Ejecutiva no impidió salida alguna de personal referente los casos que cita en su carta el titular de Comunicaciones, no creemos que pueda documentalmente probarlo y solo ante un escrito nuestro en ese sentido reconoceríamos la verdad de la afirmación. No creemos que se refiera a nuestra circular del 4 de Noviembre en el que solo pedimos que nadie salga de Madrid sin conocimiento de esta C.E. y llamamos a la defensa de Madrid a todos los hombres de Correos utiles y ya previamente entrenados. Para nosotros en aquellos momentos la defensa de la Republica era lo primordial, y tendiamos a cortar tambien el panico que en forma de traslados fuera de Madrid comenzaba a aflorar entre nosotros.

En cuanto a los traslados decretados posteriormente al traslado del Gobierno, y por ende del Director nosotros nos etemperamos a la conducta de la Junta de Defensa de Madrid no mezclandonos en rozamientos politicos aun cuando sabemos que por el telefono oficial se nos a agraviado casi diariamente, en favor de la personalidad desvaida de otra Organización de la Casa.

En cuanto al episodio del telegrama al Director, ya es conocido de vosotros, no hemos ^{hecho} uso jamas de ello pero si se nos ataca, tendremos que decir como salió de Madrid el Director, contado a nosotros mismos por el propio Ministro de Comunicaciones, y seguimos creyendo que el Director no cumplió con su deber al no quedarse a Organizar personalmente la marcha de la Dirección. Rechazamos por tanto el infantilismo de la indisciplina hacia el Estado. No son hoy las Organizaciones Marxistas las que tienen ese concepto de la situación actual del Pais.

En cuanto al caso de Tarragona, nos hemos basado en comunicaciones de los compañeros dirigentes de la Sección, pero es muy habil o muy simple el pensar que de la conversación habida en el referido banquete o posteriores charlas, podamos presentar un informe escrito, por que a los compañeros de Tarragona no les fué posible el enviar un escucha.

Antes hemos rozado la labor de guerra de la Comisión Ejecutiva y vamos a referiros sucintamente algunas.

El Ministro ignora por lo visto que desde que se inició la rebeldia militar hemos trabajado en preparar militarmente a nuestros afiliados en Madrid, servir al Ministerio de la Guerra, en todo cuanto le ha sido preciso, enviar decenas y decenas de millares de manifiestos en español, francés e inglés a todos los pueblos del Mundo aprovechandonos de nuestros conocimientos postales y de los servicios internacionales, octavilla

COMISION EJECUTIVA

~~XXXXXX~~

00032

de propaganda antifascista, intervención de la correspondencia facciosa preparación de envío de prensa fascista de todo el mundo al Ministerio de Propaganda etc, etc desconocen la sangre que han dado y generosamente ofrecen a la causa los miembros de la C.E., aunque el balance es significativo,

Fusilados
José Felipe García Muro
Mariano Cilleros

Desaparecidos en la zona facciosa
Daniel Belda
Vicente García

Comisarios políticos
Alvaro Pelaez Anton en el Pardo

Ofrecidos a nuestra Central Sindical para el mismo cargo
Enrique Lobera.- Secretario General
Manuel García Pérez.- Presidente
Alfredo Piqueras.- Vocal

Estos ofrecimientos los reiteramos hoy en toda su amplitud.

Los compañeros Herrero y Villaseco tienen dos hijos voluntarios el primero en Navacerrada, el segundo en Morata de Tajúña.

Así contribuyen los camaradas de la Ejecutiva a la defensa de la Republica, con su sangre, con su esfuerzo y con la vida de sus hijos.

Sin embargo, el Ministro de Comunicaciones lo ignora y creé que desde nuestros puestos de trabajo abandonados circunstancialmente y por breve tiempo, podriamos hacer una labor provechosa en beneficio de la Republica. Nosotros entendiamos que la Comisión Ejecutiva podia practicar una labor mas provechosa en estos instantes cual es la de la guerra y la de colaboración con la Administración en el desenvolvimiento de los servicios, pues una situación de hostilidad como la que atravesamos no era por nosotros concebida.

Hoy comprendemos que no hay mas problema que la guerra, y a ella atemperamos nuestra conducta. Con nuestra propaganda, contribuimos en el extranjero a que se conozca la verdad sobre la contienda, a inclinar a favor de nuestra causa a muchos miles de seres a desmoralizar la retaguardia facciosa, dificultar las comunicaciones. Esta tarea se podrá abandonar si así lo estima el Ministro, lo que no puede es simultanearse con el trabajo cuando a parte el trabajo sindical intensísimo de preparación de nuestro proximo Congreso, recae exclusivamente, en cuatro hombres que somos los que hurtamos nuestro esfuerzo al Estado.

Queda contestada la lamentable comunicación ministerial, y nosotros os decimos que mantenemos todos nuestros escritos y que en breve y sin perder la cabeza os enviaremos nuevas muestras de la actuación impropcedente en estos momentos del hombre de confianza del Ministro de Comunicaciones.

Quedamos vuestros y del triunfo de los trabajadores

P. La Comisión Ejecutiva
El Secretario General

Enrique Lobera



00033

CXXXXX VALENCIA, 15-3-37

2.588/JV-PM.

Sindicato de Empleados de Correos.

P R E S E N T E

=====

Estimados camaradas:

Acusamos recibo de vuestro comunicado, fecha 10 del actual, quedando informados de su contenido.

Como comprenderéis, por los antecedentes que tenemos de vuestros problemas, para nosotros no es una novedad la posición en que se coloca el Ministro de Comunicaciones. Perderíamos el tiempo, sin eficacia alguna para la solución de vuestras aspiraciones, si nos dedicásemos a rebatir sus afirmaciones.

Tened presente las observaciones que en distintas ocasiones os hemos hecho sobre este particular y veréis las dificultades que se nos presentan para dar satisfacción a vuestros deseos.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y del socialismo.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Próximo Congreso provincial de la U. G. T. en Linares

Jaén, 15.—Recientemente ha sido decidido por esta Comisión que la fecha de celebración de su Congreso sea la del 20 y 21 del presente mes, y tendrá efecto en Linares.

Queremos insistir, una vez más, acerca de la importancia y trascendencia de este Congreso, importancia que arranca de las condiciones que concurren en estos momentos que hacen que los grandes problemas que van a tratarse influyan poderosamente en el futuro de nuestra contienda, al que va ligado el futuro de nuestra victoria.

Conocemos el gran interés despertado por nuestro Congreso en todas las organizaciones de nuestra provincia y entre todos los obreros y campesinos en general. Estamos seguros de que no dejará de enviar sus delegados ni un solo Sindicato de la provincia. A pesar de ello queremos que el estímulo haga que intensifiquemos nuestro trabajo, para que las miradas de las amplias masas obreras y campesinas de la provincia de Jaén giren en torno a su Congreso.

En Linares, los días 20 y 21, nuestro Congreso, colocándose a la altura de las circunstancias, ha de forjar el programa de nuestro trabajo futuro, orientando a todos los obreros y campesinos hacia nuestro objetivo fundamental, que es ganar la guerra.

PALABRAS DE COMPANYS A LOS COMBATIENTES

“Luchamos contra fuerzas extranjeras y somos sostenedores de la justicia y de la libertad, baluarte más peligroso para el fascismo internacional”

Barcelona, 15.—Ante la Generalidad desfiló el batallón de la Muerte, que marcha al frente.

El presidente de Cataluña salió al balcón, y obligado por los reiterados aplausos de la multitud dirigió una breve alocución a los combatientes.

—Ante el mundo—dijo—manifestamos que sostenemos una guerra de invasión. Luchamos contra fuerzas extranjeras y somos sostenedores de la justicia y de la libertad, baluarte más peligroso para el fascismo internacional. Nuestro pueblo lucha por la independencia de España. El señor Companys fué ovacionado. (Febus.)

Estat Catalá, al lado del Gobierno de la Generalidad de Cataluña

Barcelona, 15.—Hoy se ha celebrado un mitin organizado por Estat Catalá. Hablaron varios afiliados al partido, y el secretario general del mismo dijo que mientras dure la guerra todos estarán al lado del Gobierno de la Generalidad. Una vez conseguida la victoria trabajarán por la implantación del ideal que les anima. (Febus.)



Soldado del pueblo, apunta, como un cazador, sobre un enemigo que puede ser italiano, alemán, portugués, moro o traidor español. ¡Y la “pieza” cae! (Foto Claridad.)

Salamanca
EXITO CRECIENTE
LAS MANOS DE ORLAC
Film policíaco, premio extraordinario de Los Angeles

El Partido Socialista Unificado de Cataluña moviliza 3.000 hombres

Barcelona, 15.—Ayer mañana han desfilado por el paseo de Pi y Margall tres mil hombres, movilizados por el Partido Socialista Unificado. Iban precedidos por las banderas de Cataluña y de la República.

Se estacionaron frente al cuartel de Carlos Marx, en cuyo balcón principal se encontraban con el consejero Comorera representaciones de partidos. El responsable del batallón hizo ofrecimiento de los tres mil hombres al consejero, y Comorera dijo que todos los partidos y organizaciones debían igualmente ofrecer sus fuerzas a los Gobiernos de Cataluña y de la República para vencer al fascismo.

Una banda interpretó “Els Segadors” y el himno de Riego. (Febus.)

Los al Sindicato de Empleados de Correos sufren persecución del director general y del oficial mayor de Madrid desde que éste, al ingresar el Sindicato en la Unión General de Trabajadores, se separó de él, por segunda vez, haciendo la escisión con otros diecinueve afiliados frente a los cuatrocientos ochenta que constituían entonces en Madrid la organización; pruebas las más recientes de ello han sido las destituciones del habilitado de material, quien fué el más destacado defensor de la solidaridad a los represaliados del bienio, y la del presidente del Sindicato U. G. T. al día siguiente de salir elegido por el personal; el servicio de Correos está en pleno caos por falta de capacidad organizadora de quienes para mantenerse en los cargos deben poseerla, y si, como dice nuestro contradictor, es ello motivado también por los transportes, algo se habrá agravado el problema por haberse dedicado los coches-correo a transportar víveres para los amigos y al no haber impedido un propio militante de la C. N. T. como es el oficial mayor, aunque sea de tres meses de antigüedad y hasta antiguo adversario suyo, a que se suscitase a la Empresa concesionaria del transporte del correo “La Castellana”, del control de Autotransporte, con extraña condescendencia y pasividad.

No pueden acogerse como sinceras las palabras de brusca transición en que, tras de llamar ladrones a unos camaradas, les ofrece marchar juntos en un mañana próximo, a no ser que pretendido entrar él también en la cofradía de los amigos de lo ajeno.

Contra él, y a pesar de él, irán juntos por un camino de honradez proletaria, limpia de baja política y de personalismos biliosos los camaradas genetistas y ugetistas de Correos, que en su marcha al lado de todos los obreros hacia un porvenir de justicia social han de ir arrollando a quienes más o menos inconscientemente hacen el juego a los enemigos del proletariado.

La nueva organización de espectáculos públicos

Entrando en vigor desde mañana martes la nueva organización de los espectáculos públicos a partir de esa fecha deberán desaparecer las indicaciones que se vienen haciendo relativas a los partidos políticos y Agrupaciones sindicales de que han dependido hasta ahora los susodichos espectáculos.

U. G. T.

Sindicato de Porteros.—Se pone en conocimiento de los compañeros que se encuentren evacuados de las zonas de guerra, y de aquellos que sus casas hayan sido destruidas por la aviación fascista, que se pasen por secretaría para darles cuenta de un asunto de importancia.

Federación Local de Obreros de la Edificación de Madrid y Limitados.—El Comité de control de la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, a la que pertenece la Sección de Limpieza de Alcantarillado de Madrid; ha tomado el acuerdo de poner a disposición de lo que estimen conveniente las Juntas directivas de esta Federación el destinarlo, el contribuir con las horas de exceso que trabajan fuera de la jornada legal; sintiendo esta Comisión ejecutiva el que el acuerdo no haya sido general por los compañeros afectos a la Sección de Encargados y Listeros. La cantidad entregada a esta Federación por sus afiliados es de 432,60 pesetas, constando los nombres de los donantes en unas listas expuestas en el local de esta Federación.

Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio.—Por la presente nota tenemos en conocimiento de todos los afiliados a la Sección Alimentación, de este Sindicato la obligatoriedad que tienen de cumplir con la máxima disciplina todas las llamamientos que esta secretaría les haga, lo mismo que su presencia en los lugares de trabajo, a los cuales no se asiste con la puntualidad debida, con gran perjuicio de la población civil y militar, por las cuales tenemos todos la obligación de llegar al máximo de sacrificio, y al que así no lo haga este Comité le sancionará debidamente.

Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio.—Por la presente se cita a los compañeros de los gremios de Aves, Huevos y Caza para que se pasen por esta secretaría los días 16, 17 y 18, de cinco a siete de la tarde, para un asunto de mucho interés.

Cataluña cooperará rápidamente en la lucha de los frentes madrileños

«Los que deseen de corazón nuestro triunfo deben estar al lado del Gobierno de la Generalidad»—ha dicho Tarradellas

Barcelona, 15.—El primer consejero de la Generalidad, Tarradellas, ha dicho a los periodistas:

—La reunión del Consejo, que he presidido, ha estado dedicada exclusivamente a cuestiones de guerra, tomándose importantes acuerdos con objeto de cooperar en forma rápida y eficiente a la lucha que están realizando nuestros soldados en el frente de Madrid. Estos acuerdos, como ustedes comprenderán, no puedo hacerlos públicos. Son una demostración de que Cataluña hace ahora, como lo haría siempre, todos los esfuerzos que sean precisos y todos los sacrificios necesarios con objeto de aplastar al fascismo.

Cuando llegue del frente aragonés el consejero de Defensa volverá a reunirse el Consejo, puesto que dada la importancia de las medidas tomadas es imprescindible conocer los últimos informes e impresiones que pueda facilitarnos el compañero Iglea. En estos momentos es necesario que todos aquellos que deseen de todo corazón nuestro triunfo estén más que nunca al lado del Gobierno de la Generalidad, dándole toda la confianza que se merece y procurando dejar de lado todos aquellos problemas que no sean los de la guerra.

Esperamos también que todo el pueblo catalán se dará cuenta de los graves momentos en que vivimos, y con su entusiasmo y sacrificio facilitará rápidamente la labor del Consejo, no oponiendo ninguna dificultad, sino todo lo contrario, y haciéndolo así hemos de pensar que nuestra victoria será más segura que nunca.

“Cataluña está en pie de guerra para aplastar al fascismo”

Dijo Companys en la inauguración del monumento al soldado del pueblo

Barcelona, 15.—Se ha inaugurado ayer mañana el monumento al soldado heroico del pueblo, levantado en la plaza de Cataluña, con asistencia de un gentío inmenso. También estuvieron representaciones del Ejército popular, precedidas por bandas de cornetas y música, que fueron acogidas con grandes demostraciones de entusiasmo y simpatía. La bandera republicana, que precedía al batallón de la Muerte, fué saludada con entusiasmos. Asimismo fueron aplaudísimos los componentes de este batallón. La llegada del presidente de Cataluña y del primer consejero Tarradellas dió lugar a grandes manifestaciones de entusiasmo de la multitud, que vitoreó a la República y a Cataluña.

Un individuo de la Comisión organizadora del Frente de la Juventud hizo el ofrecimiento del monumento. En nombre del Partido Socialista Unificado de Cataluña declaró también que ofrecía al Gobierno catalán diez mil hombres para ir a luchar en el frente. El comandante del batallón de la Muerte dijo que el mismo lo integraban hombres de diversas tendencias antifascistas, y que la voluntad inquebrantable era vencer al fascismo.

El presidente de Cataluña, en discurso breve, manifestó que en jornadas como estas se expresaba el patriotismo del pueblo y su amplio espíritu de libertad. “Cataluña—dijo—está en pie de guerra para aplastar al fascismo.” Rindió homenaje al miliciano simbolizado en el monumento. Terminó diciendo: “¡Viva Cataluña! ¡Viva la Libertad!”

Grandes aclamaciones acogieron la arenga del presidente de la Generalidad. Las bandas interpretaron el himno catalán, el nacional y la Internacional. (Febus.)

Granada, 15.—El presidente de la Generalidad, Tarradellas, ha dicho a los periodistas: “Los que deseen de corazón nuestro triunfo deben estar al lado del Gobierno de la Generalidad, dándole toda la confianza que se merece y procurando dejar de lado todos aquellos problemas que no sean los de la guerra.”

Esperamos también que todo el pueblo catalán se dará cuenta de los graves momentos en que vivimos, y con su entusiasmo y sacrificio facilitará rápidamente la labor del Consejo, no oponiendo ninguna dificultad, sino todo lo contrario, y haciéndolo así hemos de pensar que nuestra victoria será más segura que nunca.

Un periodista le preguntó en el Consejo se habían hecho las designaciones de los cargos del departamento de Seguridad interior, y el señor Tarradellas dijo que no fué posible, ya que toda la reunión estuvo dedicada a los problemas de la guerra, que son los más importantes y más urgentes. (Febus.)

Un individuo de la Comisión organizadora del Frente de la Juventud hizo el ofrecimiento del monumento. En nombre del Partido Socialista Unificado de Cataluña declaró también que ofrecía al Gobierno catalán diez mil hombres para ir a luchar en el frente. El comandante del batallón de la Muerte dijo que el mismo lo integraban hombres de diversas tendencias antifascistas, y que la voluntad inquebrantable era vencer al fascismo.

El presidente de Cataluña, en discurso breve, manifestó que en jornadas como estas se expresaba el patriotismo del pueblo y su amplio espíritu de libertad. “Cataluña—dijo—está en pie de guerra para aplastar al fascismo.” Rindió homenaje al miliciano simbolizado en el monumento. Terminó diciendo: “¡Viva Cataluña! ¡Viva la Libertad!”

Grandes aclamaciones acogieron la arenga del presidente de la Generalidad. Las bandas interpretaron el himno catalán, el nacional y la Internacional. (Febus.)

El Sindicato de Correos tiene un historial largo y claro

En “Castilla Libre” del día 12 se publica un trabajo, réplica a la intervinió que realizamos con la Directiva del Sindicato de Correos (U. G. T.), y en la que se denunciaba, juntamente con el desbarajuste postal que es público y notorio, la impotencia de los trabajadores postales para remediarlo, debida a la enemiga que existe contra ellos y su Sindicato por parte del director de Correos y del oficial mayor de la principal de Madrid.

Este último, que, por lo visto, y ahora nos enteramos, es un afiliado de la C. N. T., escribe en nuestro colega confederal un artículo de autobombo, asegurando que ha sido sorprendida nuestra buena fe, y que él, y sólo él, creó con “esfuerzo titánico y personalísimo” toda la obra sindical de los trabajadores de Correos.

JALONES EN LA HISTORIA DEL SINDICATO DE CORREOS

Conocemos lo suficiente el proceso de formación y actuación de los camaradas postales para afirmar que el espíritu sindical y clasista solidamente formado y de probada firmeza en muchos años ya de lucha, de persecuciones, de procesos y de actuación clandestina que estos compañeros han atravesado, se forjó en aquella célebre huelga del año 1922, que hizo tambalearse a las instituciones monárquicas, y, sobre todo, en aquel soberbio espectáculo de solidaridad prestada a los expulsados durante el período más severo y difícil de la dictadura de Primo de Rivera, que, frente a la cerrada decisión de los camaradas de Correos para sostener el apoyo económico a los compañeros perseguidos, tuvo su primera derrota, viéndose obligado a reintegrarlos nuevamente al Cuerpo para hacer desaparecer una actitud que estaba mirando su autoridad. ¡Hermoso espectáculo siempre éste de la solidaridad de los postales que ha sido todavía superado durante el bienio Lerroux-Gil Robles por el Sindicato que responsabilizó en la obra, tan perfectamente realizada, precisamente a uno de los funcionarios que con el nuevo presidente del Sindicato (Unión General de Trabajadores) acaba de ser destituido por el oficial mayor que nos replica.

Aquel grupo tenaz y consecuente, de pura solera socialista, que editaba el periódico “Realidad”, constituido por una veintena de afiliados al Partido Obrero —¿te acuerdas, camarada Nistal?—fué el único y verdadero forjador en el Cuerpo de Correos de unos principios y una conducta que ha prestado grandes servicios a nuestra República democrática.

LOS QUE NO VAN A TRABAJAR CUMPLIENDO OTROS DEBERES
Pero lo grave de la réplica

LOS QUE NO TRABAJAN O TRABAJAN EN PERJUICIO DE LA CAUSA

En cambio, CLARIDAD le ofrece a su vez otra lista en la que aparezcan los nombres de todos los elementos reaccionarios de la corporación que permanecen protegidos en ella, a quienes el oficial mayor ha dispensado de ir a trabajar al día siguiente de atender sus requerimientos proselitistas; de aquellos a quienes ha ofrecido horas extraordinarias sin trabajarlas; de los que se ha vanagloriado de haber sacado de la cárcel; de aquellos a quienes ha repartido los víveres que se traían en los coches-correo mientras se dejaba la correspondencia en Alcazar-Estación por falta de transporte; y por último, y lo más grave, de los que ha designado para realizar nada menos que la censura militar de la correspondencia de y para el frente, pudiendo facilitar inconscientemente el espionaje.

Dispuesto a no dejar títtere con cabeza, embiste después contra el Batallón de Comunicaciones, que ha dado instrucción militar a mil docientos individuos, instrucción aprendida en las crudas horas mañaneras, para hacerla compatible con el trabajo diario en Correos, frente a lo que afirma el oficial mayor, él lo sabe, faltando a la verdad; contra un batallón que estuvo acuartelado los días peligrosos del 3 al 13 de noviembre, atendiendo las órdenes de la U. G. T. y de la Inspección de Milicias, esperando la orden que se le dió, y que ha desempeñado por encargo del Sindicato y la Junta Delegada de Defensa, con los resultados que se detallaron en nuestra intervinió, el servicio postal de los frentes.

LOS AFILIADOS A LA U. G. T., PERSEGUIDOS POR LAS AUTORIDADES DE CORREOS

Todas las realidades denunciadas en CLARIDAD subsisten sin haber sido rectificadas: los afiliados

EN CUATRO CAMINOS

En la calle de Bravo Murillo, 117 moderno, existen los Almacenes de Tejidos EL SIGLO XX, donde se pueden adquirir a muy bajos precios los artículos de tejidos, camisería, ropa interior de señora y niños.

Lo que nos permitimos recomendar a nuestros lectores.

ANUNCIOS BREVES

HASTA DIEZ PALABRAS, 0,75 PESETAS, Y CADA PALABRA MAS, 0,10 PESETAS. ESTOS ANUNCIOS SE RECIBEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y EN LAS LIBRERIAS ENRIQUE PRIETO, PRECIADOS, 48, Y FERNANDO FE, PUERTA DEL SOL, 15

CONSULTAS
CURACIONES PRONTAS, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica especializada. Doctor Hernández. Duque Alba, 10; día una; tres-nueve. Provincias correspondencia.

MAQUINAS DE ESCRIBIR
MAQUINAS escribir. Cintas. Papel carbón. Carretas, 5, principal. REPARACIONES máquinas escribir. Cintas. Papel carbón. Pérez Galdós, 9. Teléfono 1329.

PERDIDAS
LIBRETA Monte Piedad, número 133.058, a nombre Ana Cueda Balsa.

VARIOS
PRESERVATIVOS “La Francesa”, plaza Carmen, 1. Clase propaganda, 3,75 docena. Superiores, cinco pesetas docena. Lavables, para casados, cuatro pesetas unidad.
CANARIOS. Excelentes cantores. Anastasio Aroca, 7, 2.º B.

VISADO POR LA CENSURA

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 6 de Abril de 1937

00035

Camarada Secretario de la Unión General de Trabajadores

VALENCIA



Estimado camarada:

Como resultado de las incidencias ocurridas con la Sección de Madrid de esta Organización se ha pedido reiteradamente al Ministro de Comunicaciones, la provisión del cargo de Administrador principal de Madrid para un afiliado perteneciente a este Sindicato. Sabemos también y os agradecemos el apoyo que a nuestra petición habeis hecho, recientemente. Con fecha 23 de Marzo, visitamos de acuerdo con vosotros al Ministro de Comunicaciones al cual expusimos el expresado deseo conviniendo éste con nosotros que lo llevaría a cabo tan pronto el Director le hiciera la oportuna propuesta, para lo cual nos encargaba le visitáramos. Efectuada esta visita, de labios del Director oímos que declaraba candidato para dicho puesto, a nuestro camarada Francisco Balbuena, por considerarlo necesario que el nombrado perteneciese a la Organización de la U. G. T. y reuniese ciertas condiciones de edad, ponderación y conocimientos técnicos que este camarada indiscutiblemente poseía.

Posteriormente volvió a reiterarnos el expresado propósito, pero hoy nos hemos visto sorprendidos con la visita de otro afiliado a nuestro Sindicato, compañero Rafael Cea Villaplana, que venía a consultarnos sobre la conducta que debía seguir, ante el ofrecimiento que le hacía el Director para ocupar el cargo de Administrador de Madrid.

Tal conducta entraña una falta de consecuencia en el proceder del Director y un desprecio hacia lo que es y representa este Sindicato que nos obliga a elevar nuestra propuesta ante vosotros y pedirnos intervengais, para que sea cumplida la palabra dada por el Director ya que en la entrevista celebrada hoy, no nos has sido posible arrancar el motivo de la mutación.

Para vuestro conocimiento os diremos que el compañero Balbuena es un activo sindicalista, miembro del partido Socialista, en la actualidad desempeña el cargo de Inspector Central, elevado puesto para el que se requiere gran competencia profesional e indiscutible ponderación y al cual fué por propuesta del propio Director.

¿Por qué entonces se le descarta para el cargo cuya provisión discutimos, por ser socialista, o quizá por ser buen afiliado?

El Compañero Cea es un buen sindicalista, miembro del partido de Unión Republicana al cual pertenecen el Ministro y el Director y desempeña el cargo de Tesorero de la Caja Postal de Ahorros.

Es manifestación del Director el deseo de que este nombramiento no se pueda interpretar como un triunfo de nuestro Sindicato

U. G. T.
y por tanto de la U. G. T., extrañándonos grandemente esta manifestación por cuanto la propuesta partió de él, únicamente podemos interpretar este deseo como base para rebajar la influencia que la Organización ejerce sobre la masa trabajadora de Correos, la cual nos ayuda en la lucha que alrededor de dicho cargo venimos sosteniendo frente al oficial Mayor Ricardo Alba y el propio Director.

Conocemos la esencia de vuestra última comunicación al ministro y la aprobamos plenamente habiéndoselo hecho constar así al propio Director.

Con cordiales saludos quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores

U. G. T. A. I. A. V.
POR LA COMISION EJECUTIVA

El Secretario.

Enrique Labera



Como resultado de las diligencias con-
sección de Madrid de esta Organización se ha pedido
al Ministro de Comunicaciones, la provisión del cargo
de Administrador principal de Madrid para un afiliado perteneciente
a este Sindicato. Sabemos también y os agradecemos el apoyo que
a nuestra petición habéis hecho, recientemente. Con fecha 23 de Mar-
zo visitamos de acuerdo con vosotros al Ministro de Comunicaciones
el cual expresamos el expreso deseo de que el Director de Madrid
que lo llevaría a cabo tan pronto el Director de Madrid le hiciera la oportuna
visita. Para lo cual nos encargaríamos de visitaros. Efectuada
esta visita, el Director de Madrid como resultado de las diligencias
para dicho puesto, a nuestro cargo Francisco Beltrán, por consi-
derar necesario que el nombrado perteneciera a la Organización de
la U. G. T. y reuniera ciertas condiciones de edad, ponderación y co-
nocimientos técnicos que este Sindicato indistintamente posuiera.
Posteriormente volví a reiteraros el expreso propo-
to, pero hoy nos hemos visto sorprendidos con la visita de otro afi-
liado a nuestro Sindicato, compañero Rafael Cos Villalón, que ve-
nía a consultarnos sobre la conducta que debía seguir, ante el ofi-
cimiento que le hacía el Director para ocupar el cargo de Adminis-
trador de Madrid.
Tal conducta entraña una falta de consecuencia en el pro-
ceder del Director y un desprecio hacia lo que es y representa este
Sindicato que nos obliga a elevar nuestra propuesta ante vosotros y
pedir intervenciones, para que se cumpla la palabra dada por el
Director ya que en la entrevista celebrada hoy, no nos ha sido po-
sible explicar el motivo de la mutación.
Para vuestro conocimiento os diremos que el compañero Bel-
trán es un activo militante, miembro del partido socialista, en la
actualidad desempeña el cargo de Inspector Central, elevado puesto
para el que se requiere gran competencia profesional e intelectual.
Por qué entonces se le deserta para el cargo que nos propon-
ción. Siendo, por ser socialista, o quizá por ser buen afiliado.
El Compañero Cos es un buen militante, miembro del parti-
do de Unión Republicana el cual pertenecen el Ministro y el Direc-
tor y desempeña el cargo de Tesorero de la Caja Postal de Ahorros.
La manifestación del Director el deseo de que este nombrado
miento no se pueda interpretar como un triunfo de nuestro Sindicato

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

00036

Valencia 7 de Abril de 1937

Camarada Secretario del Comité Ejecutivo de
la Unión General de Trabajadores
V A L E N C I A

Estimado camarada: Para vuestro conocimiento, y en relación con la provisión del cargo de Administrador principal de Madrid, os manifestamos que, después de haber celebrado una entrevista con el Director general, en la cual, y a propuesta de éste, se aceptó por este Sindicato la designación de nuestro activo camarada Francisco Balbuena, nos hemos visto sorprendidos con que ha sido descartado su nombre para desempeñar el cargo de Administrador de Correos de Madrid.

Como podréis comprender esta conducta no se ajusta a la seriedad que debe presidir los actos que realizan los funcionarios públicos.

Sin otra cosa quedan vuestros y de la causa proletaria.

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Presidente

Mannel Fariña



00037

XXXXXX Valencia 9 de Abril de 1937

Lt243 PT/RR.

Sindicato de Empleados de Correos
Plaza de Federico García Lorca, 1
VALENCIA

=====

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a vuestra comunicación fecha 7 del corriente, y enterados de su contenido hemos de manifestaros que con esta misma fecha, nos dirigimos al Ministro de Comunicaciones dándole cuenta de los hechos que en la misma nos denunciais.

Con lo que nos conteste os lo comunicaremos.

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 22 de Abril 1937

Trabajadores
Camarada Secretario de la C.E. de la Unión General de
Valencia

Estimado camarada; Te adjuntamos un ejemplar del proyecto de los nuevos servicios postales militares, sobre los cuales cambiamos impresiones hace breves dias.

En la parte señalada por nosotros es donde interesa vuestra acción, y se refiere a obtener que el nombramiento se haga a través del Ministerio de la Guerra, para evitar, la propuesta que con arreglo al Reglamento, haria el Ministerio de Comunicaciones y con ello evitar la cada vez mas perniciosa actuación del Director General para nuestro Sindicato y conseguir que ese puesto vaya desempeñado por un compañero que sea garantía de lealtad y acierto en su gestión. Nosotros proponemos a nuestro compañero, y afiliado, miembro del Partido Socialista, Carlos Gonzalez Sanz, que resultó propuesto por unanimidad por todos los jefes de Zona en aquella reunión.

Segun nos comunica hoy el Sr. Ministro de la Guerra compañero Caballero, el proyecto en cuestión ha pasado a informe del Estado Mayor.

Con cordiales saludos quedamos vuestros y de la causa obrera

P. La Comisión Ejecutiva

El Secretario



Enrique Llorens
hacemos gestiones

Proyecto de
Servicios postales
de
Puebla

TITULO 1°

00040

CAPITULO 1°

DE LAS OFICINAS Y DEL PERSONAL *****

El Servicio de Correos de Campaña tiene por objeto la recepción, curso y entrega de la correspondencia oficial y privada del Ejército de la República en los frentes de Batalla.

La admisión, envío y, en general, la manipulación de la antedicha correspondencia, se hará por las oficinas postales de Campaña, que estarán a cargo de funcionarios de los Cuerpos de Correos y por personal auxiliar militar, siguiendo las instrucciones de la Superioridad y las taxativamente contenidas en este Reglamento.

Los servicios postales de Campaña estarán dirigidos por un organismo que se denominará Jefatura Superior del Correo de Campaña.

Esta Jefatura dependerá directamente del Estado Mayor Central del Ejército, constituyendo una Sección agregada al mismo.

Estará regida por un Jefe del Cuerpo Técnico de Correos nombrado por el Ministerio de la Guerra a propuesta del de Comunicaciones.

Tendrá a su cargo las siguientes Secciones:

- 1°.-Personal
- 2°.-Transportes y Enlaces
- 3°.-Censura.

Su nexa natural con la Dirección general de Correos será de Jefatura de explotación de los Servicios Postales, con la cual se entenderá directamente en los asuntos de servicios..

CAPITULO 2°

En el mapa postal militar se constituirán tantas Jefaturas de Zona como sean precisas, dependiendo directamente de la Jefatura Superior del Correo de Campaña. Cada Jefatura de Zona comprenderá los siguientes organismos:

1°.-Una o varias estafetas de campaña que estarán situadas principalmente en el punto geográfico más indicado, teniendo en cuenta su red de comunicaciones y la mayor concentración militar.

2°.-Estafetas de campaña que funcionarán en los grandes núcleos militares y estarán emplazadas en los puntos que determine el Jefe de Zona de acuerdo con el Estado Mayor.

3°.-Oficinas militares dependientes de las anteriores estafetas y que servirán núcleos menos importantes.

Las estafetas centrales de Campaña tendrán organización similar a las Administraciones principales de Correos y estarán desempeñadas por personal técnico, carteros urbanos y subalternos, en la proporción que determine el Jefe de la Zona correspondiente.

Las Estafetas tendrán a su vez organización similar a las civiles y dependerán de la Estafeta Central respectiva.

Las Oficinas auxiliares estarán servidas por uno o más carteros urbanos y serán lo que en el servicio postal civil son las carterías rurales, dependiendo de la Estafeta de Campaña más próxima.

Las Estafetas de Campaña y Oficinas auxiliares se enlazarán con las unidades militares directamente por medio de carteros nombrados por el Jefe de cada unidad y con la responsabilidad inherente a estos servicios.

Dada la actual organización militar, los carteros militares serán de las siguientes clases: Carteros de Brigada, De Batallón, de Compañía.

TITULO 2°

DE LA CORRESPONDENCIA DE GUERRA

CAPITULO 1°

OBJETOS ADMITIDOS A LA CIRCULACION POR LAS OFICINAS DE CAMPAÑA.- CONDICIONES DE ADMISION Y ENVIO.

1.-Los objetos de correspondencia destinados a la circulación por las Oficinas postales de Campaña serán los siguientes:

- a) Cartas ordinarias, certificados y con valores declarados.
- b) Medicamentos.
- c) Tarjetas postales de campaña y las elaboradas por la industria oficial y privada.
- d) Periódicos e impresos ordinarios.
- e) Giro postal de Campaña.
- f) Envíos populares.

2.- Las condiciones de admisión y envío de los objetos de correspondencia destinados a circular por las Estafetas de Campaña, serán las mismas que para el servicio civil, y de acuerdo con los Convenios Postales Internacionales en vigor.

3.- En principio, y salvo las disposiciones del Mando, la correspondencia dirigida a los individuos de las fuerzas combatientes no deberán contener en la indicación del destino el nombre de la localidad, y si sólo el Cuerpo, Unidad, Sector y Estafeta de Campaña indicada numéricamente.

4.- El secreto e inviolabilidad de la correspondencia de guerra se guardará severamente por todos los funcionarios o carteros, tanto técnicos como militares. Sólo la Oficina de Censura tendrá atribuciones concretas para actuar sobre este extremo según las órdenes recibidas, del mando.

CAPITULO 2°.

1°.- Queda prohibida la circulación por las Oficinas postales de Campaña de los siguientes objetos:

- a) Los objetos asegurados.
- b) Impresos certificados.
- c) Valores en metálico.
- d) Muestras.
- e) Paquetes o envíos contra reembolso.

2°.- Asimismo se prohíbe, la admisión y envío por el Correo de Cam-

paña de toda clase de sustancias inflamables o peligrosas, animales vivos o muertos, municiones de guerra y explosivos.

3°.-Todos los objetos que hayan de circular por el correo y contengan al exterior frases o conceptos atentatorios contra las Intituciones del Estado o la disciplina militar, serán detenidos por el mpleado postal que lo advierta quien los entregará a su Jefe inmediato.

4°.-Al empleado postal que facilite la circulación por el Correo militar de cualquiera de estos objetos, se le considerará incurso en una falta de servicio muy grave, sin perjuicio de la sanción gubernativa o judicial que corresponda imponerle con arreglo a las leyes vigentes o disposiciones del Mando.

CAPITULO 3°

ENVIOS POPULARES

Para el uso de las fuerzas combatientes se implanta el servicio de Envíos Populares que podrán remitirse recíproca y gratuitamente entre aquellas y sus familias, sea cualquiera el lugar donde se hallen dentro del territorio leal.

Estos envíos no podrán exceder de 40 cm. de largo, 30 de ancho y 30 de alto. Su peso máximo será de 4 Kg.

Cuando se presenten en forma de rollo su longitud máxima será de 1 m. de largo por 10 cm. de diámetro.

Deberán estar cubiertos de tela, arpillera, lona o hule, de forma que su contenido no pueda disgregarse ni sufrir deterioro.

Circularán con el carácter de certificados anotándose en un libro de nacidos. Cuando el expedidor de uno de estos objetos desee resguardo de su depósito habrá de abonar en sellos de franqueo el derecho de certificado.

Cuando haya tres o más envíos para un mismo destino se formará un despacho, sin que, en ningún caso, puedan circular mezclados con la demás correspondencia certificada.

La Administración de Correos no asume responsabilidad por deterioro de estos paquetes.

En caso de pérdida de un paquete por el cual se haya abonado derecho de certificado, el remitente o, a petición suya el destinatario, tendrá derecho a la indemnización que se abona en caso de extravío de un objeto certificado.

El remitente de un envío popular no podrá solicitar en el momento de la imposición aviso de recibo de la entrega del mismo.

Además de las prohibiciones para correspondencia en general, queda prohibido incluir en estos paquetes, frutas frescas, siempre que no vayan acondicionadas, ropas sucias, y todo aquellos que a juicio del Mando no deba circular. En cuanto a los líquidos, no podrán circular en esta clase de objetos si no van acondicionados y preservados con materias absorbentes en la forma que prescribe el Reglamento del Servicio del Cuerpo de Correos.

Las reexpediciones y devoluciones se harán siguiendo las normas establecidas en el propio Reglamento de Servicios del Cuerpo de Correos.

No se admitirán envíos populares con declaración de valor y, por tanto, no podrán incluirse alhajas, dinero, piedras y metales preciosos.

Tampoco podrán admitirse los envíos populares gravados con reembolso.

PERSONAL

La Dirección general de Correos designará el personal que haya de prestar sus servicios en el Correo de Campaña y que será destinado por el Jefe Superior de los mencionados servicios a las Jefaturas de Zona de acuerdo con las necesidades de cada una.

Los Jefes, Oficiales, Carteros urbanos y personal auxiliar que presten servicio en las oficinas postales de Campaña, estarán sujetos en lo que concierne a su cometido técnico a las prescripciones de los Reglamentos generales o especiales propios de la legislación postal y en el orden

militar a lo que determine el Mando. Si por esta doble dependencia surgieran dificultades de orden técnico, los funcionarios postales se apresurarán a obviarlas, y de no ser posible, exponerlas al Jefe Superior por conducto del Jefe de Zona.

Todo el personal técnico adscrito a los servicios de correos de Campaña, estará asimilado con arreglo al Decreto de 18 de agosto de 1936 (a todos los efectos) a la jerarquía militar que por su categoría administrativa le corresponda y gozará de las mismas consideraciones, plusas, etc.

El personal auxiliar afecto al servicio de Correos de Campaña, tendrá la asimilación a la clase de Sargentos, de acuerdo con el Decreto antes citado.

ATRIBUCIONES DEL JEFE SUPERIOR DE CAMPAÑA

El Jefe Superior del Correo de Campaña, depende directamente del Estado Mayor Central, teniendo a su cargo la distribución del personal a las Zonas respectivas con arreglo a las peticiones formuladas por los Jefes de Zona; vigilará y organizará la marcha de los Servicios Postales de campaña; subsanará en el acto cuantas deficiencias observe, suspendiendo en sus funciones a los empleados por faltas cometidas bien por haberlas observado directamente o a propuesta de los Jefes de Zona; estará en relación directa con el E. M. C., recogiendo las sugerencias, deficiencias o reclamaciones que le produzcan. Formará un fichero general del personal militarizado; propondrá las visitas de inspección técnica a la Inspección general del servicio que crea convenientes; formará el fichero e indicador general del curso de la correspondencia en todo el mapa postal militar, atendiendo a sus variaciones y en general resolverá por sí los casos imprevistos que puedan presentarse, dando cuenta a la Dirección general de Correos a la Autoridad Militar correspondiente en su caso.

DE LOS JEFES DE ZONA

DE LOS JEFES DE ZONA

Al frente de cada Zona habrá un funcionario técnico que se denominará Jefe de Zona del Correo de Campaña y que dependerá directamente del Jefe Superior del mismo.

Tendrá a su cargo: organizar de acuerdo con el Mando militar, los servicios de jurisdicción; vigilarlos constantemente para que estén debidamente atendidos; subsanar en el acto cuantas deficiencias advierta, pudiendo suspender en sus funciones a los empleados por faltas cometidas en el servicio; estar en relación con el Jefe Superior a quien tendrá al corriente de la marcha de éste, comunicándole con toda rapidez cualquiera variación que experimente, así como los cambios de emplazamiento de las oficinas de Campaña que impongan las condiciones de la lucha y establecer cuantos enlaces considere precisos entre las citadas Oficinas y las técnicas fijas o ambulantes, por cuya mediación se reciba y curse el correo general, y entre las citadas y los diferentes puntos de la zona.

Destinar el personal de las distintas clases que le haya sido asignado por la Jefatura Superior. Esta Jefatura dependerá directamente del Estado Mayor de la Zona, constituyendo una Sección agregada al mismo.

Formar el fichero e indicadores de las unidades militares de la Zona, comunicando al Jefe Superior cuantas variaciones experimente, para atender el curso de la correspondencia en todo momento. El material inventariable y las tarjetas de campaña serán provistos por el Jefe de la Zona que formulará los pedidos que exijan las necesidades efectivas de las Estafetas de Campaña, con la anterioridad conveniente.

TRANSPORTES Y ENLACES

El Servicio de Transportes postales de España, constituye una Sección más de los Servicios de Transportes Militares.

A cada Jefatura de Zona estará adscrita, según su importancia, una Sección, compañía o batallón de transportes militares, dependiente del E. M. a que corresponda y que se denominará "Transportes Militares" (Co

Correo de Campaña). El Jefe de Zona, de acuerdo con el Mando, distribuirá los medios de transporte y de personal. Todo el material actualmente adscrito al servicio de enlaces y transportes a las Estafetas de campaña, incrementará la actual organización de Transportes Militares y se completará por ésta en el número que falte para la prestación normal de los servicios.

El Servicio de Transportes Militares (Sección postal) funcionará con su plantilla correspondiente de material y personal, en armonía con los demás servicios de transportes militares y con las mismas características en cuanto a aprovisionamiento, entretenimiento, reparaciones, etc..

La Jefatura Superior del Correo de Campaña en vista de los datos que les faciliten los Jefes de Zona y con los medios que "Transportes Militares (Correo de Campaña)" ponga a disposición del servicio, organizará los enlaces postales militares que unan entre sí las distintas oficinas postales militares de cada frente y de esta con los servicios postales fijos o móviles del Correo civil de todo el territorio.

En cada cabeza de línea o estafeta Central de Campaña se situará una o varias Secciones de Transportes Militares (Correo de Campaña) en el número que precise el normal funcionamiento. Igualmente se situarán en aquellos puntos que aun siendo simplemente estafetas de Campaña lo precisen por ser punto de arranque de uno o varios enlaces postales militares.

Los "Transportes Militares (Correo de Campaña)", funcionarán en cuanto se refiere a la parte específica de mecánica, personal, carburantes, y reparaciones, sin dependencia de la Autoridad postal Militar. Esta dependencia a la Autoridad militar postal correspondiente, alcanzará exclusivamente a aquello que se refiera a la parte puramente postal; seguridad y secreto de la correspondencia, itinerarios postales militares, personal de Correos, horarios, responsabilidad, etc.

Cada enlace postal-militar tendrá como mínimo el siguiente personal:

ENLACES (A) (Los que por su importancia lo requieran): Un empleado

técnico de Correos militarizado; un subalterno militarizado y un chauffeur.

ENLACES (B) Un cartero urbano y un chauffeur.

Queda prohibido de manera rigurosa y terminante que en los coches o camiones de los enlaces postales militares, viaje otro personal que el del Cuerpo correspondiente, salvo autorización especial del Mando o el personal del Correo de Campaña que tenga que trasladarse de una oficina a otra en funciones de servicio.

Asimismo se prohíbe la carga de cualquier mercancía u objeto que no sea correspondencia, sancionándose estas infracciones, salvo en el caso de que sean objetos autorizados expresamente por el Mando. Los Enlaces Postales Militares cumplirán el servicio sin detenerse en punto que no esté marcado en el itinerario correspondiente y con el horario señalado. Los retrasos por causas ajenas, se consignarán en el "Vaya" de que irá provisto el encargado de la expedición.

Irán encargados de la expedición, en los enlaces de clase (a) el funcionario técnico, y en los de (b) el Cartero, sin que a no ser por causas extraordinarias o fuerza mayor se confie al chauffeur o subalterno de la expedición.

Los enlaces postales militares irán provistos del documento llamado "Vaya", refrendado por la Autoridad militar, independiente del salvoconducto que identifique a sus servidores ante las guardias, controles de carreteras etc.

Quando el itinerario trazado contraviniera disposiciones del Mando sobre circulación, necesitará proveerse de la autorización correspondiente.

CENSURA

La "censura" será establecida y dirigida por la Jefatura Superior de Zona, estableciendo este servicio en las Centrales de Campaña que los jefes de Zona propongan en relación con sus respectivos sectores. Esta cen-

sura será completa, población civil y ejército de la República y cuya finalidad será adoptar las medidas conducentes a la represión del espionaje que pueda hacerse por medio de los objetos de correspondencia. A las sucursales de estas Centrales, podrá unirse oficinas subalternas de censura, cuyos jefes serán los jefes de las Estafetas de Campaña que la Jefatura superior disponga a propuesta del Jefe de Zona. Las oficinas propiamente de Censura postal, estarán próximas, o a ser posible, en los mismos locales que las centrales de Campaña y en aquella se censurará toda la correspondencia en dos Secciones, civil y militar. Pasada la correspondencia por las secciones sombreadas será trasladada a la Sección de distribución militar que remitirá al servicio civil la correspondencia que a ellas corresponda, pasando el resto al Negociado de "Distribución Militar".

El Jefe de la Zona será el Jefe del Negociado de Censura, entendiéndose con el Jefe Superior de Campaña en lo que a este servicio se refiera.

La Jefatura Superior de Campaña nombrará los funcionarios encargados del servicio de Censura a las órdenes de los Jefes de Zona.

Funcionarán también anejas al Negociado de Censura, las Secciones de Envíos Populares, Certificados, Paquete Muestra, Impresos y periódicos para que no se deje de censurar nada, impidiendo la salida al mismo tiempo de los diferentes sectores, de artículos que haya estimado oportuno el alto Mando.

Se designará por la Jefatura Superior previa propuesta al Director general de Correos los funcionarios técnicos, subalternos y personal femenino necesario para este servicio.

El Estado Mayor Central, facilitará el personal de lectores que necesite cada Jefe de Zona para tan importante servicio.

A cargo de funcionarios técnicos funcionará la Sección de Censura internacional.

Existirán también dos Secciones, una para hacerse cargo de la corres

pondencia del frente para la retaguardia entregada por los enlaces, y la segunda de la retaguardia para el frente. Dentro de estas Secciones funcionarán tantos departamentos como clase de correspondencia existan (cartas, impresos, envíos populares, tarjetas de campaña, etc.).

Todas las oficinas de Correos denunciarán a la Jefatura Postal de quien dependan (las Estafetas fijas a la Principal de quien dependan y las de Campaña a la Jefatura de Zona), la correspondencia que pudieran recibir sin censurar, enviándola a su vez.

Existirá una Sección especial encargada de tasar toda cuanta correspondencia se reciba sin franqueo, procedente de los diferentes frentes de cada sector.

La correspondencia que contenga materias prohibidas por el Alto Mando se disolverá confiscada al Jefe de Estado Mayor de la División a donde pertenezca el remitente.

El personal militar que sea destinado por el Alto Mando a propuesta de la Jefatura Superior no percibirá más emolumentos que los que perciba ordinariamente por sobreentenderse que ya los percibe si por su categoría militar le corresponde. Cada censor tendrá un número que estampará al lado de la indicación "censurada" y que será responsable de su trabajo.

La Jefatura de Zona entregará al Estado Mayor de su sector la correspondencia que pueda conducir al descubrimiento de alguna pista de espionaje o de cobardes emboscados, así como la detenida que no pueda circular por su carácter derrotista o que de noticias del movimiento de fuerzas, de táctica de guerra, etc.

Sólo se dejará de censurar la correspondencia que el Estado Mayor ordene a la Jefatura Superior de Campaña que a su vez lo trasladará a los Jefes de Zona respectivos.

Será objeto de censura especial y muy cuidadosa la correspondencia que reciban y expidan los extranjeros.

Los objetos de correspondencia sobre los que recayesen vehementes

separadas de ser vehículo de espionaje y los dirigidos a personas sospe-
 chosas se entregarán por el funcionario técnico encargado de la censura
 al jefe de Zona que abrirá una carpeta de expediente, enmendada sólo
 con el nombre del sospechoso o del destinatario o expedidor del objeto
 en cuestión. Estas carpetas reservadamente serán remitidas a la Jefe-
 tura Superior de Campaña y en la Jefe- tura de Zona preparará una ficha que no
 contendrá más que el nombre del presunto enmendado y una letra o signo
 convencional cuya clave se dará por el Estado Mayor Central a la Jefe-
 tura Superior de Campaña.

De esta tramitación no tendrá conocimiento ninguno de los funciona-
 rios censurados, abriendo la carpeta, tramitándola y haciendo la ficha por
 solamente el jefe de Zona.
 Se dictará por ese Ministerio las normas detalladas que conside-
 re necesarias

sospechas de ser vehículo de espionaje y los dirigidos a personas sospechosas se entregarán por el funcionario técnico encargado de la censura al jefe de Zona que abrirá una carpeta de expediente, encabezada sólo con el nombre del sospechoso o del destinatario o expedidor del objeto en cuestión. Estas carpetas reservadamente serán remitidas a la Jefatura Superior de Campaña y en la Jefatura de Zona quedará una ficha que no contendrá más que el nombre del presunto encartado y una letra o signo convencional cuya clave se dará por el Estado Mayor Central a la Jefatura Superior de Campaña.

De esta tramitación no tendrá conocimiento, ninguno de los funcionarios censores, abriendo la carpeta, tramitándola y haciendo la ficha personalmente el Jefe de Zona.

Se dictarán por ese Ministerio las normas aclaratorias que considere necesarias

NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE GIRO POSTAL EN LAS
CENTRALES DE CAMPAÑA

- 1°.-Las Centrales y Estafetas de Campaña tendrán el carácter de Administraciones de Correos; serán distinguidas y designadas con un número, diferente para cada una de ellas, y a los efectos del Giro Postal funcionarán como tales Oficinas Técnicas rindiendo a la Gerencia del servicio, en los plazos reglamentarios, los balances y cuentas, y entendiéndose directamente con dicho Organismo Superior salvo en lo referente a la nivelación de sus fondos que habrán de hacerlo por medio de la Administración principal de la provincia con la que tengan enlace más rápido, elegida previamente de acuerdo con la Gerencia.
Siempre que el desplazamiento de la Central ó Estafeta de Campaña obligue a cambiar de Principal para nivelar fondos, deberá comunicarse a la Gerencia explicando los motivos y solicitando la superior aprobación.
- 2°.-Las Oficinas Técnicas de Correos y las Centrales de Campaña no admitirán los giros dirigidos a las fuerzas que operan en los distintos frentes de combate si el destino no va expresado por la denominación "Central ó Estafeta de Campaña núm...". El señalamiento de una población o localidad cualquiera, como lugar de destino, queda absolutamente prohibido.
El mismo criterio habrá de seguirse para las reexpediciones de giros dirigidos a dichas fuerzas. Sin embargo, cuando se trate de militares heridos o en servicio de retaguardia, la reexpedición podrá hacerse a la localidad en que se hallen o a la Oficina Técnica que la sirva.
- 3°.-Las Centrales y Estafetas de Campaña sólo admitirán giros procedentes de fuerzas militares, formalizando los que reciban del sector correspondiente, cursándolos y contabilizando, en la forma establecida por las disposiciones en vigor, las operaciones que produzcan.
- 4°.-Las libranzas recibidas en las Centrales o Estafetas de Campaña no podrán ir dirigidas a la población civil sino a fuerzas militares. Dichas órdenes de pago serán asimismo objeto del registro, facturación y contabilización reglamentarios.
De toda libranza recibida se pasará al destinatario el oportuno aviso G-5 cursándolo por medio de los enlaces de Campaña y de las oficinas auxiliares. En dichos avisos habrá de señalarse la oficina que efectuará el pago.
- 5°.-Todas las Oficinas Auxiliares de Campaña, a los efectos del pago de giros funcionarán como otras tantas Carterías Urbanas dependientes de la Central ó Estafeta de Campaña. Por tanto, las entregas a dichas Oficinas Auxiliares se harán efectuando las libranzas originales en un impreso G-7 obteniendo por triplicado éste por triplicado y dos de cuyos ejemplares acompañados del importe que arroje dicha factura y de las libranzas relacionadas, se entregarán a los encargados de aquellas oficinas, bien directamente, si la situación lo permite, o bien por medio de los enlaces de Campaña. En este último caso, uno de los ejemplares del G-7 será devuelto a la Central con el sello y conformidad de la Oficina Auxiliar.
- 6°.-Los pagos se harán a los mismos destinatarios o a los carteros o representantes militares debidamente autorizados, mediante la presentación del aviso G-5, firmando al dorso de la libranza y en la libreta de entrega. En el caso de que el pago se haga por autorización, en el documento en que aquella conste, que puede ser el propio aviso G-5, se unirá a la li-

branza.

7*.- Las libranzas satisfechas serán devueltas por las Oficinas Auxiliares a su Central o Estafeta de Campaña en un G-12 bis duplicado, uno de cuyos ejemplares será devuelto con la conformidad o reparos.

Cuando los giros remitidos a las Oficinas Auxiliares queden impagos por cualquier causa, las libranzas correspondientes, en unión de su importe, serán devueltas a la Central o Estafeta de Campaña facturadas también con un G-12 bis duplicado encabezado "Devoluciones", siendo dicha Central la encargada de participar a la Administración de origen, que el giro no tuvo despacho.

No podrá retenerse los giros en las Oficinas Auxiliares, por un plazo mayor de seis días, al cabo de los cuales deberán devolverse a la Central o Estafeta de Campaña pagados o acompañados de su importe en la forma ya indicada.

8*.- En la manipulación de las libranzas, fuera de la Oficina Técnica, se extremará el cuidado para evitar extravíos que puedan ocasionar retrasos o duplicidad en el pago de los giros, siendo, en este último caso, responsable de la cantidad abonada indebidamente, el empleado causante de la pérdida del pago original, cuando no pueda recuperarse aquel importe o concretarse o concretarse la responsabilidad en otro empleado.

9*.- Las Centrales o Estafetas de Campaña abrirán a cada una de sus Oficinas o Carterías una cuenta en la que carguen el importe de las facturas G-7 que a cada una expidan y daten el importe de los G-12 bis que aquellas formen, tanto por libranzas satisfechas como devueltas; para saber, en todo momento, para saber la situación del metálico fuera de la Caja. De igual modo las Oficinas Auxiliares llevarán una cuenta a la Central en la que carguen el importe de las facturas G-12 bis y daten el importe de los G-7 recibidos.

Dichas cuentas se saldarán decenalmente para que en el balance rendido a la Gerencia por la Central o Estafeta de Campaña figure, en el lugar correspondiente, el total importe de los fondos situados en las Oficinas Auxiliares dependientes de aquella.

10*.- Tanto los libros de contabilidad como los duplicados de documentos y cuentas rendidas a la Gerencia y las matrices de giros impuestos, deberán conservarse preparados en forma que en los casos de desplazamiento de la administración de Campaña no sufran extravío, pues es indispensable poner dicho archivo para responder en todo momento de las operaciones efectuadas. También es interesante no abandonar el material impreso utilizado en el servicio de giro.

Los sobres que contuvieran las libranzas recibidas y que está ordenado por circular inserta en el D.O núm. 2.068 de 10-8-31, se conserven en las oficinas por un plazo de seis meses, deberán remitirse a la Gerencia en unión de la cuenta de cada mes, convenientemente empaquetados.

11*.- a las inmediatas órdenes de la Gerencia del Giro y con el carácter de asesores habrá dos funcionarios técnicos que puedan desplazarse a las distintas Centrales y oficinas Auxiliares para orientar, aconsejar, instruir al personal y resolver sobre el terreno las dudas y casos que la práctica del servicio presente.

12*.- La Gerencia del Giro Postal, de acuerdo con los Jefes de Zona señalará las Oficinas de Campaña autorizadas para prestar servicio de Giro. Y su nomenclatura.

00054

8 de Mayo de 1937

NUMERO 1.525 PT/RR.

Sindicato de Empleados de Correos
Plaza de Federico García Lorca, 1
V A L E N C I A

Estimados camaradas:

A mi regreso de Barcelona me entregan vuestra carta fecha 22 del ppdo, a la que acompaña un proyecto de los nuevos servicios postales militares, del cual habéis hecho entrega al camarada Largo Caballero.

Con todo cariño defenderemos ante este camarada vuestras peticiones, a fin de que puedan convertirse en realidad las legítimas aspiraciones expresadas en vuestra comunicación.

Con un saludo fraternal, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

XXXXXXX VALENCIA, 4-5-37

4.082/JV-PM.

Compañero Delegado del Sindicato
de Empleados de Correos(U.G.T)
PRESENTE

Estimados camaradas:

Correspondemos a vuestra atenta carta de 1º del actual y nos congratula saber que habéis cumplido con el deber que el momento histórico que vivimos exige de nosotros.

Con este motivo, os estimulamos para que sigáis laborando como hasta aquí en favor de los intereses de la causa que defendemos hasta conseguir el triunfo de nuestros postulados de justicia y libertad.

Sin otro particular, sabéis quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA:

Carlos Hernández Zancajo,


ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE LA
CAJA POSTAL DE AHORROS
Cadirers 14.Valencia.-

Camarada Presidente de la
Comision Ejecutiva de la U.G.T.-
V A L E N C I A

Camarada:

Los empleados de Correos de la Gerencia de la Caja Postal de Ahorros afectos al Sindicato de Empleados de Correos (U.G.T.) en cumplimiento de las directivas emanadas de esa Comisión Ejecutiva sobre la Fiesta del 1º de M^oyo, hemos intensificado nuestra jornada de trabajo queriendo demostrar de esta manera nuestra completa identificación con nuestra gloriosa Central Sindical y nuestra ferviente voluntad de lucha y trabajo hasta el triunfo final de la causa antifascista.-

S^oludos proletarios


Firmado=B. Gutierrez. Delegado del Sindicato
de Empleados de Correos(U.G.T.)

1º M^oyo 1937

III Campes Extraordinarios
Sindicato de Empleados de Correos.

10/16-5-1937

U. G. T.

00057

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 3 de Mayo de 1937 ✓

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva de la
Unión General de Trabajadores

V A L E N C I A

Estimado camarada: Tenemos el gusto de remitiros unos ejem
plares de la Memoria que, editada por esta Comisión Ejecutiva, se pre
senta al III Congreso Extraordinario que celebrará este Sindicato en
tre los días 10 al 16 del mes actual en el local de Conservatorio,
plaza de San Esteban núm. 3.

Como clausura de este Congreso nos proponemos celebrar un
acto en el mismo local, para el que nos sería muy grato contar con
la colaboración de un camarada miembro de esa Comisión Ejecutiva.

Con ocrdiales saludos quedamos vuestros y de la Causa obre
ra.

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Secretario

Enrique Solera



U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1
(Antes Conde del Real)
Teléfono 19086
VALENCIA

Valencia 11 de Mayo de 1937

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva de la Unión
General de Trabajadores.

V A L E N C I A

Estimado compañero: Ya sabes por la nuestra anterior que estamos celebrando nuestro III Congreso Extraordinario, y habiéndose de cerrar con un mitin en el que están invitados otros oradores de partidos políticos, es nuestro anhelo que la Unión General esté igualmente representada en dicho acto de clausura, para lo cual te pedimos el hombre de un orador que bien quisiéramos fuera nuestro camarada Caballero, pero que dándonos cuenta de la imposibilidad de ello, desearíamos fuese sustituido por el compañero Vicesecretario de esta Comisión Ejecutiva.

El acto de clausura de nuestro Congreso tendrá lugar el próximo domingo día 16, *por la mañana.*

En espera de que atenderéis a nuestro ruego, quedamos vuestros y de la Causa de los trabajadores por

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Presidente

Mammol Ferris



00052

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico Garcia Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 11 de Mayo de 1937

Compañero Secretario de la Comisión Ejecutiva de la Unión
General de Trabajadores.

VALENCIA

*Programa
de trabajo
de hacer al habla*

Estimado compañero: Las cosas por las que en el momento
estamos celebrando nuestro III Congreso Extraordinario, y habiendo
se de correr con un fin en el que están invitadas otras organizaciones
de partidos políticos, es nuestro anhelo que la Unión General este
igualmente representada en dicho acto de elevar, para lo cual te
pedimos el nombre de un orador que bien distinga nuestra
comandante Caballero, pero que también cuente con la posibilidad
de ello, deseamos que sea sustituido por el compañero Vice-
tario de esta Comisión Ejecutiva.

El acto de elevar de nuestro Congreso tendrá lugar el
próximo domingo día 16, por la mañana.
En espera de que atienda a nuestro ruego, quedamos

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Presidente



00059

XXXXXX VALENCIA, 13 de mayo de 1937

4.409/JV-PM.

Sindicato de Empleados de Correos
VALENCIA
=====

Estimados compañeros:

Correspondemos a vuestra comunicación de 11 del actual, para manifestaros que procuraremos complaceros en lo que solicitáis, rogándoos nos comunicuéis con antelación el sitio y la hora en que ha de celebrarse el acto de clausura del Congreso que estáis celebrando.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y del socialismo;

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

ESCRITO QUE PRESENTA EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS (U.G.T.) ACOMPAÑANDO
LAS CONCLUSIONES ADOPTADAS POR SU III CONGRESO EXTRAORDINARIO

Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

Estimados camaradas: Tenemos el gusto de enviaros las conclusiones de nuestro III Congreso Extraordinario, celebrado en Valencia entre los días 10 al 16 de Mayo próximo pasado.

El carácter de las mismas conclusiones nos releva de hacer una exposición larga de las razones por las cuales, el Congreso en representación del Sindicato las ha adoptado, pero queremos hacer constar que entre estas conclusiones existen dos cuya ejecución no corresponde ni a la voluntad ni a la actividad de los dirigentes de este Sindicato.

Es la primera, la destitución del Director general de Correos, D. Francisco de la Mata, Hacemos extraordinario hincapié en solicitar todo vuestro apoyo para la consecución de tan fundamental reivindicación por cuanto estamos convencidos y así lo hemos expuesto en numerosos escritos a los Partidos políticos y a nuestra Central Sindical, que la permanencia del citado Director al frente los destinos postales es perjudicial, no sólo para los servicios postales mismos y por ende a la República, sino para la vida de este Sindicato especialmente.

Los problemas pendientes de solución y algunos de los cuales como la provisión de la Administración pral. de Madrid, ha sido solicitada por la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, sigue sin resolverse, porque así lo quiere la voluntad omnímoda de un funcionario de dicha Administración principal, cuya autoridad y categoría no debieran de exceder más allá de los problemas que el plantea su propio cargo. Y sin embargo, interviene en todos los problemas postales de España, habiéndose erigido por medio del sistema muy acreditado entre el fascismo, de director general por el hecho consumado.

La situación de la administración principal de Barcelona, después de los sucesos ocurridos en aquella capital, es extraordinariamente confusa y el explicar esta confusión podría ser objeto de un informe suficientemente amplio y detallado, ya iniciado en nuestro escrito del 26-5-1937 y únicamente diremos que se han repuesto, sin que sepamos por orden de quien dos de las tres autoridades postales que fueron destituidas y suspendidas de empleo y sueldo por su abandono de servicio, y el Admor. pral. señor Arcos coacciona con su presencia y a veces con algo más que con su presencia, la gestión del que ejerce interinamente dicho cargo.

Os rogamos nuevamente que examineis el archivo de nuestras denuncias y de nuestros informes que justifican sobradamente la petición de destitución del Director general, ayudando a este Sindicato para que sus actividades puedan ser dedicadas a algo más fructífero que a luchar en estos momentos contra la política reaccionaria, del Director general.

La otra petición de la cual os habláramos al comienzo de este informe se refiere a la consecución del Control, análogo al que ya tiene el Cuerpo de Telégrafos, aun cuando estimamos que este problema se encuentra supeditado en su totalidad a la consecución de la primera y fundamental medida que solicitamos a lo largo de este escrito.

Al enviarnos las conclusiones nos es muy grato poner de manifiesto el entusiasmo con que se produjo el Congreso al examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva referente al ingreso en la Unión General de Trabajadores, Fué aprobada esta gestión en medio del entusiasmo de todos los Delegados que ratificaron una vez más su fé y adhesión a nuestra grande y gloriosa Central Sindical.

Quedamos vuestros y del triunfo de la República democrática.

Valencia 4 de Junio de 1937



POR LA COMISION EJECUTIVA

El Secretario General

Enrique Tobo

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Mamuel Garcia

del III Congreso Extraordinario del Sindicato de Empleados de Correos U.G.T.

La Comisión Ejecutiva interprete los acuerdos en forma de conclusiones de la siguiente manera:

- 1ª.- El Sindicato de Empleados de Correos manifiesta su acatamiento y apoyo al Gobierno de la República, así como su más decidido deseo de colaboración en beneficio del normal desenvolvimiento de los servicios.
- 2ª.- Para que esta colaboración se desarrolle en toda su intensidad, el III Congreso de nuestro Sindicato ha indicado como indispensable la separación del cargo del Director general de Correos, D. Francisco de la Mata, que actualmente lo ostenta.
- 3ª.- Que las relaciones de colaboración con la Administración Postal tengan un cauce legal a través del control que será estructurado de acuerdo con los demás Sindicatos hermanos afectos a la U.G.T.
- 4ª.- El III Congreso Extraordinario pide a los Poderes Públicos la rápida legalización del Sindicato, ya que la constante colaboración del mismo con el Gobierno, hace que no sea posible que éste permanezca ignorado como Organización legalmente constituida.
- 5ª.- Afirmar nuestro deseo de elevar a definitiva la actual Federación de Comunicaciones (U.G.T.) ampliada con los Sindicatos de Teléfonos, Radio y de todos los trabajadores del Ramo de Comunicaciones afectos a la referida Central Sindical.
- 6ª.- Dar el mandato a la C.E. para que efectue aquellos trabajos necesarios con objeto de llevar a cabo con la mayor rapidez la unificación de todos los Sindicatos postales afectos a la U.G.T. en un Sindicato Nacional de Trabajadores de Correos.
- 7ª.- El Congreso ha marcado la norma a seguir en cuanto a las relaciones con el Sindicato Unico de Comunicaciones (C.N.T.) , de la forma siguiente:
 - a) Depuración mutua de Organizaciones Sindicales del Cuerpo de Correos con arreglo a las normas que para esto trace el Gobierno del Frente Popular.
 - b) Cesación de ataques periodísticos y administrativos desde los puestos de mando contra nuestros afiliados y nuestra Organización.
 - c) Respeto absoluto a la libertad de Sindicación.
 - d) Compromiso de que todos nuestros trabajos han de ir encaminados primordialmente a ganar la guerra, cumpliendo cuantas disposiciones emanen del Gobierno del Frente Popular, reconociendo y respetando su autoridad legítima.
 - e) Proporcionalidad en los organismos profesionales y administrativos con sujeción al sentir mayoritario de los trabajadores postales.
 - f) Facultad por ambas partes de pedir que las reuniones del Comité de Enlace sean públicas cuando lo estimen conveniente.
- 8ª.- En Congreso al aprobar la posición del Sindicato en los momentos actuales ha declarado que todos los esfuerzos que el Sindicato de Empleados de Correos realiza en la actualidad, están encaminados a coadyuvar a ganar la guerra, luchando así por nuestra independencia.
- 9ª.- La posición del Sindicato ante la guerra se concreta en los siguientes puntos:
 - a) Se reconoce como tarea sindical en los momentos actuales, el esclarecimiento del carácter de la guerra tal como se desprende de la correspondiente Prensa y en la que se señala la manera de llevar a cabo esta tarea por medio de la emisión de manifiestos, circulares, conferencias radiales, etc.. " En todos aquellos momentos en que un hecho cualquiera del desarrollo de la guerra o de carácter internacional cambie el carácter de la misma.

- b) Llevar a cabo los trabajos necesarios para que el Decreto del 7 de Mayo por el cual se separan de los servicios postales los correspondientes a los frentes de batalla, sea llevado a efecto con la mayor rapidez.
- c) Intensificar la emulación en el trabajo de todos los afiliados y especialmente en los destinados a facilitar las comunicaciones en los servicios de los frentes, por medio de las siguientes iniciativas: Brigadas Móviles o de Choque; Grupos de Prestación voluntaria de trabajo; Brigadas stajanovistas; Creación de la jornada intensiva y continuada de trabajo.
- d) Solicitar la depuración en los cuadros de mando de los servicios hasta dejarlos constituidos en cuadros de mando técnicamente capaces y políticamente seguros.
La C.E. llevará a cabo los anteriores acuerdos con las necesarias aceleraciones.
- 10 a.- El Sindicato de Empleados de Correos (U.G.T.) continuará y aumentará la propaganda con tanto éxito iniciada en defensa de nuestra causa. Entre las diversas orientaciones que en orden a propaganda ha marcado el Congreso, figura la posible emisión de sellos conteniendo viñetas, dibujos etc. de las ciudades mártires Guernica, Madrid y otras, así como con asuntos de temas antifascistas.
- 11 a.- El órgano de opinión será " Vanguardia Postal " el cual se transformará en revista técnica mensual al aparecer el portavoz de la Federación de Comunicaciones.
- 12 a.- El Congreso otorga representación en el organismo Ejecutivo del S.E.C. a las regiones autónomas y la Sección Madrid, por unánime acuerdo del mismo.
- 13 a.- El Congreso propugna por la creación de Escuela de Capacitación técnica que faciliten a todos los trabajadores postales el acceso a las distintas funciones de técnica superior.
- 14 a.- El Congreso presenta como suya la demanda ~~de aumento~~ por el Sindicato de la posta Rural Española de aumento de mil quinientas pesetas a cada agente a fin de remediar en lo posible la trágica situación económica.
- 15 a.- Acometer la tarea de la depuración corporativa sobre las siguientes bases:
- 1ª.- Establecimiento de una comisión ministerial depuradora del personal, compuesta equitativamente por elementos nombrados por el Ministerio de Comunicaciones y una representación equitativa de los trabajadores postales.
 - 2ª.- Remisión a la Superioridad de las fichas oficiales distribuidas en las Principales por la Dirección general.
 - 3ª.- Informe sindical relativo a cada una de ellas que comprenda la exactitud o inexactitud de los datos en ellos consignados y el concepto antifascista que merezca el afectado, enviándose copia del informe a la C.E.
- 16 a.- El Congreso estima que la administración y distribución de los timbres e franqueo que venia haciéndose por Hacienda y a través de la Compañía Arrendataria de Tabacos, recaiga en la misma forma en la Corporación Postal.

Estas conclusiones las somete la C.E. a los Poderes Públicos a través de la Federación y por medio de nuestra Central Sindical.



XXXXXX VALENCIA, 12 de junio de 1937

5.828/JV-PM.

Sindicato de Empleados de Correos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestro escrito, fecha 4 del actual, en unión de las conclusiones acordadas en el III Congreso que recientemente habéis celebrado en Valencia.

Informados de lo que constituyen vuestras aspiraciones inmediatas, os manifestamos que la Comisión ejecutiva está siempre bien dispuesta para apoyaros en aquellas gestiones que imbiéis para conseguir las.

De todos estos problemas que nuevamente nos planteáis se han realizado por nuestra parte aquellas gestiones que estaban a nuestro alcance, aunque con resultado negativo. Esto lo conocéis vosotros sobradamente, así como las causas que concurren, hoy más agudizadas que antes, para no obtener una solución satisfactoria de este asunto.

Por este motivo, es preciso que en primer término se destaque vuestra actuación como Organismo nacional, sin perjuicio de que en los casos concretos que necesitéis nuestro apoyo os lo prestemos gustosamente como hasta aquí lo hemos hecho.

Sin otro particular, os saluda cordialmente.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

00064

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Pracias

Valencia 19 de Julio de 1937

Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores

V A L E N C I A

Estimados camaradas: Tengo el gusto de enviaros dos folle-
tos correspondientes a las tareas desarrolladas por el III Congreso
de esta Organización, que ha tenido lugar en esta capital durante el
mes de Mayo pasado.

Con cordiales saludos, quedamos vuestros y de la causa de
los trabajadores.

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Secretario general

Enrique Tavera



La correspondencia y los papeles dirigidos a

PASCUAL TOMÁS

Unión General de Trabajadores de España.

CALLE DE COLÓN, 13

VALENCIA

XXXXXXX VALENCIA, 22 de julio de 1937

UNIÓN GENERAL
TRABAJADORES DE ESPAÑA

00065

Calle de Colón, 13
TELÉFONO 6937/PH.
VALENCIA

Sindicato de Empleados de Correos
VALENCIA

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 19 de los corrientes, a la que acompañais dos folletos correspondientes a las tareas desarrolladas por el III Congreso de esa organización, por cuyo envío os damos las más expresivas gracias.

Sin otro particular, quedo cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Pascual Tomás.

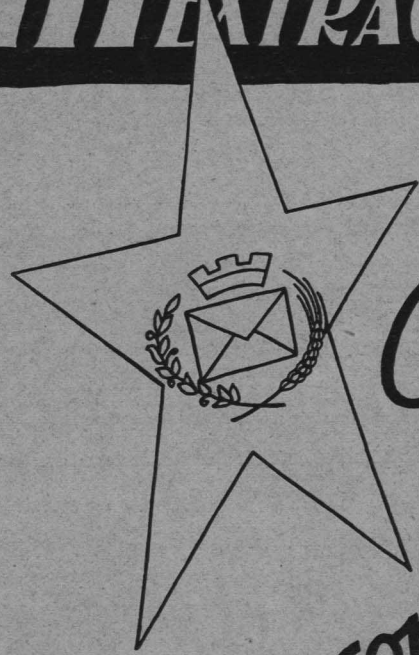
abstiene con sus papeles y folletos de enviar y oírse le han de

FAH-84 (39.11)

R-11.158



PUBLICACIONES del
III CONGRESO
EXTRAORDINARIO



*Ponencias
y
Conclusiones*

SEC UOT

INDICE

	<u>Págs.</u>
Prólogo.	3
Ponencia sobre la Comisión de Solidaridad.	5
Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.	7
Ponencia de la «Posición del Sindicato ante la guerra y tareas que de la misma se desprenden»	10
Ponencia de Normas a seguir.	15
Ponencia de Organización Sindical.	19
Ponencia sobre Periódicos y propaganda.	24
Ponencia sobre Federación de Comunicaciones.	28
Ponencia de Reforma de Estatutos.	30
Ponencia de Varios.	36
Conclusiones del III Congreso.	41

A MANERA DE PROLOGO

El III Congreso extraordinario, al aprobar los dictámenes que corresponden a las presentes Ponencias, ha marcado una línea de actuación sindical, la cual deberá ser asimilada por todos, si queremos extraer de nuestro Congreso todo el beneficio y todas las enseñanzas que de él pueden obtenerse.

Al publicar el presente folleto, queremos dar a conocer a todos los camaradas los acuerdos del Congreso en toda su amplitud, para que su trabajo en las secciones encuentre la facilidad derivada de una amplia documentación.

Todos estos acuerdos deben hacerse carne de nosotros mismos, sacándolos de la fría legislación sindical, y todos los camaradas tienen el derecho y aun el deber de promover en sus secciones aquellas controversias que sean el origen de aclaraciones y resoluciones en torno a las Ponencias aprobadas por el Congreso y de sus Conclusiones.

La Comisión Ejecutiva

Valencia-Mayo de 1937.

PONENCIAS APROBADAS POR EL CONGRESO Y CONCLUSIONES

DICTAMEN DE LA PONENCIA SOBRE LA COMISION DE SOLIDARIDAD

CAMARADAS:

Esta Ponencia ha examinado con detenimiento todo lo concerniente al trabajo que el Congreso le ha encomendado relacionado con la solidaridad prestada a los compañeros desde que comenzó su labor.

No creáis en nosotros un afán de eludir detalles al objeto de zanjar rápidamente el encargo que nos hicisteis.

Esta ponencia entiende que es tan clara, tan diáfana la conducta de la Comisión de Solidaridad, que basta el simple examen de la documentación y correspondencia de un solo mes cogido al azar, para advertir inmediatamente una escrupulosidad y un celo formidable, a pesar de las dificultades con que tropezaron día por día y hora por hora. Es más, estamos convencidos que la labor de dicha Comisión ha sido, no solo la expresión de un compañerismo más o menos sentido, sino que el éxito de la labor que actualmente estamos realizando como representantes de este Sindicato, es debido, sin ningún género de duda, a la siembra que ellos realizaron en momentos tan graves y trágicos para la Corporación y el Sindicato.

Esta Ponencia, al manifestarlo así, pide que el Congreso, expresión democrática del ochenta por ciento de la Corporación, rinda a estos camaradas y a las auxiliares que con ellos compartieron la labor, el homenaje justo que los actuales momentos permiten.

También no podemos olvidar a los camaradas que pusieron todo su entusiasmo en la recaudación de las diferentes provincias y a aquellos otros que fueron perseguidos y trasladados por esta causa.

Durante el largo transcurso de actuación de la Comisión de Solidaridad hay que hacer constar también que no hubo ni una deserción ni un desfallecimiento. Por tanto, hay que sacar de estas experiencias enseñanzas provechosas y consecuencias definitivas. La nuestra es que mientras alienten hombres como los que de nuestros cuadros sindicales surgen, no podrá nunca la reacción triunfar sobre el proletariado organizado.

Nuestra labor de fiscalización ha terminado. Os pedimos que a la Comisión de Solidaridad le aprobeis la suya y que todos juntos hagamos la promesa firme que su labor y actuación para los caídos entonces, sea el norte que siempre nos guíe en pro de una España que anhelamos sea pronto la resultante directa de por la que nues-

tros hermanos de dentro y fuera del Cuerpo luchan con la abnegación de su vida en los frentes de guerra.

¡Viva la Comisión de Solidaridad!

Valencia 11 de Mayo de 1937.

Ponentes: Ricardo Saval (Barcelona); Santiago del Barrio (Alicante); Francisco Rivera (Córdoba); José Luna (Ciudad Libre); M. Baleriola (Murcia).

DICTAMEN DE LA PONENCIA SOBRE REVISION DE CUENTAS

En el transcurso de los trabajos realizados por esta Ponencia, hemos podido observar dos períodos: el primero hasta el 30 de Julio y el segundo desde la constitución de esta Comisión Ejecutiva hasta el 30 de Abril del presente año.

Los dos períodos responden exactamente y reflejan, no obstante, una cosa tan inconvencible como es la contabilidad, los momentos en que ésta hubo de realizarse. En el primer período a que hacemos mención y a pesar de todas las dificultades que lleva aparejadas la clandestinidad, se nota ya un progresivo aumento de cuotas, y naturalmente, unos gastos proporcionales que son aumentados considerablemente como consecuencia natural de las elecciones de Febrero, debido a la propaganda que por esa fecha se realizó.

Si algún defecto formal se encuentra en este período, es solo atribuible a la desgraciada desaparición, que tanto lamentamos, de aquellos fraternales camaradas encargados de esta misión. A pesar de esto, podemos asegurar que no existen errores de importancia, pues si bien figuran cotizaciones distintas englobadas en un solo asiento, todas ellas se hacen constar en las respectivas cuentas corrientes abiertas a los Comités locales.

A partir del 30 de Julio de 1936, se va normalizando la vida económica del Sindicato y vemos que ésta llega últimamente a una situación holgada, fenómeno extraordinario en los anales del Sindicato de empleados de Correos. La contabilidad se lleva por partida doble con una escrupulosidad y corrección que nos vemos obligados a elogiar y en cualquier instante se pueden relacionar perfectamente comprobantes y asientos. Como consecuencia, nos interesa detallar la composición del balance final.

ACTIVO

En el B. H. A.	50'00	pesetas
Mobiliario.	3.620'30	»
Caja.	6.518'12	»
Abastos.	5.468'65	»
Comités locales.	7.034'00	»
Deudores varios.	7.777'55	»
Banco de España.	57.500'00	»
Total.	87.968'32	pesetas

PASIVO

Acreedores.	399'25 pesetas
Fondo.	9.398'85 »
Konsomol.	2.927'25 »
Día de haber.	28.966'34 »
Total.	41.691'69 pesetas

Por tanto, el capital líquido activo del Sindicato en 30 de Abril del presente año, es de 46.276 93 ptas., diferencia entre el activo y el pasivo reseñados.

Observamos asimismo que todos aquellos compañeros que estuvieron separados o suspensos durante el bienio negro y desligados actualmente de nuestra Organización, no han cumplido el acuerdo del Pleno de Delegados de Marzo, referente a la devolución del 50 por 100 de las cantidades reintegradas por el Estado.

Notamos, también que los compañeros de la Ejecutiva a los que no se ha asignado por el Estado la gratificación de diez pesetas diarias en concepto de traslados provisionales, vienen percibiendo del fondo sindical la cantidad de 175 pesetas mensuales, que nosotros estimamos a todas luces exigua.

Hemos visto igualmente, que se han concedido anticipos a determinados compañeros, cuya situación lo exigía, por circunstancias derivadas de la guerra.

Por último, hecho un análisis de ingresos y gastos mensuales, apreciamos que la cuota actual es suficiente para las necesidades de la Organización.

Del estudio realizado, y como consecuencia, sometemos al Congreso las siguientes proposiciones:

- 1.^a Aprobación de la labor de Tesorería y Contaduría.
- 2.^a Que la Comisión Ejecutiva se dirija al Sindicato Unico de Comunicaciones, reclamando el 50 por 100 de las cantidades percibidas por sus afiliados de los Fondos del Estado y que previamente le fueron abonadas por nuestra Comisión de Solidaridad. Si el resultado de este requerimiento fuese negativo, se recurrirá al Comité Nacional de la C. N. T. por conducto de la U. G. T.
- 3.^a Constitución del Fondo de Solidaridad, que debe iniciarse con las 2.517'30 pesetas que figuran como saldo liquidador de la disuelta Comisión de Solidaridad, incrementándose sucesivamente con el 25 por 100 del superávit líquido anual de los fondos sindicales; las devoluciones que, a partir de este momento, se hagan de conformi-

dad con el acuerdo del Pleno de Delegados de Marzo de 1936 y los intereses de todas estas cantidades.

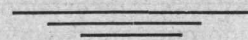
Con cargo a este fondo y habiéndonos demostrado la experiencia que, a pesar de vivir en un Régimen de transformación obrerista no es posible desterrar las persecuciones y hasta suspensiones de sueldo de algunos compañeros, se atenderá a la prestación de solidaridad a los camaradas que se encuentren en estas situaciones y a los que por circunstancias derivadas de la guerra, sea imprescindible.

- 4.^a Mantenimiento de la actual cuota sindical de dos pesetas.
- 5.^a Confección de un balance trimestral del movimiento de fondos, que deberá publicarse en el órgano sindical, para conocimiento de todos los afiliados.

Fuimos con el ánimo fiscalizador decididos a ser severos, y tenemos la satisfacción de haber observado que la contabilidad del Sindicato se lleva con el detalle que el volumen de sus ingresos y gastos requieren.

Valencia 14 de Mayo de 1937.

Ponentes: M. Baleriola (Murcia); Santiago del Barrio (Alicante); Francisco Rivera (Córdoba); José Luna (Ciudad Libre); Ricardo Saval (Barcelona)



PONENCIA SOBRE POSICION DEL SINDICATO ANTE LA GUERRA Y TAREAS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN

Al abordar esta ponencia que ha de fijar la línea de actuación en lo que al Sindicato se refiere, durante el tiempo que la guerra actual exista, lo hacemos teniendo en cuenta el papel de los Sindicatos en los momentos actuales.

Las Organizaciones Sindicales, fueron en el comienzo del movimiento, el arma que pudo esgrimir el proletariado para aplastar a la sublevación militar-fascista. Consecuentes con este papel, formaron la base de lo que hoy es nuestro heroico ejército popular. Los primeros momentos, en los cuales los patronos fascistas abandonaban en masa las industrias, también fueron los Sindicatos los que reanudaron la producción; de aquí que, como decíamos al principio, los Sindicatos fueron la única arma que quedó a los trabajadores, cuando los militares sublevados arrebataron al pueblo las que éste las confió.

Cumplida esta misión, los Sindicatos han de desarrollar un papel de colaboradores del Gobierno bajo las iniciativas y la orientación de éste. No es posible, por tanto, que los Sindicatos, por su composición e ideología heterogénea, dirijan todas las actividades, en especial las netamente políticas, del país. Esto tiene que ser así forzosamente, por cuanto los Sindicatos agrupan a los trabajadores en orden a sus intereses comunes respecto de la producción, pero nunca alrededor de ideologías políticas cuya diversidad caben perfectamente dentro de las Organizaciones sindicales, precisamente porque no rozan el carácter peculiar de estas Organizaciones.

Ante esta lucha de invasión que estamos sufriendo, precisamos de una dirección del Estado que represente totalmente la unidad de todos los antifascistas, condición ésta indispensable para ganar la guerra, cosa imposible de encontrarse en los Sindicatos, ya que éstos, por las razones anteriormente expuestas, representan solo una gran parte de las masas laboriosas del país, quedando fuera de ellas las extensas capas de intelectuales, pequeños propietarios, grandes masas de campesinos y aquellos hombres de formación liberal-burguesa que, aun permaneciendo al margen de las ideologías de clase, están, sin embargo, unidos con los obreros y con los campesinos en contra del enemigo común de todos ellos, el fascismo interior e internacional.

No es por tanto posible el admitir dentro del papel de los Sindicatos el supuesto de la dirección política y económica del país, por

cuanto ésta, llevada a cabo con éxito cada vez más creciente por el Gobierno del Frente Popular, debe continuar en sus manos hasta la victoria total sobre el fascismo, y los Sindicatos continuar en su papel de franca y leal colaboración en el orden militar, en el orden económico y en la intensificación de la producción en la retaguardia.

De aquí se deduce que la postura de nuestro Sindicato tiene que ser la de absoluta y total colaboración con el Gobierno de la República, ya que éste necesita de todas las fuerzas del país y entre ellas la muy importante de los trabajadores organizados.

Y planteada la posición del Sindicato, veamos qué tareas le impone la realidad de la guerra:

Uno de los deberes de los Sindicatos en el momento actual, es el esclarecimiento del carácter de la guerra.

¿Por qué es ésta una tarea netamente sindical?

Porque los Sindicatos, al enrolar a una gran mayoría del proletariado del país, ha constituido en todo momento, como decíamos antes, la palanca formidable de que se ha servido el pueblo para aplastar, primero la sublevación, y para luchar contra la invasión extranjera, después. Es, por tanto, a los Sindicatos, principalmente, a los que compete la tarea de aclarar ante sus propias masas el carácter de la lucha en la cual intervienen. Haciendo a las masas sindicales más conscientes, nuestras Organizaciones cuentan con hombres más disciplinados que ofrecer a los frentes de batalla y de la producción y garantizar más aún la estabilidad de la retaguardia.

La manera de esclarecer ante las masas sindicales el carácter de la guerra, debería de ser la siguiente: Emisión de manifiestos, circulares en sus propios órganos de opinión, con conferencias radiadas, desempeñadas por compañeros destacados de la organización, de los partidos del Frente Popular y de nuestra Central Sindical, etc., en todos aquellos momentos en que un hecho cualquiera del desarrollo de la guerra o de tipo internacional, cambie el carácter de la misma, aun cuando esto será tratado ampliamente en la ponencia de Propaganda.

En general, y con referencia al esclarecimiento de nuestra lucha en el extranjero, por medio de manifiestos dirigidos a la opinión pública internacional, y en particular a nuestros compañeros de trabajo de todo el mundo, por medio de las Organizaciones postales de todos los países.

La tarea de los Sindicatos en el sentido general, es bien definida: ser la cantera inagotable del ejército popular, proporcionar los mandos políticos a nuestro ejército naciente, señalar las consignas

justas en el frente de la producción, intensificar la jornada en las fábricas y procurar el aumento de la producción en el campo.

Referente a Correos, es un deber nuestro imponernos el sacrificio de ir allí donde el trabajo nos reclame, y sentirnos constantemente ofrecidos al Gobierno del Frente Popular para aquellos destinos que éste estime necesarios. El mejoramiento de nuestros servicios a través de un mejor trabajo personal, el solucionar las dificultades aun a costa de un mayor esfuerzo. Ni por los coches-correo, ni por la luz, ni por las deficiencias de locales e instalaciones, nos es lícito dar un menor rendimiento que el que personalmente pueda cada uno ofrecer.

Este rápido esquema es la mejor afirmación de nuestro deseo de colaboración permanente e incondicional hacia el Gobierno de la República. Pero esta colaboración no sería completa, si nosotros, como organización, no señalásemos los errores en los cuales los representantes del Gobierno del Frente Popular en Comunicaciones incurren durante su actuación. No puede interpretarse como política opositora el ejercer una crítica justa y objetiva, indicando razonadamente nuestras reclamaciones y denunciando a aquéllos que con su actitud obstaculizan la existencia de la necesaria colaboración.

La tarea primordial que la guerra ha planteado a nuestro servicio, es la regulación del servicio postal de los frentes.

¿Es preciso forjar un potente Servicio Postal de Guerra?

Sabemos que, recogiendo la experiencia de los servicios postales de los frentes de Madrid, y que ha consistido en la organización de un servicio postal por los propios trabajadores con normas nuevas, y destacado el éxito obtenido con este servicio, los Organismos Superiores Postales han elaborado un proyecto con separación total de los servicios de correos civil y militar.

Coincidimos en todo con dicho proyecto, por cuanto en diversos escritos del órgano del Sindicato, en «Vanguardia Postal», había la Organización marcado este camino; pero tenemos que hacer constar que el trabajo del Sindicato en este aspecto, deberá dirigirse a conseguir el control del nombramiento del compañero encargado de regir este servicio desde tan alto puesto. La triste experiencia de la desorganización de los servicios postales, que desde Julio ha observado este Sindicato, nos lleva a pedir que se escuche la voz de la Organización, la orientación y los deseos de nuestro Sindicato, para que al intervenir en dicho nombramiento, queden a salvo los intereses de la República, de nuestros combatientes como usuarios del Correo y los innegables derechos de la inmensa mayoría de los trabajadores postales organizados en nuestro Sindicato.

Respecto al servicio postal que ha de quedar para satisfacer las necesidades de la población civil, tenemos que marcar, como orientación de este Sindicato, el derecho a ejercer el control desde aquellos puestos, tanto de la Dirección general como de las Administraciones principales, que un estudio especial y exclusivamente a él dedicado, muestre como más necesario.

Como orientación sindical de este control, creemos que éste ha de efectuarse sobre la Jefatura de Explotación de los Servicios Postales en primer término, así como sobre el Negociado de Personal, Presupuestos, Internacional, Inspección general y Administraciones principales, cuyo control sería elegido en forma democrática por todos los trabajadores del Ramo, de acuerdo con las características que se determinasen en el estudio a que se ha hecho ya mención.

Teniendo en cuenta que este Sindicato se halla integrando la Federación Nacional de Comunicaciones, a ella deberá llevar el proyecto sobre la forma de ejercer el control por parte de los trabajadores postales, a fin de aunar su criterio con el de los demás Sindicatos hermanos.

Otras tareas tiene planteadas la Organización con respecto a las necesidades de la guerra y que brevemente reseñadas, pudiéramos decir que son las siguientes:

BRIGADAS MOVILES O DE CHOQUE.—Comprenderían estas brigadas a aquellos compañeros que se ofrecieran voluntarios a ir allí donde le requirieran las necesidades del servicio, a los efectos de una rápida normalización. Son conocidas las dificultades por que atraviesan algunas oficinas fijas, a causa de la concentración de fuerzas militares las cuales cambian de acuerdo con las necesidades de la guerra, a estos puntos y otros análogos es preciso enviar compañeros para que en todo instante nuestros combatientes se encuentren atendidos en esa necesidad espiritual, que es la comunicación con los seres queridos.

BRIGADAS STAJANOVISTAS.—Estas brigadas deberían ser organizadas por los compañeros libremente en los lugares fijos de trabajo y en las líneas ambulantes, con el fin de dar un mayor rendimiento, realizar un trabajo de distribución más perfecto; en definitiva, aplicar nuestra técnica en todo aquello que sea susceptible de mejorar nuestro servicio.

GRUPOS DE PRESTACION VOLUNTARIA DE TRABAJO.—Estos grupos tienen entre nosotros tradición que le concede su éxito extraordinario en los servicios postales del frente de Madrid. Es la prestación voluntaria de una o varias horas gratuitamente en

nuestros servicios, a fin de ir rápidamente a la normalización de los servicios postales sin desplazarse de su lugar de residencia.

Sometemos a todos los camaradas esta elemental ordenación:

1.º En cada oficina, por medio de los Comités locales, se confeccionará la lista de los compañeros que de manera espontánea, ofrecen una hora o más de trabajo gratuito, a fin de realizar aquellos servicios que la Jefatura postal designe, marcando el tiempo de duración del ofrecimiento.

2.º Estas listas, debidamente ordenadas por el Comité local, se ofrecerían a los Administradores o Jefes principales, a fin de que las utilizase en la distribución de los servicios dirigidos a los camaradas de nuestro heróico ejército popular.

CREACION DE LA JORNADA INTENSIVA Y CONTINUA-DA.— Creando estas jornadas intensivas, es evidente que, realizando el trabajo en una sola, quedaría un margen de tiempo que se pudiera ofrecer en los Grupos de Prestación Voluntaria de Trabajo.

Tenemos que llamar la atención en esta ponencia a todos los camaradas Delegados del Congreso, y es sobre el problema de los cuadros de mando de todo el servicio postal.

Es preciso que por la Dirección general de Correos se lleve a cabo la depuración en los mandos, hasta dejar estos constituidos en cuadros de mando técnicamente capaces y políticamente seguros. Consideramos el tecnicismo como una condición indispensable y sobresaliente para la buena marcha de los servicios; pero por encima de esta condición es necesario poner en los momentos actuales la de un decidido entusiasmo por la causa de la República y por la orientación antifascista de nuestro Frente Popular.

Tanto la instrucción militar y el manejo de las armas, así como las demás tareas, ayuda a las fortificaciones, brigadas de saneamiento, el día que se creen, etc., son trabajos que la Organización indica a todos sus afiliados, como deberes que las circunstancias y los sacrificios de nuestros camaradas que luchan en las trincheras, nos imponen a todos.

Adición a la Ponencia anterior hecha por la Sección de Alicante:

«El Sindicato de Empleados de Correos ofrece su concurso al Gobierno del Frente Popular para que amplíe el servicio de correos de campaña, militarizando el servicio civil en todo o en parte del territorio leal, si lo cree preciso para el buen funcionamiento del correo en general.»

Con esta modificación fué aprobada por unanimidad.

LA COMISION EJECUTIVA

PONENCIA DE NORMAS A SEGUIR

a) Relaciones Sindicales

El III Congreso Extraordinario del Sindicato de Empleados de Correos, U. G. T., manifiesta su satisfacción por encontrar establecida una corriente de unificación con los demás Sindicatos postales de nuestra Central Sindical. Recoge el anhelo latente entre todos los trabajadores de Correos de llegar rápidamente a la creación de un Sindicato Unitario, y en éste sentido señala a todos los organismos y afiliados del S. E. C. la propaganda y defensa de este principio que ha de ser base orgánica para una Federación de Comunicaciones que agrupe de una manera firme la actividad Sindical de todos los trabajadores de nuestra industria. Desea la rápida conversión en definitiva de la actualmente provisional Federación de Comunicaciones, señalando a la C. E. la necesidad de trabajar activamente cerca de las demás organizaciones por la rápida celebración del Congreso Federal de Constitución.

Con referencia a las relaciones Sindicales con aquellas organizaciones de Correos afectas a la Confederación Nacional del Trabajo, el Congreso hace declaración explícita y sincera de un deseo de inteligencia con miras a una actuación conjunta entre ambos Sindicatos por medio de un Comité de Enlace, actuación e inteligencia que facilitarán por parte de los postales las tendencias de unificación sindical que se dejan sentir en todos los trabajadores.

Estima el Congreso que este principio de actuación conjunta debe hacerse planteando a los camaradas de la C. N. T. unos puntos cuya coincidencia y aceptación considera precisos e indispensables para que esta posible actuación común sea eficazmente real y no un frágil acuerdo que se rompa a la primera discrepancia, con la consiguiente agravación de las relaciones entre ambos sectores proletarios.

La aceptación de estos puntos que el Congreso considera solamente modificables por indicación de la Unión General de Trabajadores, constarán en documento escrito, firmado por ambas representaciones, y serán:

1.º Depuración mutua de organizaciones Sindicales y del Cuerpo de Correos, con arreglo a las normas que para ésta trace el Gobierno del Frente Popular.

2.º Cesación de ataques periodísticos y administrativos desde los puestos de mando, contra nuestra organización y nuestros afiliados.

3.º Respeto absoluto a la libertad de Sindicación.

4.º Compromiso de que todos nuestros trabajos han de ir encaminados primordialmente a ganar la guerra, cumpliendo cuantas disposiciones emanen del Gobierno del Frente Popular y reconociendo y respetando su autoridad legítima.

5.º Proporcionalidad en los organismos profesionales y administrativos, con sujeción al sentir mayoritario de trabajadores postales.

6.º Facultad por ambas partes de pedir que las reuniones del Comité de Enlace sean públicas cuando lo estimen conveniente.

b) Relaciones con la Administración en general y con el Ministerio de Comunicaciones en particular

1.º El Sindicato de Empleados de Correos ratifica en este su III Congreso Extraordinario la conducta que ya viene siguiendo de absoluto e incondicional acatamiento a la autoridad indiscutible del Gobierno legítimo de la República; mantiene, como hasta ahora lo ha hecho, esta actitud a prueba de toda clase de sacrificios y renunciaciones y dá previamente por aceptadas cuantas disposiciones emanen del Gobierno del Frente Popular.

2.º Al haber pasado a manos de los trabajadores las actividades todas de la producción en el ámbito de la Zona leal de España, es el pueblo quien ante un defecto en la organización y trabajo de cualquier industria responsabiliza, no al elemento directriz de aquella industria o ramo de la producción, sino a los propios trabajadores en la expresión de su organismo social, cual es el Sindicato; esta razón y la evidencia derivada de hechos recientes y tristes que han puesto de manifiesto cómo la existencia oficial del control en otros servicios del propio Ministerio ha servido para evitar perturbaciones de gravedad extrema que desgraciadamente no han podido evitarse en el de Correos; unido todo ello a la realidad irrefutable de que la actuación directa de los trabajadores de Correos y un control de hecho que las circunstancias impusieron a la propia administración para normalizar unos servicios abandonados, obligan a este Congreso a solicitar de el Ministerio de Comunicaciones la concesión oficial al Sindicato de Empleados de Correos, como ya lo tiene el de Telégrafos, del derecho de Control en los Servicios Postales, medida que proporcionará un procedimiento legal y normal de relación con el Ministerio que facilitará a los empleados postales su anhelo de colaboración en el perfeccionamiento y normalización del servicio y que permitirá a estos trabajadores compartir una responsabilidad que desean, pero que deben rechazar mientras no se les conceda esta participación.

3.º El III Congreso Extraordinario del Sindicato de Empleados de Correos, representando a 2.265 empleados de los 3.000 que cons-

tituyen la actual corporación, declara que ha examinado detenidamente los informes y documentación detalladas de la Comisión Ejecutiva y de los delegados venidos de todas las provincias de la España leal, que ha escuchado con objetividad absoluta la serie numerosísima de denuncias expuestas en el curso del Congreso contra la conducta y actuación del actual Director General de Correos, cuya comprobación y detalle obra en su poder.

Que estas denuncias, provenientes de todos los sectores de España, circunstancia que deshecha la posibilidad de una impresión de tipo localista o personal, ponen de manifiesto cómo el actual Director general de Correos viene siguiendo en su departamento una labor del más viejo tipo caciquil, que en ningún aspecto puede merecer el concepto de antifascista, y mucho menos está de acuerdo con los postulados renovadores y de decencia política, que son programa honroso e indeclinable de nuestro Gobierno.

Que sin pretender el Congreso, por no corresponderle, el enjuiciamiento de la gestión directora del Sr. de la Mata, ha de exponer que solo a la desafortunadísima del actual Director General es atribuible el desbarajuste público de los servicios de Correos, tanto en el orden Civil como en el Militar, correspondiendo al Congreso salvar la responsabilidad actual e histórica de los trabajadores postales por esta desorganización, ya que impotentes en su deseo de remediarlos constantemente se le han rechazado y malogrado sus propósitos leales de colaboración en beneficio del servicio y de la República, puestos de manifiesto en pro de ambos por el Sindicato de Empleados de Correos, que tiene un probado sentido de construcción y responsabilidad, entre otras circunstancias, al crear el Batallón de Comunicaciones, que desde la propia noche del 17 de Julio, como milicias postales, prestó servicio de retén y vigilancia constantemente en el Palacio de Correos a requerimiento oficial, y dió instrucción Militar a 1.200 afiliados; que organizó y desempeñó los servicios Postales del frente de Madrid estableciendo en las primeras líneas 19 estafetas militares con sus correspondientes enlaces, solucionando con aplauso general el conflicto presentado por el abandono postal en que se tenía a la enorme población Militar de estos frentes; que realizó en el frente de Aragón la misma labor y por las mismas causas; que ha organizado una eficazísima propaganda internacional por nuestra Causa; que ha merecido la felicitación y subvención de dicho Ministerio que redactó y elevó al Gobierno un proyecto de organización nacional del Correo de Campaña; que tiene un elevadísimo número de afiliados desempeñando desde los primeros momentos de la guerra su servicio al lado del Ejército Popular

con la satisfacción manifiesta y escrita de los Estados Mayores y de las tropas; y que cuenta, por último, con la confianza del Gobierno, hasta el punto de venirsele confiando servicios delicados y especiales que no procede detallar.

En consecuencia, el Congreso se dá perfecta cuenta del carácter de su demanda, que aprecia y no olvida el deber de serenidad que los momentos exigen a toda organización, que como la nuestra, posee una historia responsable. Acuerda por aclamación solicitar del Gobierno y del Sr. Ministro de Comunicaciones, la destitución del actual Sr. Director general de Correos, D. Francisco de la Mata, con el firme convencimiento de que el logro de esta aspiración, compartida por las demás organizaciones postales de Carteros, subalternos, auxiliares femeninos, etc, repercutiría en la rápida y urgente normalización del Correo y sería un servicio más que el Gobierno del Frente Popular podrá ofrecer a la República.

Valencia 13 de Mayo de 1937.

Ponentes: Angel Rodríguez Redondo (Jaén); Santiago Fernández (Madrid); José Pifarré (Lérida); Torres Valero (Barcelona); Angel Palomeque Alonso (Granada).

PONENCIA DE ORGANIZACION SINDICAL

A los camaradas Delegados al III Congreso Extraordinario del S. E. C. (U. G. T.)

Camaradas:

Esta Ponencia que ha estudiado con verdadero cariño, la presentada por la C. E., después de amplias y detenidas deliberaciones, ha estimado conveniente incluir en el dictamen unas cuantas modificaciones y adiciones, por considerarlas necesarias y útiles para la Organización.

Desde luego, nosotros también hemos apreciado que las circunstancias actuales no son lo más propicias para introducir en nuestro Reglamento una reforma que modifique por completo los Estatutos del Sindicato; sin embargo, guiados del mejor espíritu sindical y hasta tanto no se llegue a conseguir el deseo que en la Ponencia marca la C. E. de llegar en su día a la constitución de un Sindicato de tipo unificado, hemos considerado necesario el que el dictamen de esta Ponencia fuese de acuerdo, en un todo, con las nuevas normas que de la sindicación se tienen para conseguir una mayor eficacia y una mayor cohesión entre todos los camaradas afiliados al S. E. C.

La Ponencia, por tanto, estima:

1.º Que el apartado primero que se menciona en la Ponencia presentada por la C. E. que dice: «Sin aumentar el número de miembros de la C. E., deberá contar ésta entre sus componentes, con un Secretario general, etc.», debe pasar a la Ponencia de reforma de Estatutos, donde consideramos que se encuentra mejor encuadrada, toda vez que en ella se propugna por la modificación del actual artículo 50, en el sentido de que la C. E. se componga de un Secretario, un Presidente, *un Secretario general, un Secretario de Organización y un Secretario de asuntos técnicos*, etc. etc., y por tanto, a nuestro juicio, es ahí donde mejor encuadrada está.

2.º Aceptamos el segundo punto en su integridad por considerarlo conveniente para la buena marcha de las Secciones locales. Ahora bien, en la parte que dice: «Cada zona de trabajo nombrará un delegado que ostentará la representación de sus compañeros ante el C. L. respectivo»; nosotros creemos necesario que se defina de una vez y para siempre si estos delegados de zona son solo representantes de los afiliados ante el C. L. o viceversa.

La experiencia ha demostrado que los C. L., deben necesariamente tener cerca de los afiliados un delegado que sea el que lleve en todo momento su representación ante los afiliados de las diversas

zonas de trabajo, y que con la autoridad que debe caracterizar a este delegado y llevando las iniciativas de los C. L., haga cumplir los acuerdos de dichos Comités, con esa disciplina que es base fundamental de toda buena Organización.

Por estas y otras razones, estimamos, que donde dice: «Se nombrará un Delegado, que ostentará la representación de sus compañeros ante la C. L.», se diga: «Se elegirá por los afiliados de cada zona un Delegado, que ostentará la representación de sus compañeros ante la C. L. y de éste ante sus compañeros.»

Esta propuesta está encaminada más que nada a que no haya en una misma zona de trabajo dos Delegados, uno del C. L. y otro de los compañeros, que sería entorpecer la labor que conjuntamente podría hacer uno sólo con toda autoridad.

Otra de las tareas que nosotros consideramos importantísimas, es la modificación del actual Consejo Asesor técnico de Correos.

La funesta actuación, más que funesta desastrosa, de este Consejo Asesor, está comprendida en la crítica que a continuación hacemos de sus plenos, presididos por un Director, que adjudicándose plenas atribuciones, resuelve a su antojo, diciendo a los Consejeros, que ellos solo tienen que informar en los asuntos y a él exclusivamente compete resolverlos.

He aquí cómo vemos nosotros una sesión del actual Consejo Asesor:

Areópago en el que se reunían unos cuantos camaradas nuestros, que indudablemente debían sentirse humillados ante la equiparación con los jefes a la antigua usanza, acatando decisiones que pugnaban en todo con su criterio.

Este es el retrato exacto de como actuaba el Consejo Asesor Técnico, que no tenía nada de asesor y muy poco de técnico.

Con estas consideraciones, estimamos que la Organización no puede admitir la existencia de Organismos de tipo informativo, que no son otra cosa que la tapadera del cacique para obrar impunemente.

Creemos también, que al objeto de que la labor que se desarrolla en los Consejos, sea todo lo fructífera que nosotros deseamos en beneficio de los servicios, deben ir en número idéntico al de Consejeros natos, otro de compañeros que elegidos democráticamente entre toda la Corporación, ejerzan un control en las deliberaciones y ejecuciones. Y como final, hacemos la siguiente propuesta:

1.º El Consejo Asesor Técnico, se denominará en lo sucesivo, **CONSEJO SUPERIOR DE DIRECCION.**

2.º Este Consejo ha de ser necesariamente deliberador y ejecutivo.

3.º Estará constituido de la forma siguiente:

a) Presidente, el Director general de Correos. b) Vocales natos, el Gerente de los Servicios de Explotación, idem del Giro, idem de la C. P. A., Jefe de Personal, idem de presupuestos, idem de Internacional. c) Por una representación numérica de funcionarios técnicos equivalente al de Consejeros natos, que será elegida democráticamente entre todos los compañeros de la Corporación. d) Estos compañeros cuidarán de que se cumplan sus acuerdos.

4.º El voto del Presidente será dirimente

5.º Esta nueva estructuración será solicitada del Ministro de Comunicaciones, con carácter urgente

También ha llamado poderosamente nuestra atención la forma en que se producen algunos compañeros sindicados, que, por mandato de nuestra organización, ejercen puestos de dirección en las funciones administrativas.

A este respecto, hemos de hacer notar a los camaradas Congresistas la importancia que para nuestro Sindicato tiene conocer en todo momento y con exactitud el desarrollo de los servicios a ellos encomendados, y habiéndose observado que, en su mayor parte, dejan de cumplir los deberes que tienen para con la Organización de informarla sobre estos servicios y hacer notar las modificaciones que creyeran conveniente en beneficio de la Administración y de los usuarios, esta Ponencia, propone al Congreso:

1.º Los compañeros que ostenten cargos administrativos, ya sean de tipo nacional, regional o provincial, actuarán con su personal responsabilidad, pero no olvidarán nunca la obligación de todo sindicado a informar y responder de su actuación, conforme a las normas de carácter general que reciban de los Organismos competentes, a quienes acudirán siempre que tengan dudas en sus determinaciones o a requerimiento expreso de estos Organismos.

2.º Los afiliados que ocupen cargos Nacionales, estarán obligados a redactar una Memoria anual de su gestión, que recoja la labor técnica realizada, defectos de Organización y perspectivas para el futuro.

Estudiada por esta Ponencia la proposición presentada por los camaradas Delegados de Valencia y Granada, respecto a la situación futura dentro de nuestra Organización de los afiliados ingresados en

ella después del 16 de Febrero, esta Ponencia, propone al Congreso sea resuelta en la forma que sigue:

Todos los compañeros ingresados después de la fecha indicada, se hallarán en libertad de utilización de los derechos de voz y voto en igualdad con el resto de los afiliados al Sindicato.

Ahora bien; creemos pertinente establecer una restricción para los compañeros citados, en lo que se refiere a ocupación de cargos de dirección, y en su consecuencia, proponemos asimismo, que los expresados camaradas queden en suspensión del derecho a ostentar cargos dirigentes sindicales de carácter provincial durante el período de un año, a partir de la aprobación de la presente propuesta, y asimismo imposibilitados para ocupar cargos de representación regional o nacional, durante dos años, a partir de la misma fecha que se indica para los anteriores.

Cree también conveniente esta Ponencia, manifestar de manera concreta su aprobación a las decisiones tomadas por la C. E. y reflejada en su Circular número 17 bis, en lo que se refiere a las fechas de ingreso que habían de ser consignadas en los carnets, de todos y cada uno de los afiliados a nuestra Organización, teniendo en cuenta los antecedentes de cada camarada, por su continuidad en las filas del Sindicato o su contribución a las suscripciones de solidaridad.

Al objeto de evitar pudieran quedar sin una clasificación concreta los compañeros que en la actualidad, por causas ajenas a su voluntad no se encuentran militando dentro de la organización, como consecuencia de haber sido sorprendidos por la sublevación fascista en sitios no comprendidos en la zona leal, creemos oportuno proponer al Congreso, que la situación de estos compañeros, el día en que podamos contarlos entre nosotros, debe ser aquella en que se encontraran el día 18 de Julio, fecha en que se produjo la sublevación militar, y atenedos, por tanto, a las condiciones de carácter general señaladas para todos y para cada uno de los casos, según su fecha de ingreso, sin perjuicio de examinar su conducta posterior.

En aquellas provincias que no hubiera número suficiente de afiliados en plenitud de derechos para ocupar cargos, la C. E. podría autorizar la elección entre compañeros que no hayan alcanzado aún esta plenitud de derechos. Se exceptuarán los cargos del Comité Nacional y Comisión Ejecutiva.

ADICIONES

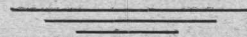
Esta Ponencia estima en todo su valor la fusión de la Sección de Auxiliares Femeninos, con el Sindicato de Técnicos, y una vez hecha esta fusión, proponemos: que se procure que el personal fe-

menino tenga una representación en los Comités Locales de aquellas Secciones donde haya número suficiente de afiliados para la debida coordinación y defensa de sus intereses específicos.

Al objeto de que todos los Sindicatos estén en relación constante y directa con sus respectivos Comités, se propone que se nombren Delegados de trabajo en todas aquellas Oficinas donde exista un gran núcleo de afiliados.

Este ha sido el trabajo desarrollado por esta Ponencia, y que sometemos a la consideración de los camaradas Congressistas.

Ponentes: Feliciano Martín (Valencia); Justa García Polo (auxiliares), (Madrid); José Meco (Guadalajara); Serafín Hernández (Badajoz); Santiago Hoyos (Albacete).



PONENCIA SOBRE PERIODICOS Y PROPAGANDA

AL CONGRESO:

Los ponentes que suscriben, encargados del examen y estudio de la exposición y sugerencias que sobre la materia eleva la C. E. al III Congreso de nuestra Organización sindical, tienen el deber de declarar, en primer término, la intensa y eficaz labor realizada por ella, que ha interpretado con toda justeza las exigencias del momento actual en relación con nuestro Sindicato y recogiendo sus experiencias y resumiendo del criterio de los que suscriben a través de los mandatos y opiniones de los camaradas delegados, hacen suyo el escrito de nuestra Organización dirigente en lo fundamental, con pequeñas modificaciones de tipo accesorio, que lo resumen para su discusión y aprobación en la forma siguiente:

El órgano de expresión de nuestro Sindicato es «Vanguardia Postal». En sus columnas se recogen las ideas directrices de la C. E. y las iniciativas de sus afiliados.

Debiendo cumplir tan importante misión, «Vanguardia Postal» no puede ser un periódico corriente, tal como lo entendemos al referirnos a uno cualquiera de partido político o de prensa.

Su carácter profesional o sindical exigen un tono de seriedad y de elevación, del que otros periódicos pueden desviarse en algún momento, sin perder por ello su tono formal y equilibrado.

«Vanguardia Postal», puede y debe en estos momentos de honda tragedia para España, avivar desde sus páginas la exaltación patriótica de sus afiliados, destacar los hechos más relevantes y heroicos de sus luchadores, poner en tensión sus sentimientos antifascistas y extraer de sus almas el ardor que les empuje decididamente hacia la victoria. Pero una vez finada esta misión, a la que nadie puede substraerse honradamente en estos instantes, «Vanguardia Postal» se replegará hacia su función específica y sus columnas quedarán destinadas a sus tareas peculiares.

Dada la importancia de la función que nuestro periódico tiene que cumplir, su publicación será decenal.

Que el nombramiento del Director y Administrador del periódico corresponda a la Comisión Ejecutiva que puede nombrarles de su seno o fuera de él, si lo estima así conveniente.

Los artículos de fondo y aquellos que marquen posición de la Organización, serán redactados, como norma general, por el Director que para ello recibirá las orientaciones que le marque la C. E.

Cuando el Director lo estime prudente, podrá solicitar trabajo a compañeros determinados y a personas ajenas a la Corporación de

méritos relevantes, abonando a éstos lo que de acuerdo entre la Dirección y los autores se estime justo.

Al Director se le otorgarán facultades amplias para resolver cualquier cuestión relacionada con mejoramiento o modificaciones en la estructura del periódico, siempre que tiendan a su perfeccionamiento, así como en cualquiera otra cuestión propia de la competencia especial que ha de atribuirse al cargo.

«Vanguardia Postal», como órgano del Sindicato, cesará en su publicación una vez que la Federación de Comunicaciones publique el periódico que este Organismo acuerde; sin embargo, la publicación de «Vanguardia Postal» puede continuar, dándole un carácter de periódico o revista estrictamente técnica en su publicación; en este caso será mensual.

Mientras llega esta realización y resumiendo el carácter de «Vanguardia Postal», podemos hacerlo de este modo:

- 1.º En el orden político, «Vanguardia Postal», ha de ser un periódico antifascista de apoyo decidido al Gobierno del Frente Popular.
- 2.º En el profesional, aspira a la mayor capacitación técnica.
- 3.º Es el defensor de nuestros postulados sindicales y el orientador y el capacitador de nuestras masas.

PROPAGANDA ANTIFASCISTA.—El reconocimiento por la C. E. de las enormes cantidades que los facciosos destinan a su propaganda, prueba la necesidad de contrarrestar sus efectos con nuestro máximo esfuerzo colectivo, dirigido de una manera activa y permanente hasta el total aniquilamiento de nuestros enemigos. La heroica y probada fe antifascista de nuestros militantes, nuestra constante y estrecha comunicación con el público, nuestras cordiales relaciones con los camaradas de otros países, los importantes medios que nuestro propio servicio y otros ponen en nuestras manos, son recursos de gran valor que pueden permitir a nuestra Organización seguir ofreciendo al Gobierno de la República una ayuda importante en la improbable labor de esclarecimiento del carácter de nuestra lucha y de aplastamiento del fascismo.

Con ser mucho lo realizado ya, es necesario hacer más aún, y que la fecha de nuestro Congreso señale un mejoramiento y una superación en nuestro esfuerzo. Para ello, la Ponencia que suscribe, propone concretamente al Congreso la aprobación y realización de las tareas siguientes:

- a) Edición, traducción y difusión más intensa aún, si cabe, de manifiestos, carteles, octavillas, folletos, álbums gráficos que patencen las horrendas bestialidades que el fascismo ha practicado en España.

b) Celebración de conferencias de radio a cargo de miembros de la C. E. y de otros compañeros que para ello tengan condiciones.

c) Que las máquinas matasellos de nuestras oficinas graben en la correspondencia consignas justas y nombres de ciudades mártires del fascismo, para popularizarlas: «Guernica», «Madrid», «Málaga», «Luchamos por nuestra independencia», «Defendemos la República democrática», etc.

d) La confección y exposición en los vestíbulos de nuestras oficinas, como lugares muy frecuentados, de periódicos murales, con noticias, fotografías, dibujos y composiciones literarias alusivas al correo y a la guerra, de actualidad.

e) Confeccionar y dirigir al Ministerio de Propaganda, un plano completo y concreto en esta materia, ofreciéndole el personal que, pensionado por el mismo, considere necesario para la mayor intensidad y eficacia de esta propaganda en el extranjero.

Los compañeros designados para esta misión, vendrían obligados a redactar un estudio de los servicios postales en los países respectivos.

f) Expresar a nuestros camaradas franceses, rusos y mejicanos, nuestro profundo y emocionado agradecimiento por su magnífica solidaridad con nuestro deseo de estrechar aún más nuestras cordiales relaciones y con la promesa firme de continuar luchando con fe hasta la victoria definitiva sobre el fascismo internacional.

Todos los compañeros deberán aportar, a los fines anteriores, las iniciativas que les sugiera su entusiasmo, y su máximo esfuerzo personal en realizarlas.

PROPAGANDA SINDICAL. —Es indispensable también realizar una intensa campaña de capacitación sindical, incorporando a la labor activa por nuestro Sindicato a todos los camaradas, rompiendo el aislamiento de muchos de ellos y la indiferencia o incompreensión de otros ante los graves problemas planteados, elevando el nivel cultural sindical de nuestros militantes. «Vanguardia Postal», será un magnífico colaborador en la tarea de orientar a nuestras masas y para completar su misión y dar cumplimiento a la necesidad; de acuerdo con la C. E., proponemos al Congreso la adopción de las medidas siguientes:

a) Reproducción frecuente de artículos, párrafos de discursos, folletos, etc., que marquen las posiciones de los Sindicatos en general.

b) Celebración de conferencias, reuniones y cualquier otro acto que tienda a instruir a las masas en los asuntos sindicales.

c) Charlas radiadas, que por el mayor alcance de su proyección, tienen la eficacia de llegar hasta los puntos más alejados.

d) O bien por nuestro periódico sindical o por aquel que determine la Federación, dedicando a este objeto el espacio necesario.

e) Por un mayor contacto de la C. E. con las Secciones provinciales.

f) Por una mayor frecuencia en la celebración de Asambleas convocadas por los Comités provinciales.

g) Por un propósito insistente de los Comités provinciales de llevar al convencimiento de sus afiliados la idea de que una sólida preparación sindical general, los coloca en condiciones ventajosas para la lucha presente y para las que el porvenir inexorablemente nos depara.

MEDIOS ECONOMICOS

La realización de las tareas señaladas anteriormente, hacen indispensable la inversión de cantidades importantes en la medida, naturalmente de unas posibilidades económicas, que pueden ser las siguientes:

Las propias del Sindicato.

El importe de los donativos de camaradas y simpatizantes de nuestra Organización.

La ayuda oficial económica, solicitando del Ministerio de Propaganda, a través del proyecto que se mencionó, la ampliación de la subvención que tiene concedida y material con la edición por su cuenta de la propaganda escrita.

La realización de colectas y suscripciones en lugares apropiados.

La organización de espectáculos y sorteos.

La ayuda internacional y en general los que puedan producir las iniciativas y el entusiasmo de todos los camaradas.

Y para terminar: fácilmente se comprende por lo expuesto, el amplio horizonte de trabajo, las ilimitadas perspectivas que se ofrecen a nuestra actividad, y que si queremos que tengan una cristalización práctica, hacen indispensable rodear a nuestra C. E. de colaboradores capaces y abnegados, y para ello proponemos la formación de un grupo de activistas de nuestro Sindicato, que a las órdenes de la C. E., con el ejemplo de su trabajo disciplinado, de su decisión y de sus sacrificios, si es preciso, vaya por nuestra España señalando el camino del triunfo de la causa antifascista y el triunfo de la causa de los trabajadores postales.

Ponentes: Diego Perona (Castellón); José María Icardo (Ciudad Libre); Julio Rodero (Badajoz); Rufino Mateos (Madrid); José Cerezo (Valencia).

PONENCIA SOBRE FEDERACION DE COMUNICACIONES

Camaradas congresistas:

La ponencia designada por el Congreso para estudiar y proponer lo referente a este punto del orden del día, ha examinado detenidamente la ponencia presentada por la C. E. sobre este particular, ha oído los informes ampliatorios facilitados por los compañeros de este Organismo que han intervenido en los trabajos de constitución de la actual Federación provisional; asimismo ha sostenido cordiales conversaciones con los compañeros del Pleno del Sindicato de la Posta Rural, que en estos días se celebra, encargados de estudiar esta misma cuestión, y ha conocido los acuerdos del último Congreso de la Organización hermana de Carteros Urbanos, en relación con este mismo problema.

De todos estos trabajos, hemos obtenido la primera conclusión de que a la actual Federación provisional de Comunicaciones solo debe dársele un carácter transitorio, ya que las condiciones en que nos desenvolvemos imponen una estructuración completamente distinta a la propugnada en esta Federación, que reputamos casi inoperante, dadas las aspiraciones que unánimemente tienen los actuales Sindicatos de Correos. No obstante esto, es indispensable que el Congreso avale los trabajos de nuestra Ejecutiva, encaminados a organizar la Federación, manteniendo ésta mientras se llega a la constitución del Sindicato Nacional Unificado de Correos, aspiración que señalada ya en la Ponencia de la C. E., debe ser convertida en realidad en plazo brevísimo, si queremos responder a nuestra significación netamente clasista, borrando en absoluto los últimos resabios de espíritu corporativo que aún puedan existir en los diversos Cuerpos Postales.

Por ello, esta Ponencia, propugna la realización sin demora por parte de la Ejecutiva designada por este Congreso, de los trabajos necesarios cerca de los restantes Sindicatos de Correos para unificarlos en una sola Organización que reúna a todos los trabajadores postales que siguen la gloriosa bandera de la U. G. T. En estos trabajos, nuestros representantes deben poner todo su entusiasmo y abnegación aunando voluntades y orillando las dificultades que puedan presentarse, para alcanzar el objetivo primordial señalado.

Una vez en vías de constitución nuestro Sindicato Postal unitario, debe irse a la formación amplia de la Federación de Comunicaciones, en la que se agrupen con el nuestro, los Sindicatos Nacionales de Telégrafos, Teléfonos, Radio, etc., con normas nuevas de máxima comprensión que aseguren la absoluta compenetración de todos los

trabajadores de Comunicaciones, constituyendo una nueva Federación de Industria que pueda alcanzar en noble emulación los prestigios de las veteranas Organizaciones de nuestra Central sindical. Hemos de subrayar la necesidad de que en esta Federación de Comunicaciones tengan entrada, indispensablemente, los Sindicatos de Teléfonos y Radio; a fin de asegurar de modo indudable la participación de éstos, nuestra Ejecutiva debe solicitar de sus Organismos dirigentes la participación en los trabajos de constitución, ofreciéndoles nuestra cordial acogida y leal colaboración para lograr la común aspiración de vernos agrupados conjuntamente en la U. G. T.

Nos abstenemos de señalar bases para la formación tanto del Sindicato unificado de Correos como de la Federación amplia de Comunicaciones, por entender que ellas habrán de ser fijadas en las reuniones previas que conjuntamente habrán de celebrar los Organismos Nacionales de los Sindicatos que hayan de participar en ellos, y examinados con detalle en los respectivos Congresos de constitución.

En resumen, esta Ponencia propone:

1. Que la actual Federación provisional de Comunicaciones, se mantenga hasta que se logren los objetivos señalados en los puntos siguientes:

2. Que la Comisión Ejecutiva realice con urgencia los trabajos necesarios cerca de los restantes Sindicatos Postales, para llegar en el más breve plazo a la constitución del Sindicato Nacional unificado de Correos, aspiración unánime de los trabajadores postales.

3. La Comisión Ejecutiva, una vez en marcha los trabajos de constitución del Sindicato unificado de Correos, requiera a los de Teléfonos, Radio, etc., a fin de formar inmediatamente, en unión del de Telégrafos y el nuestro, la Federación de Comunicaciones.

Base adicional.—Las regiones autónomas, conservarán en el aspecto sindical esta autonomía, sin más limitación que la obligada disciplina a los Estatutos de nuestra Central sindical.

Valencia 13 de Mayo de 1937.

Ponentes: Torres Valero (Barcelona); José Berché Tarragona; Serafín Murcia (Murcia); Joaquín Toboso (Albacete); Sánchez Valladar (Jaén).

PONENCIA SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS

Camaradas:

Esta Ponencia, después de estudiar y discutir la presentada por la C. E., para que sirva de orientación en cuanto a la reforma de Estatutos, aceptándola en líneas generales, ha creído necesario hacer algunas modificaciones y adiciones que ya quedan plasmadas en el articulado que a continuación presentamos.

Para hacer economía de tiempo y para dar anticipadamente a los compañeros Delegados las razones que hemos tenido para hacer las modificaciones a que antes se alude, hemos creído conveniente, en lugar de consumir un turno en defensa de la totalidad de esta Ponencia, consignar aquí los datos suficientes para que, estudiados de antemano, se pueda pasar sin pérdida de tiempo a la discusión del articulado, para introducir en él las sugerencias que el Congreso estime convenientes, en cuanto termine la lectura del trabajo elaborado.

Nada debemos oponer, y por eso se reproducen íntegramente, en cuanto a las modificaciones propuestas por la C. E. en relación a los artículos 1.º y 2.º, en sus apartados g) y h) y artículo 5.º La Ponencia, durante su estudio, recibió una propuesta firmada por la Sección de Jaén, por la que se pretendía suprimir unas palabras del artículo primero, que esta Ponencia no ha tomado en consideración.

En el artículo 6.º se introduce la modificación de dar derecho a continuar perteneciendo al Sindicato a los compañeros jubilados que durante su vida oficial pertenecieron a él, pues no era lógico privar a estos camaradas ni a la Organización, de su colaboración entusiasta, si así lo desean.

En cuanto a los auxiliares femeninos, suprimimos «de todas las escalas», y en su lugar decimos «del propio Cuerpo», por estimar esta Ponencia que siendo el nuestro un Sindicato de Correos, no deben pertenecer a él las compañeras administrativas que no son del Cuerpo, las cuales deben constituir un Sindicato que venga a integrarse luego, si así se acuerda, en nuestra Federación.

Nada se objeta por esta Ponencia a las modificaciones del artículo 10.

El artículo 16 se modifica totalmente, recogiendo los acuerdos aprobados al discutir la Ponencia de Organización, habiendo agregado, además, incompatibilidades de cargos sindicales con los de mando o inspección.

Al artículo 17 se le da una redacción tendente a unificar y centralizar, haciéndolas más fuertes, las secciones provinciales, para lo cual se fija la residencia de la Sección en la capital de la provincia.

Se suprimen las Secciones provinciales autónomas y se concede a las poblaciones con 10 o más afiliados el derecho a que uno de ellos forme parte del Comité local de la Sección provincial correspondiente. También se recoge, aclarándola, la cuestión relativa a los delegados de zona, en la forma aprobada al tratar este mismo punto en la Ponencia de Organización, pasándola a este artículo en lugar del 22 en que lo colocaba la C. E., por estimarlo más adecuado. Con relación a este artículo, el compañero de la Delegación de Valencia, presenta voto particular.

El artículo 22 (sin más modificación que la de pasar, como ya se ha dicho, lo relativo a zonas de trabajo al artículo 17), así como los artículos 36, 44 y 45, se aceptan totalmente por esta Ponencia, en la forma en que los redacta, reformados, la C. E.

Al artículo 27, que no ha sufrido reforma en la iniciativa de la C. E., entendemos debe añadirse el párrafo que lleva, para hacer resaltar que las regiones tienen autonomía, si bien dentro de las líneas generales de la Organización.

El artículo 49 se acepta íntegramente, añadiendo a su final: «La C. E. residirá siempre en la población en que resida el Gobierno y la Ejecutiva de la U. G. T.» Esta adición nace de la experiencia de los hechos acaecidos, y no necesita mayor aclaración que la de ser necesario tener previsto el caso, que antes no ocurría.

En el artículo 50 se acepta lo redactado por la C. E., agregando la última parte del artículo según su antigua redacción, que por error de copia no incluyó la Ponencia de la C. E., no obstante ser necesaria. Asimismo se agrega, por imperio de la realidad, lo que sigue: «Cada región autónoma tendrá un Delegado que forme parte de la C. E., y que, residiendo en la capital de su región, estará en relación constante con la C. E., a la cual representará en el Estado autónomo. Dicho delegado será elegido por el Congreso, a propuesta de la región respectiva.

En el artículo 60, se agrega al final: «Y los otros dos, a los Secretarios», con el fin de completar el señalamiento de función de estos dos miembros vocales.

Al artículo 69 se le modifica la frase «Colegio de Huérfanos», por la de «Hogar Escuela de Correos», sin más variación.

Tal es el trabajo que sometemos a vuestra consideración.

PROPOSICION

La Ponencia de Estatutos, por la relación que con ellos tiene, y no estimando deba incluirse en el Reglamento sino en un acuerdo del Congreso, propone a los compañeros de la C. E. se les remunerará

por la Organización en cantidad equivalente a la que a causa de sus trabajos sindicales, no puedan obtener en el servicio oficial por medio de jornadas extraordinarias y servicios ambulantes; de tal modo, que vengan a quedar en igual situación económica que el término medio de los compañeros que presten esos servicios, cuyo término medio fijará el C. N.

Esta propuesta debe aprobarse con carácter general. En las actuales circunstancias, esta proposición aprobada quedará en suspenso y se aplicará la siguiente:

«Mientras duren las actuales circunstancias de guerra, la Organización abonará a los compañeros de la C. E. igual gratificación que por residencia cobran los trasladados forzosos provisionales.»

REDACCION QUE SE PROPONE DE LOS ARTICULOS SUJETOS A REFORMA

Artículo 1.º El Sindicato de Empleados de Correos estará integrado por las Secciones constituidas en los momentos actuales y que de manera formal han expresado su adhesión, y por aquellas otras que en el futuro se constituyan.

El Sindicato de Empleados de Correos, adherido a la U. G. T., pertenecerá indefectiblemente a esta Central Sindical y formará parte de la Federación Nacional de Sindicatos de Comunicaciones, como Federación de Industria que le es propia.

Artículo 2.º, apartado G). Crear y colocar bajo su control toda obra susceptible de desenvolver la instrucción, conciencia profesional y sindical de los afiliados, conservando la solidaridad entre ellos y estrechando los lazos de fraternidad que les une.

Apartado H). Cooperar a que logren sus aspiraciones justas los restantes trabajadores postales. Trabajar por la unidad sindical en Comunicaciones y en el plano de todos los trabajadores, y procurar la creación de un Sindicato Nacional de Correos que agrupe todas las actividades del trabajo postal.

Artículo 5.º El S. E. C. se adhiere a la Federación Internacional de Comunicaciones y colaborará en el trabajo internacional con todos los trabajadores de Comunicaciones a ella adheridos.

Artículo 6.º Al Sindicato podrán pertenecer todos los empleados del Cuerpo técnico en activo, excedentes y jubilados, así como los auxiliares femeninos del propio Cuerpo.

Artículo 10. Los empleados que deseen pertenecer al Sindicato suscribirán un impreso cuyo modelo, etc., (sin variación hasta el final.)

Artículo 16. Para poder ser miembro del Comité local, será

condición indispensable que el afiliado cuente con una antigüedad sindical de un año. Para ocupar los demás cargos sindicales de carácter regional o nacional, serán necesarios dos años de antigüedad, excepto el de delegado al Congreso; todos estos cargos serán incompatibles con los oficiales de mando o inspección.

Artículo 17. En cada Administración Principal los adheridos al Sindicato constituirán una sección provincial que recogerá sin excepción a todos los afiliados de la Principal y estafetas de la provincia, y que residirá en la capital de la misma.

Las poblaciones que cuenten con diez afiliados o más, tendrán derecho a nombrar un delegado que forme parte del Comité provincial, y a funcionar como Sección local (dependientes de la Principal, en todos los asuntos que particularmente les afecten, tramitando los de carácter general por medio de la Sección de su Principal respectiva.)

Se crean zonas de trabajo en aquellos negociados o dependencias donde hubiere más de cinco afiliados. Cuando no alcancen dicho número, se agruparán en una zona los adscritos a dos o más dependencias. Cada zona de trabajo nombrará un Delegado que representará a los compañeros de la misma ante el Comité local, y a éste, ante aquéllos.

Artículo 22. Se reducen a tres los miembros de las Comisiones de Estudio.

Artículo 36. Agregar al apartado F):

«Las reuniones del Comité Nacional podrán ser públicas cuando así lo acuerde el Pleno de dicho Comité Nacional.»

Artículo 44. Corresponde al Congreso Nacional, la elección de la C. E. para los dos años siguientes.

Artículo 45. Los miembros de la C. E. no tendrán voto, pero sí voz, para intervenir ampliamente cuando se discuta su gestión, y sólo con carácter informativo en los demás asuntos.

Artículo 49. La Comisión Ejecutiva Nacional, representa al Sindicato y rige la administración del mismo, siendo el único organismo competente para las relaciones de la Organización postal con la Federación de Comunicaciones y con la Unión General de Trabajadores en primer término, y con la administración postal y Poderes Públicos en segundo, bien directamente o a través de nuestra Federación y Central Sindical ya citada.

La C. E. residirá siempre en la población en que resida el Gobierno de la Nación y la Ejecutiva de la U. G. T.

Artículo 50. La C. E. se compone de un Presidente, un Secretario general, un Secretario de organización, un Secretario de asuntos

técnicos, un Tesorero, un Contador y tres delegados vocales, asegurando la marcha del Sindicato en los dos años de mandato en el sentido fijado por los Congresos y por el C. N., salvo casos de urgencia en los que la C. E. podrá resolver por sí, dando cuenta lo antes posible al C. N.

Cada región autónoma tendrá un delegado que forme parte de la C. E., y que residirá donde la región acuerde, y estará en relación constante con la C. E., a la cual representará en el Estado autónomo. Dicho Delegado será elegido por el Congreso a propuesta de la Sección respectiva. Para estos efectos, mientras duren las actuales circunstancias, se considerarán regiones el Norte de España y Madrid.

Artículo 51. La C. E. debe reunirse, por lo menos, dos veces al mes, viniendo obligada a someter sus trabajos y decisiones a los Congresos y al C. N. Representará al Sindicato en la U. G. T. y en la Federación de Comunicaciones, así como en la F. I. C. Acordará, dentro de las líneas fijadas, la colaboración con los demás organismos de trabajadores.

Artículo 52. La C. E. administra los fondos nacionales que estarán colocados en un Banco y se destinan a sufragar los gastos del Sindicato y de la C. E., los del órgano periodístico, de la Federación de Comunicaciones y de la U. G. T., así como los de la Federación Internacional de Comunicaciones, los sueldos o diferencias de sueldos de los perjudicados comprendidos en el artículo 9.º, los gastos de propaganda sindical que se organicen directamente por la C. E., los de colaboración con los Sindicatos afiliados a la misma Central sindical y con los Organismos extranjeros afectos a la F. I. C.

Artículo 53. 2.º Los ingresos por suscripciones al periódico órgano del Sindicato.

Artículo 55. El Secretario general, auxiliado por los dos Secretarios de organización y cuestiones técnicas, llevará la correspondencia, así como todos los asuntos sindicales, excepto los de administración de fondos y contabilidad. Cuidará del mantenimiento de la línea sindical marcada por los Congresos y Comités Nacionales. Será el encargado de llevar a la realización los acuerdos de Organismos superiores democráticos del Sindicato. De ninguna manera podrá obrar por sí, más que en aquellos asuntos en que la índole de los mismos no requiera acuerdo del Pleno de Ejecutivas o estén claramente marcados por los Congresos o Comité Nacional.

Artículo 56. El Secretario de Organización ayudará al Secretario general en el despacho de los asuntos de la Secretaría, teniendo como deberes específicos los siguientes: Relacionarse con las Sec-

ciones en todo lo referente a cuestiones de organización, aclaración del Reglamento, normalización sindical de las Secciones cuando éstas lo precisen, y mantenimiento de la orientación de organización sindical marcada por la C. E., de acuerdo con los Congresos y el C. N.

Artículo 57. El Secretario técnico ayudará a los anteriores en su trabajo, teniendo como tarea principal la de coleccionar debidamente todas las disposiciones oficiales de carácter técnico, así como el estudio de los proyectos que presenten las secciones referentes al servicio. Presentar en el Pleno de la C. E. un estudio de las disposiciones que afecten a la vida de la Organización y en general controlar todas las cuestiones técnicas de nuestro servicio.

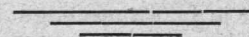
Artículo 60. Los tres delegados vocales asumirán en todo momento la dirección de los trabajos o representaciones que la C. E. les encomiende, sustituyendo el vocal primero al Presidente en caso de ausencia o enfermedad, y los otros dos, a los Secretarios.

Artículo 69. No podrá disolverse este Sindicato mientras existan tres Secciones. En caso de disolución, el activo social se entregará en depósito a la U. G. T.

Artículo adicional. En tanto duren las presentes circunstancias de guerra, queda en suspenso la incompatibilidad establecida entre los cargos de mando e inspección y los Sindicatos.

Valencia 14 de Mayo de 1937.

Ponentes: Pérez Palómero (Valencia); F. Rivera (Córdoba); Juan Ferrer (Castellón); S. Hernández (Toledo); José María Icardo (Ciudad Libre).



PONENCIA DE VARIOS

Los componentes de esta Ponencia, al recoger las proposiciones diversas de todos los compañeros, han puesto todo el cariño e interés al dar su opinión sobre las mismas, y espera de la Asamblea que enjuicie con verdadera objetividad los problemas que en la misma se traten.

Ha llegado a esta Ponencia un recurso de la Sección de Tarragona, sobre la separación definitiva del compañero perteneciente a esta Sección, VALENTIN COFINO.

Después de examinados minuciosamente los documentos que acompañan, se ha requerido al Delegado de Tarragona, para que deponga ante esta Ponencia, con objeto de poder llegar a un mejor conocimiento del asunto; estimando esta Ponencia, que ni de los documentos presentados, ni del informe dado por Tarragona, se conocen los motivos por los cuales el Ministerio de Comunicaciones se ha visto obligado a determinar dicha cesantía, creemos que por la Comisión Ejecutiva se amplíe esta información y sea ésta la que falle, en definitiva, sobre el asunto que se trata.

También ha llegado a esta Ponencia un expediente sindical instruido por la Sección de Guadalajara, al compañero SABINO ALVAREZ CUERVO.

Examinado el mismo por esta Ponencia, y oídos el Delegado de dicha Sección y compañeros Murcia y Quesada, opinamos, que teniendo en cuenta que el mencionado compañero tiene un historial limpio en su actuación sindical, con anterioridad al momento, señalándose en la solidaridad y reorganización de la Sección recurrente, y que su estado de salud es bastante precario, así como que su voluntad ha sido vencida por el pánico que le produjeron los ataques desarrollados en el frente de Sigüenza, y últimamente por la aviación en Guadalajara, lo que a juicio de esta Ponencia justifica en parte su falta de disciplina sindical hacia los mandatos de su Sección, es por lo que estimamos que por la C. E. se haga llegar al encartado una amonestación, recordándole su sometimiento a la disciplina sindical de su Sección. Al mismo tiempo que se comunica a dicha Sección, que no procede la baja del Sindicato, por considerar excesiva la sanción aplicada a la falta cometida, el fallo recaído sobre este asunto.

Lérida presenta las siguientes proposiciones:

1.^a Que se averigüe los motivos por los cuales a los hermanos telegrafistas, y con carácter general, se les asignan emolumentos extraordinarios, sin que nos sean aplicados a nosotros.

2.^a Que se unifiquen las indemnizaciones de viaje a todos los ambulantes.

En relación con la primera, esta Ponencia estima que la C. E. debe recabar del Ministro igualdad de derechos de todos los trabajadores de Comunicaciones.

Por lo que se refiere a la tercera, opinamos que para terminar de una vez con este problema que entre los compañeros ha ocasionado la mar de veces serios disgustos, y considerando que debido al avance social que atravesamos, y debiéndonos considerar todos iguales, unificar todas las líneas, suprimiendo categorías y asignarles a todas el mismo tipo de retribución para las horas en marcha y las de descanso.

La Delegación de Alicante presenta las siguientes proposiciones:

- 1.^a Depuración de elementos fascistas en Correos.
- 2.^a Resolver la situación de los compañeros que están separados provisionalmente.
- 3.^a Residencia de la C. E.; y
- 4.^a Que el Director general, al ser nombrado, tenga el placet de la Organización.

Con respecto a la primera y segunda propuestas de la Delegación de Alicante, que pueden considerarse recíprocamente complementarias y pertenecientes al anunciado «Depuración», esta Ponencia, recogiendo el espíritu de ambas propuestas, las sugerencias de algunos Ponentes, cree que el sentir general de las Secciones, propone:

- 1.^o Establecimiento de una Comisión Ministerial depuradora del personal, compuesta equitativamente por elementos nombrados por el Ministerio de Comunicaciones y una representación equitativa de los trabajadores postales.
- 2.^o Remisión a la Superioridad de las fichas oficiales distribuidas a las Principales por la Dirección general.
- 3.^o Informe sindical relativo a cada una de ellas que comprenda la exactitud o inexactitud de los datos en ellas consignados y el concepto antifascista que merezca el afectado, enviando una copia de este informe a la C. E.
- 4.^o Informe análogo a cargo de los Administradores Principales, que acompañará en las fichas correspondientes.

En cuanto se refiere a los funcionarios sujetos a sanciones provisionales o propuestas para ellas por las Secciones Sindicales y que aún no han tenido efectividad (cesantías, jubilaciones, traslados, et-

esta Ponencia, ha informado ampliamente de los distintos problemas que tiene planteados el servicio de Correos en la región autónoma y Norte de España, problemas que aun siendo netamente postales, se hallan estrechamente ligados a los de orden político general y de relación con el Gobierno central y el de Euzkadi, por cuya causa entiende esta Ponencia no procede proponer soluciones particulares para cada uno, que ya se les alcanzan a sus componentes, pero que reconocen se hallan supeditados a las resoluciones de orden general y de más amplia esfera que la postal, que puedan adoptar los Gobiernos aludidos.

Por ello propone:

1.º Que el Congreso acuerde apoyar las gestiones oficiales que ha de efectuar el compañero Delegado López Amador, en relación con los servicios postales de Euzkadi, Santander y Asturias, y llevarlas a efecto con la colaboración de la Comisión Ejecutiva.

2.º Que para la más rápida solución de estos problemas, se recabe del Poder Central la designación de un Inspector o Delegado del Ministro de Comunicaciones o Director general, que situándose en la Región Norte con toda urgencia, proceda al estudio y solución de los citados problemas.

3.º Que por la Comisión Ejecutiva, en nombre del Sindicato, y a título de colaboración con el Gobierno, se ofrezca el envío de un Delegado Sindical, que juntamente con el Delegado oficial y sin que suponga ingerencia en sus funciones, colabore al estudio y solución de dichos problemas y a obtener la colaboración más fervorosa y entusiasta del personal postal de las provincias afectadas.

Celebraremos que estiméis acertada la propuesta que someten a vuestra consideración los componentes de esta Ponencia.

Ponentes: Matilde Ibáñez, auxiliares (Valencia); Justa García Polo, auxiliares (Madrid); Rufino Mateos (Madrid); L. G. Yubero (Gerona); Cruz Andréu Rubio (Alicante); Amador López (Vizcaya).

CONCLUSIONES DEL III CONGRESO EXTRAORDINARIO

La Comisión Ejecutiva interpreta los acuerdos tomados en forma de conclusiones, de la siguiente manera:

- 1.º El Sindicato de Empleados de Correos, manifiesta su acatamiento y apoyo al Gobierno de la República, así como su más decidido deseo de colaboración en beneficio del normal desenvolvimiento de los servicios.
- 2.º Para que esta colaboración se desarrolle en toda su intensidad, el III Congreso de nuestro Sindicato ha indicado como indispensable la separación del cargo del Director general de Correos D. Francisco de la Mata, que actualmente lo detenta.
- 3.º Que las relaciones de colaboración con la Administración Postal tengan un cauce legal a través del control que será estructurado de acuerdo con los demás Sindicatos hermanos afectos a la U. G. T.
- 4.º El III Congreso extraordinario pide a los Poderes públicos la rápida legalización del Sindicato, ya que la constante colaboración del Sindicato con el Gobierno, hace que no sea posible que éste permanezca ignorado como Organización legalmente constituida.
- 5.º Afirmar nuestro deseo de elevar a definitiva la actual Federación de Comunicaciones (U. G. T.), ampliada con los Sindicatos de Teléfonos, Radio y de todos los trabajadores del ramo de Comunicaciones afectos a la referida Central Sindical.
- 6.º Dar el mandato a la C. E. para que efectúe aquellos trabajos necesarios, con objeto de llevar a cabo con la mayor rapidez la unificación de todos los Sindicatos postales afectos a la U. G. T. en un Sindicato Nacional de Trabajadores de Correos.
- 7.º El Congreso ha marcado la norma a seguir en cuanto a las relaciones con el Sindicato Unico de Comunicaciones (C. N. T.) de la forma siguiente:
 - a) Depuración mutua de Organizaciones Sindicales del Cuerpo de Correos, con arreglo a las normas que para esto trace el Gobierno del Frente Popular.
 - b) Cesación de ataques periodísticos y administrativos desde los puestos de mando contra nuestros afiliados y nuestra Organización.
 - c) Respeto absoluto a la libertad de sindicación.
 - d) Compromiso de que todos nuestros trabajos han de ir en

- caminados primordialmente a ganar la guerra, cumpliendo cuantas disposiciones emanen del Gobierno del Frente Popular, reconociendo y respetando su autoridad legítima.
- e) Proporcionalidad en los organismos profesionales y administrativos, con sujeción al sentir mayoritario de los trabajadores postales.
 - f) Facultad por ambas partes de pedir que las reuniones del Comité de Enlace sean públicas, cuando lo estimen conveniente.
- 8.º El Congreso, al aprobar la posición del Sindicato en los momentos actuales, ha declarado que todos los esfuerzos que el Sindicato de Empleados de Correos realiza en la actualidad, están encaminados a coadyuvar a ganar la guerra, luchando así por nuestra independencia.
- 9.º La posición del Sindicato ante la guerra, se concreta en los siguientes puntos:
- a) Se reconoce como tarea sindical en los momentos actuales, el esclarecimiento del carácter de la guerra, tal como se desprende de la correspondiente Ponencia, y en la que se señala la manera de llevar a cabo esta tarea por medio de la emisión de manifiestos, circulares, conferencias radiadas, etc., en todos aquellos momentos en que un hecho cualquiera del desarrollo de la guerra o de carácter internacional cambie el carácter de la misma.
 - b) Llevar a cabo los trabajos necesarios para que el Decreto del 7 de Mayo por el cual se separan de los servicios postales los correspondientes a los frentes de batalla, sea llevado a efecto con la mayor rapidez.
 - c) Intensificar la emulación en el trabajo de todos los afiliados y especialmente en los destinados a facilitar las comunicaciones en los servicios de los frentes de batalla, por medio de las siguientes iniciativas: Brigadas Móviles o de choque, Grupos de Prestación voluntaria de trabajo, Brigadas stajanovistas, creación de la jornada intensiva y continuada de trabajo.
 - d) Solicitar la depuración en los cuadros de mando de los servicios hasta dejarlos constituidos en cuadros de mando, técnicamente capaces y políticamente seguros. La C. E. llevará a cabo los anteriores acuerdos con las necesarias aclaraciones.
10. El Sindicato de Empleados de Correos (U. G. T.), continuará y aumentará la propaganda con tanto éxito iniciada en defensa de nuestra causa. Entre las diversas orientaciones que en or-

- den a propaganda ha marcado el Congreso, figuran la posible emisión de sellos conteniendo viñetas, dibujos, etc., de las ciudades mártires de Guernica, Madrid, Málaga y otras, así como con asuntos de temas antifascistas.
- 11. El órgano de opinión será «Vanguardia Postal», el cual se transformará en revista técnica mensual, al aparecer el portavoz de la Federación de Comunicaciones.
 - 12. El Congreso otorga representación en el organismo Ejecutivo del S. E. C. a las regiones autónomas y la Sección de Madrid, por unánime acuerdo del mismo.
 - 13. El Congreso propugna por la creación de Escuelas de capacitación técnica, que faciliten a todos los trabajadores postales el acceso a las distintas funciones de técnica superior.
 - 14. El Congreso presenta como suya la demanda efectuada por el Sindicato de la Posta rural española, de aumento de mil quinientas pesetas a cada agente, a fin de remediar en lo posible su trágica situación económica.
 - 15. Acometer la tarea de la depuración corporativa sobre las siguientes bases:
 - 1.ª Establecimiento de una Comisión Ministerial depuradora del personal, compuesta equitativamente por elementos nombrados por el Ministerio de Comunicaciones, y una representación equitativa de los trabajadores postales.
 - 2.ª Remisión a la Superioridad de las fichas oficiales distribuidas en las Principales por la Dirección general.
 - 3.ª Informe sindical relativo a cada una de ellas que comprenda la exactitud o inexactitud de los datos en ellos consignados y el concepto antifascista que merezca el afectado, enviándose copia del informe a la C. E.
 - 16. El Congreso estima que la administración y distribución de los timbres de franqueo que venía haciéndose por Hacienda y a través de la Compañía Arrendataria de Tabacos, recaiga en la misma forma en la Corporación Postal.
- Estas conclusiones las somete la C. E. a los Poderes Públicos a través de la Federación y por medio de nuestra Central Sindical.



Editado por el Sindicato de Empleados de Correos.-U. G. T.

00066

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 17 de Mayo de 1937

Camarada Secretario de la Comision ejecutiva de
la Unión General de Trabajadores
V A L E N C I A

Estimado camarada: En numerosas ocasiones esta Comisión Ejecutiva, en representación del Sindicato de Empleados de Correos adherido a la U.G.T., ha formulado reiteradas protestas sobre la actuación del Director general de Correos, don Francisco de la Mata, el cual viene desarrollando una política antisindical poco en consonancia con el momento social y político que vivimos.

La propia Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, apreció la necesidad del apartamiento del referido Director general de su cargo y así lo solicitó del Sr. Ministro de Comunicaciones en un reciente escrito.

Todas estas protestas y escritos han culminado en el acuerdo que el III Congreso de nuestro Sindicato ha tomado por aclamación con fecha 16 del actual, de que se destituya definitivamente del cargo de Director general de Correos a D. Francisco de la Mata y que esta opinión unánime de la voluntad soberana de la absoluta mayoría de los trabajadores técnicos de Correos expresada democráticamente, tenga reflejo en la solución del actual momento político español.

Con nuestros cordiales saludos quedamos suyos y de la Causa de la República.

POR LA COMISION EJECUTIVA
El Presidente



00067

Valencia 25 de Mayo de 1937

L. 938 PT/RR

Sindicato de Empleados de Correos
Plaza de Federico García Lorca, 1
V A L E N C I A

=====

Estimados camaradas:

Con mucho retraso ha llegado a nuestro poder vuestra carta fecha 17 del presente mes y enterados de su contenido nos apresuramos a trasladarle al Ministro de Comunicaciones los acuerdos adoptados por el Congreso de ese Sindicato, a fin de que sepa el titular de dicha cartera una vez más la posición del Sindicato y de la propia Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

Cordialmente vuestro y del proletariado.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

00068

, 4 de junio de 1937

NUMERO.- 5.571/JV-PM.

Sindicato de Empleados de Correos
PRESENTE
=====

Estimados compañeros:

Hemos recibido vuestra carta de 27 del pasado mes de mayo, así como también la copia de la comunicación que habéis dirigido al Ministro de Comunicaciones, habiendo quedado ampliamente informados de su contenido, teniendo que manifestaros que, como siempre, encontraréis en nosotros el apoyo a vuestras justas peticiones.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Informales

Valencia 27 de Mayo de 1937

Camarada Secretario general de la U.G.T.

V A L E N C I A

Estimado camarada: Insistiendo en nuestro deseo de que en todo momento conozcais la campaña que el Director general de Correos desata contra nuestro Sindicato y puedas tomar las medidas precisas para reducir los efectos de su protección a los elementos llamados in controlables, y que en Barcelona dió motivo por causa del último movi miento a la destitución de tres Jefes de Administración Principal de Correos de Barcelona, tenemos el gusto de remitirte una copia del escrito que sobre este mismo asunto elevamos al Ministro de Comunicaciones, dando cuenta de las anomalías que vienen ocurriendo en dicha población y las cuales, conociendo su manera de conducirse, no es de nin gún modo ajeno el citado Director general.

En espera de que encontraremos en vosotros el eco adecuado a nuestra campaña, quedan vuestros y de la causa antifascista.

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Presidente,

Manuel García

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Copia del escrito dirigido al Sr Ministro
de Comunicaciones.

00070

Excelentísimo Señor

Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones.

VALENCIA.

Esta Comision Ejecutiva que tiene formado el decidido propósito de no hacer sugerencia ni intervencion alguna cerca de las autoridades postales, en relacion con los hechos acaecidos en la Administracion Principal de Barcelona en los primeros dias del mes actual, en que tuvieron lugar los acontecimientos subversivos registrados en aquella poblacion, hasta que la Inspeccion General y Organismos oficiales autorizados para ello den solucion al expediente incoado con tal motivo, se ve hoy en la necesidad de dirigirse a V.E. para poner en su conocimiento la situacion de confusion y anomalidad que actualmente subsiste en la citada Oficina postal.

Por orden de V.E. de fecha 4 de los corrientes se dispuso la suspension de empleo y sueldo asi como la destitucion de sus cargos, de los Srs Administrador, Interventor y Oficial Mayor de la Admon Pral de Barcelona, por hechos u omisiones que la Inspeccion General se ocupa en comprobar y esclarecer. Estas destituciones no fueron llevadas a efecto hasta el dia 9 que las realizó personalmente la citada Inspeccion.

Como consecuencia de ellas quedó encargado de la citada Administracion, por orden de V.E. el funcionario mas antiguo Don Diego Pallarés, el cual hizo entrega de la Intervencion y de la Oficialia Mayor a los funcionarios D. Jose Massot y D. Manuel Fernandez, quedando el personal enterado de tales sustituciones y en disposicion de acatar sus ordenes.

Pero es el caso, de que con motivo del levantamiento de las tres suspensiones de empleo de los funcionarios que eran titulares de los cargos (anulacion de suspension que este Sindicato celebra pues no le guia ningun afan personalista) el personal de aquella Oficina se ve en la mayor confusion al contemplar que unos dias los cargos son ocupados por unas personas y al siguiente por otras sin enterarse el resto de los funcionarios de las razones o motivos de tales mutaciones.

Hasta el dia 23, la Intervencion y la Oficialia eran desempeñadas por los Srs Massot y Fernandez. El dia 24 vuelven a ocuparlos los Srs Gaston y Adriá que fueron destituidos el dia 9, pero ocurre este ^{sin} existir orden de reposicion en el cargo sino solamente la de levantamiento de la suspension de empleo.

Respecto al cargo de Administrador, personas interesadas en aumentar la confusion propalan el dia 24 el rumor de que ha sido repuesto el titular destituido a pesar de no haberse sustanciado el expediente, siendo lo cierto que no obstante el intento de toma de posesion de dicho funcionario en su antiguo cargo, esta no se ha realizado pero sí un aumento de la confusion existente pues el expresado señor, vuelto a la actividad profesional (no al cargo) al serle levantada la suspension de empleo, no presta servicio en ningun departamento, sino que permanece en el despacho del Administra-

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

00071

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

dor, con lo cual, el personal, a quien no se da explicacion alguna de los cambios efectuados en los otros cargos que ven pasar de unas manos a otras al ir a despachar asuntos de servicio, que conoce la destitucion del Administrador titular, su vuelta al servicio y al mismo tiempo su ausencia de los lugares de trabajo y su permanencia en el despacho oficial donde debe actuar solamente el Administrador Accidental, llega a la conclusion de que no le es posible precisar que personas son en realidad las que ocupan y deben ocupar los tres cargos mas importantes de la Administracion Principal de Barcelona.

Por todo ello esta C.E. se cree en el deber de poner en conocimiento de V.E. tal estado de confusion a fin de que termine cuanto antes, reafirmando al propio tiempo la decision de este Organismo sindical, de no expresar su juicio y sus apreciaciones respecto a los hechos que han dado origen al expediente de referencia hasta que los organismos oficiales y profesionales dicten su fallo libres de toda coaccion moral o material.

Unicamente es de interes de esta Comision Ejecutiva ratificarse en su adhesion al Gobierno de la Republica, representacion de la Espana antifascista.

Viva V.E. muchos años.

Valencia 26 de Mayo de 1937

POR LA COMISION EJECUTIVA

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Mamuel Garcia

Enrique Sobera



00072

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

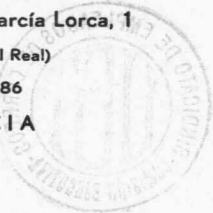
COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA



COMISION EJECUTIVA

El Secretario de Organización

Valencia 21 de Mayo de 1937

Camarada Secretario de la Unión General de Trabajadores

V A L E N C I A

Estimado camarada: Con referencia a vuestras cartas de 3 y 23 de Septiembre p.pdo. os manifestamos:

Que nuestro último Congreso Extraordinario entre otros muchos acuerdos ha tomado el de poner en consonancia con los Estatutos de esa Central Sindical, nuestro Reglamento.

Que nuestra Organización Nacional está estructurada por Secciones, compuesta por 32 con un total de 2.215 afiliados, y cuya relación de las mismas, gustosos os adjuntamos.

Que ya han transcurrido con exceso para nuestro Sindicato, los seis meses de normal cotización en esa Central Sindical, y

que no existe en la España Leal ninguna Sección de Empleados Técnicos de Correos U.G.T. que no esté adherida a nuestro Sindicato Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los artículos 3 y 32 de los Estatutos generales de la U.G.T., esperamos nos concedais la representación que como tal Sindicato Nacional, nos corresponde en el Comité Nacional; para que con todos nuestros derechos poder acudir al próximo que, sin fijar fecha, habeis anunciado.

Esperando vuestra contestación sobre el particular, quedamos vuestros y de la Causa de todos los trabajadores.

POR LA -

00072

COMISION EJECUTIVA

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS U. G. T.

El Secretario de Organización

COMISION EJECUTIVA

Valencia, 12 de Mayo de 1937

Julian Jurada



Plaza de Federico García
(Antes Conde del
Teléfono 19
VALENCIA

Camarada Secretario de la Unión General de Trabajadores

V A L E N C I A

Estimado camarada: Con referencia a vuestras cartas de 3 y 23 de Septiembre p. q. do. os manifestamos:

que nuestro último Congreso Extraordinario entre otros puntos acordó la toma de el de poner en consonancia con los Estatutos de esa Central Sindical, nuestro Reglamento.

que nuestra Organización Nacional está estructurada por Secciones, compuesta por 32 con un total de 2.315 afiliados, y cuya relación de las mismas, gustoso os adjuntamos.

que ya han transcurrido con exceso para nuestro Sindicato, los seis meses de normal cotización en esa Central Sindical, y que no existe en la España Real ninguna Sección de Empleados Técnicos de Correos U. G. T. que no esté adherida a nuestro Sindicato Nacional.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los artículos 3 y 32 de los Estatutos Generales de la U. G. T., esperamos nos concedáis la representación que como tal Sindicato Nacional, nos corresponde en el Comité Nacional, para que con todos nuestros derechos poder acudir al próximo que, sin fijar fecha, habéis anunciado.

Esperando vuestra contestación sobre el particular, quedamos vuestros y de la Casa de todos los trabajadores.

POR LA --

RELACION DE SECCIONES Y NUMERO DE AFILIADOS A CADA UNA DE ELLAS, QUE CON
ESTA FECHA COMPONE EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS U.G.T.....

Albacete.....	40	afiliados
Almeria.....	48;	"
Alicante.....	110	"
Badajoz.....	14	"
Barcelona.....	144	"
Córdoba (en Villanueva de Ca)...	17	"
Cuenca.....	16	"
Cartagena.....	42	"
Castellón.....	31	"
Ciudad-Real.....	119	"
Gerona.....	40	"
Gijón.....	38	"
Granada (en Baza).....	10	"
Guadalajara.....	20	"
Guipúzcoa (en Bilbao).....	16	"
Huesca. (en Barbastro).....	8	"
Jaén.....	38	"
Lerida.....	30	"
Linares.....	27	"
Madrid.....	600	"
Menorca.....	10	"
Murcia.....	42	"
Reus.....	10	"
Santander.....	45	"
Tarragona.....	29	"
Teruel (en Alcañiz).....	7	"
Toledo (en Ocaña).....	31	"
Tanger.....	7	"
Valencia.....	410	"
Vizcaya.....	36	"
Zaragoza (en Caspe).....	10	"
Auxiliares femeninos.....	170	"

Total.....2.215 afiliados



00074

Adarar



U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 8 de Junio de 1937

Camarada Secretario general de la Comisión Ejecutiva de la
Unión General de Trabajadores
V A L E N C I A

Estimado camarada: Por carta del 27 de Mayo, la Sección de Gerona, perteneciente a este Sindicato Nacional, nos remite una carta circular de esa Comisión Ejecutiva en la que se le dice que el secretariado regional de Cataluña no le ha dado de alta como tal Organización local y que por lo tanto, si quieren figurar como adheridos a esa Central sindical, remitan dos ejemplares a ese Organismo Ejecutivo de la Unión General.

Con fecha 21 de Mayo comunicamos a esa Ejecutiva la composición orgánica de este Sindicato y adjuntábamos una lista de Secciones entre las que se cuenta la de Gerona, por lo tanto esperamos que nos aclareis si dicha Sección no tiene más que dirigirse al Secretariado de Cataluña al objeto de darse como ingresada en la U.G.T. de dicha región o si por el contrario nos corresponde a nosotros dirigirnos a dicho Organismo regional.

Con cordiales saludos, quedamos vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Secretario general

Enrique Lohero



XXXXXXX VALENCIA, 22 de junio de 1937

6.058/JV-PN.

Sindicato de Empleados de Correos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Informados del contenido de vuestra carta, fecha 8 del actual, os manifestamos que queda aclarado, a los efectos de nuestra circular, que la Sección de Empleados de Correos de Gerona pertenece a la Unión General a través de vuestro Sindicato nacional.

No es preciso, pues, que realicéis ninguna gestión con el Secretariado Regional de Cataluña, puesto que el ingreso de la citada Sección se ha verificado con arreglo a lo que determinan los estatutos de nuestra Central sindical.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 14 de Junio de 1937

Antecedentes

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva de la UNION
GENERAL DE TRABAJADORES

V A L E N C I A

Estimado camarada: Con fecha 21 de Mayo ~~ppdo~~ se solici-
citaba de esa C.E. el reconocimiento del caracter de Sindicato
nacional con 32 secciones y 2265 afiliados en total a esta Or-
ganización caracter que siempre a tenido por que jamas ha habiã
mas que un solo Sindicato de Empleados de Correos, que si fué au-
tonomo hasta el 25 de Agosto de 1936 desde esa fecha ~~figura~~ adhe-
rido a esa Central Sindical sin haber perdido su estructura de
Sindicato nacional. Hasta la fecha no hemos recibido respuesta a
tan interesante cuestión y enterados de que en una circular de
hace algun tiempo esa C.E. planteaba a todas las Federaciones de
Industria y Sindicatos nacionales problemas que afectan a la re-
taguardia y que son de caracter sindical importantisimo, deseari-
mos que se nos diese una representación en el Comité Nacional de
nuestra Central Sindical interpretando los articulos 3 y 32 de
los Estatutos generales de la Unión General.

El verse esta Organización representada directamente en
el Comité Nacional, contribuiria a elevar el nivel sindical de nues-
tros afiliados que forzosama abrian de afrontar problemas distin

00078

U. G. T.

tos a los que comunmente se debaten el la Organización.

En espera de vuestra respuesta quedamos vuestros y de la
causa de los trabajadores

P. La Comisión Ejecutiva

El Secretario General

Enrique Colera



GENERAL DE TRABAJADORES
VALENCIA

Estimado camarada: Con fecha 21 de Mayo de 1937 se sol-
citaba de esa C.E. el reconocimiento del carácter de Sindicato
nacional con 32 secciones y 2865 afiliados en total a esta Or-
ganización carácter que siempre se tenía por que jamás ha habido
mas que un solo Sindicato de Empleados de Correos, que si fue su-
tonomo hasta el 25 de Agosto de 1936 desde esa fecha figura adhe-
rido a esa Central Sindical sin haber perdido su estructura de
Sindicato nacional. Hasta la fecha no hemos recibido respuesta a
tan interesante cuestión y entendido de que en una circular de
hace algun tiempo esa C.E. planteaba a todas las Federaciones de
Industria y Sindicatos nacionales problemas que afectan a la re-
tención y que son de carácter sindical importantísimo, deseari-
mos que se nos dé una representación en el Comité Nacional de
nuestra Central Sindical interpretando los artículos 3 y 32 de
los Estatutos Generales de la Unión General.
El verase esta Organización representada directamente en
el Comité Nacional, contribuirá a elevar el nivel sindical de nues-
tros afiliados que forzosamente se han de afrontar problemas distin-

NUESTRA NUEVA DIRECCION:

Salvador Seguí, 5 - VALENCIA

Teléfono 18 274

E

77000

UNIÓN GENERAL

DE

TRABAJADORES DE ESPAÑA

Calle de Colón, 13

TELÉFONO 18 274

VALENCIA, 14/6/55

La correspondencia y giro debe dirigirse a

PASCUAL TOMÁS

Unión General de Trabajadores de España.

CALLE DE COLÓN, 13

VALENCIA

XXXXXX VALENCIA, 19-6-37

Sindicato de Empleados de Correos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra comunicación, fecha 14 del actual, teniendo que manifestaros que ésta se dará a conocer en la próxima reunión que celebre la Comisión ejecutiva, y el acuerdo que sobre la misma recaiga se os comunicará inmediatamente.

Sin otro particular, os saluda cordialmente.

Conformes

EL TESORERO
Felipe Pretel,

Banco de España y Cajas de Pensiones y Ahorro

XXXXX VALENCIA, 5 de julio de 1937

6. 398/PT-PM.

-Sindicato de Empleados de Correos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Para tratar del contenido de vuestra carta, fecha 14, me permito rogaros que una representación de esa Comisión ejecutiva se pase por nuestra Secretaría, Luis Vives, 7, a fin de resolver pequeñas cuestiones planteadas en la misma.

Sin otro particular, os saluda cordialmente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

00079

ZXXXXXX VALENCIA, 28 de junio de 1937.

6.186/PM.

Sindicato de Empleados de Correos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Informados del contenido de vuestra carta, fecha 18 del corriente, así como también del escrito que habéis remitido a los Ministros del actual Gobierno, hoy mismo nos dirigimos al Presidente del Consejo de Ministros, para ver si hay posibilidad de poderos complacere

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 18 de Junio de 1937

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva de la

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

V A L E N C I A

Estimado compañero:

Os adjuntamos un nuevo escrito que dirigimos a todos los Ministros del actual Gobierno con motivo de las extraordinarias dificultades con que se tropieza para la puesta en marcha de los Servicios Postales de Campaña, creados por Decreto del 7 de Mayo último y de la campaña que se empieza a desarrollar en contra de los mismos.

Esperamos que nos apoyeis en nuestras peticiones ya que tienden exclusivamente a beneficiar la buena comunicación con nuestro querido Ejército Popular. 77

Recibid cordiales saludos y quedamos obligados defensores de la República.

POR LA COMISION EJECUTIVA
El Secretario general

Enrique Lobera



SINDICATO UNICO DE COMUNICACIONES

COMITÉ REGIONAL - MADRID

A todos los trabajadores postales y a la opinión pública en general

Otra vez vuelve a resucitar en nuestra sufrida Corporación el militarismo postal.

Los obreros del Correo, abnegados y heroicos, que desde el primer instante de la sublevación se pusieron al servicio verdadero y eficaz de la causa del pueblo, creando estafetas y oficinas en las líneas avanzadas de combate, respondiendo así al imperativo del deber, sufren y padecen desde hace varios meses la manía castrense de una minoría que se empeña a toda costa en convertir en autómatas a unos trabajadores que siempre, siempre se distinguieron precisamente por su sensibilidad ciudadana.

Las funciones del Correo son eminentemente civiles y civilizadoras. No hay razón, ni antecedente, que abone la creación de un llamado correo militar. Nada tan contrario al espíritu que anima y desenvuelve nuestra misión, como la ridícula pretensión de uniformarnos y adornarnos con unos galones e insignias, que no hemos conquistado de cara al enemigo, batiéndonos en las trincheras y en los frentes. Solo los camaradas que lo han hecho así, tienen derecho y legitimidad para ostentar lo que supieron conquistar con su arrojo y valentía. Lo mismo que ahora se crea o pretende crear el correo militar, mañana se intentará implantar un correo eclesiástico o un correo particular. La universalidad del Correo, así, simplemente y con mayúscula, el Correo, no tolera estas castas, ni estos exclusivismos que nos han de conducir indefectiblemente al ridículo y al fracaso.

El Cuerpo de Correos, velando por su prestigio, por su historia y por su tradición civilista, representado por el Sindicato Unico de Comunicaciones, denuncia a la opinión pública la maniobra de un grupo, que obedeciendo a consignas extranjeras, quiere apoderarse de todas las actividades del país para ponerlas al servicio de la causa que no es la del pueblo liberal y antifascista.

Hace un trimestre fracasaba estrepitosamente la misma tentativa, puesta en práctica por un titulado Batallón de Reserva de Comunicaciones, que por lo visto se ha reservado el propósito de convertir en cuartel a la Posta. No y no. Los empleados postales que hicieron fracasar a La Cierva cuando irreflexivamente les colocó el brazalete, harán todo lo posible porque en esta ocasión no haya tampoco militarismo profesional. Aspiramos a formar parte de la noble y grandiosa colectividad civil que se está formando en España y solo queremos que se nos faciliten los medios de transporte, de material y los elementos necesarios para dar al pueblo que lo paga un servicio perfecto, rápido y honesto.

De nuestras corporaciones han salido individualidades que han marchado al frente de lucha. Nos cabe la satisfacción de saber que algunos de estos compañeros han obtenido grados y jerarquías militares por arte de su arrojo y su capacidad. Para ellos, valientes soldados del pueblo, nuestro respeto y admiración. Ahora bien; para los emboscados de la retaguardia que se adornan con plumas de pavo real, nuestro desden.

Madrid 5 de Junio de 1937

EL COMITE

Copia exacta del original que obra en poder de la Comisión Ejecutiva del Sindicato de Empleados de Correos U.G.T.

ESCRITO QUE EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS HA ELEVADO AL GOBIERNO
DE LA REPUBLICA

El Sindicato de Empleados de Correos, adherido a la Unión General de Trabajadores, pone en conocimiento de V.E. la continuación ininterrumpida de sucesos de gravedad indiscutible que constantemente se desarrollan en el Ramo de Comunicaciones, centralizándolo en lo que es la especialidad exclusivamente postal.

Hoy tenemos que señalar nuestra absoluta disconformidad con la postura que se marca en el adjunto manifiesto, que es hija, exclusivamente, de la lentitud con que se está llevando a cabo la implantación del Decreto del 7 de Mayo de 1937.

Nuestro Sindicato, a través de sus actividades y manifestaciones, ha desarrollado una campaña en beneficio de la mejor comunicación de todos los camaradas que componen nuestro heróico Ejército Popular con la retaguardia y viceversa. La experiencia, no solamente en nuestro país sino en todo el extranjero y a través de las distintas guerras sufridas por Europa, ha demostrado que el Correo militar tenía que regirse de manera independiente y con separación absoluta del Correo destinado a satisfacer las necesidades de la población civil. Entre otros motivos, puede destacarse como de capital importancia la natural reserva que ha de observarse respecto de la situación y movimiento de fuerzas militares, cuyo conocimiento sólo está, de este modo, al alcance de un determinado número de funcionarios responsabilizados plenamente en este aspecto por la estricta disciplina a que están sujetos. El Gobierno de la República lo comprendió así al dictar el Decreto, ya citado, del 7 de Mayo y el Congreso de esta Organización, celebrado en Valencia entre los días 10 al 16 de Mayo, manifestó en una de sus sesiones su apoyo decidido a tal Decreto.

No es a V.E. a quien tenemos que indicar, por sobradamente comprendidos, que el hecho de ser asimilados a las clases y categorías que hoy tiene el Ejército, no solamente no perjudica en nada nuestra condición de hombres civiles, sino que las virtudes corporativas se ven acrecentadas por la actuación dentro de una mayor disciplina. Nos causa hondo sentimiento ver sectores que se denominan obreros comparando los gestos del tristemente célebre La Cierva, que tenían por finalidad impedir la rebeldía de los funcionarios como trabajadores, en aquella época de reaccionarismo, con la organización militar de nuestros compañeros para servir mejor el heróico esfuerzo de nuestro glorioso Ejército Popular que lucha bravamente por la libertad e independencia de la Patria.

Esta Organización, que representa al 80 % de los funcionarios técnicos de la Zona leal, toda esta fuerza que es el Cuerpo de Correos en pleno, la ponemos hoy, como los hiciéramos ayer y lo haremos mañana, a disposición del Gobierno de la República para que éste lo utilice cómo y dónde estime más oportuno.

Y este hecho, de cuya importancia no vamos a hacer bandera, nos obliga a indicar respetuosamente a V.E. que la solución se encierra dentro de tres puntos:

1º La destitución del Director general de Correos, responsable directo de la lentitud con que se lleva a cabo la implantación de los Servicios Postales de Campaña y el más consecuente obstaculizador del establecimiento de la Estafeta Central de Campaña de Madrid, con grave perjuicio de las fuerzas que operan en dicho Sector y con el evidente riesgo de alentar absurdas posiciones de una rebeldía fuera de momento y que los primeros que debieran prevenirlas, las autoridades postales de Madrid, son, por paradoja, los primeros en provocar.

2º La desaparición en el Decreto del 7 de Mayo de la actuación delegada del Jefe Superior de los Servicios Postales de Campaña con respecto del

Director general, ya que dependiendo este Jefe Superior, a su vez, del Estado Mayor Central a través del vínculo que determina el artículo 3º de dicho decreto, este Jefe Superior se encuentra dependiendo de dos autoridades que como en el caso de la Estafeta Central de Campaña de Madrid, sustentan criterios opuestos. Por tanto, este Jefe Superior de los Servicios de Campaña deberá depender directamente del Estado Mayor Central.

3º El desglosamiento global de los servicios civiles de todo el personal técnico, carteros, etc., que se necesiten para llevar a cabo rápidamente el Decreto del 7 de Mayo, cosa que hoy se obstaculiza por la Dirección general de Correos, encontrándose, por tanto, los Servicios Superiores de Campaña sin el personal necesario.

El Sindicato de Empleados de Correos, sentiría una justa satisfacción si por el Superior conocimiento de V.E. se atendiese este problema, que se va agravando cada día más y más y a cuyo planteamiento nos mueve exclusivamente el deseo de mejor servir al Gobierno del Frente Popular.

Valencia 18 de Junio de 1937

POR LA COMISION EJECUTIVA

Va. Bº.
El Presidente

Manuel Parais

El Secretario general

Enrique Sobera



XXXXX VALENCIA, 29 de junio de 1937

6.185/JV-III.

Compañero Juan Negrín.
Presidente del Consejo de Ministros
P r e s e n t e

Muy señor mío:

El Sindicato de Empleados de Correos nos comunica que ha dirigido un nuevo escrito al Gobierno con motivo de las dificultades con que se tropieza para la puesta en marcha de los Servicios Postales de Campaña, creados por decreto del 7 de mayo último.

Como al parecer existen elementos interesados en que no prospere dicho proyecto, nos dirigimos a usted, a ruego de estos compañeros, para que vea si hay posibilidad de poderles complacer en lo que solicitan.

Sin otro particular, le saluda afectuosamente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 18 de Junio de 1937

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

V A L E N C I A

Estimado compañero: Tenemos el gusto de enviaros unos telegramas destinados a esa Comisión Ejecutiva, enviados por la Sección de Ciudad-Real a esta Comisión Ejecutiva por serles de absoluta imposibilidad hacerlo por vía telgráfica.

Aprovechamos gustosos la ocasión y nos ofrecemos vuestros y de la causa antifascista.

POR LA COMISION EJECUTIVA


El Secretario general

*Enrique Lohera*

TELEGRAMA

NO ESCRIBA SU TELEGRAMA SIN LEER LAS INDICACIONES CONSIGNADAS AL DORSO

Rivadeneira, S. A.—Modelo núm. 1

Destino <u>Valencia</u>	Nación _____	Transmitido a _____	Tasa <u> </u> pts. <u> </u> cts.
Núm. _____	Palabras _____ día _____ hora _____	Serial _____	SELLOS
Vía _____	Indicaciones _____ Clase _____	Hora _____	
DESTINATARIO: <u>Comisión Ejecutiva de la M. G. E.</u> Señas o número del teléfono: <u>Salvador Lepul 5.</u>			
TEXTO: Asamblea Técnica de Correos en nombre 113 afiliados aprueba adhesión por aclamación al acuerdo Congreso destitución Director General rogandoos vuestra ayuda gestión a Comisión Ejecutiva Sección Provincial.			
			
PARA PODER COMUNICAR AL INTERESADO CUALQUIER NOTICIA SOBRE EL CURSO DE ESTE TELEGRAMA, HÁGASE CONSTAR EL DOMICILIO DEL EXPEDIDOR _____			

ESCRIBASE CON TODA CLARIDAD

RECIBO DEL TELEGRAMA

Número _____

Destino _____

(1) Para D. _____

Expedido por D. _____

Palabras _____

Clase _____

Tasa _____ pts. _____ cts.

Sello de fecha y firma del funcionario

Este recibo es indispensable para toda reclamación.

(1) El expedidor escribirá los datos comprendidos en la llave.

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO FACILITAIS

RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

Todo interlineado, llamada, raspadura o enmienda, deberá salvarse por el firmante del telegrama o por quien lo represente. (Artículo 719 del R. de S.).

ESCRIBASE CON TODA CLARIDAD.—Los errores en los telegramas suelen producirse por escrituras defectuosas.—En la escritura a mano, y especialmente en los telegramas cifrados o en idioma extranjero, se recomienda se imiten los caracteres de imprenta.

CLASES DE TELEGRAMAS

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta diez palabras como mínimo, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa: hasta diez palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas. Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

TELEGRAMA COLACIONADO.—Tiene por objeto comprobar la mayor exactitud en la transmisión.—El funcionario que recibe un telegrama "Colacionado", inmediatamente lo retransmite en sentido contrario para que el Oficial transmisor lo confronte con el original, y una vez comprobado que ha sido recibido sin error, autoriza su curso.—Se percibe por este servicio una tasa igual a la mitad del importe del telegrama.

MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas.—De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA Y DE PRENSA, pídanse informes en las oficinas de Telégrafos.

Si dispone usted de teléfono podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRAFICA desde su domicilio.

GIRO TELEGRAFICO.—Rapidez.—Garantía del Estado.

00087

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

El Oficial,

MADRID
[Handwritten signature]

PORTE GRATUITO

NÚMERO

COMISION EJECUTIVA DE LA U G T

Sr. D.

ESTADO

RAFO

NACIONAL



023

Fara Valencia

19

a las

10.15

en nombre 20 compañeros constituidos en asamblea nos adherimos peticion tercer congreso
extraordinario pidiendo destitucion director gral.

El Comité

Tip. Viuda Pedro Parcual, Valencia.-Modelo 2

00088

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

[Signature]
El Oficial,

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

Sr. D.

COMISION EJECUTIVA U G T

SALVADOR SEGUI CINCO

ESTADO

RAFO

NACIONAL

NÚMERO

91



Para

a las

BV 1220

Valencia de Paus. - 528. - 56. - 18. - 21. - TMS

Asamblea funcionarios correos con asistencia diez afiliados acorda solicitar destitucion dtr gral por sus multiples errores causantes de la desorganizacion en el correo civil y militar - sindicato empleados correos delcat secretario

Tip. Viuda Pedro Parnal - Valencia - Modelo 2

00089

INDICACIONES DEL SERVIDOR

Recibido de

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

NÚMERO

60



FACILITAIIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

Para

Valencia de Cabeza de Vucy

deposado el ... a las

Conociendo acuerdo tercer congreso correos sobre destitucion
Drtor Gral la seccion sindicatos correos U G T badajoz aprueba
dicho acuerdo por unanimidad y pide rapida destitucion para satisfacer
personal y servicios -- hernandez secretario

Tip. Vinda Pedro Pascual.-Valencia.-Modelo 2

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.-Sirve para comunicar telegráficamente al
expedidor, la hora de entrega al destinatario.
TELEGRAMA MULTIPLE.-Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios
destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobrecarga de 0,25 pesetas por
destinatario adicional.
MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.-Se admiten entre estaciones que funcio-
nan directamente con aparatos impresores.-Pueden ser de abono, fuera de abono y de ma-
drugada.-Los ordinarios, fuera de abono hasta 100 palabras, a 25 pesetas; cada 100 palabras
mas, 3,50 pesetas.-De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas, por cada 100 palabras
mas, 1,75 pesetas.
Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE Prensa, COLACIONADOS Y COMERCIALES, pidanse informes en las oficinas telegráficas.

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA



Sr. D. _____
Comisista Ejecutiva de La U.G.T.

Si dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA
desde su domicilio, sin aumento de precio, solicitando este servicio al jefe de telegramas.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO Rapidez Garantía del Estado

00090

INDICACIONES DEL SERVIDOR

Recibido de _____

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

NÚMERO

596
597



FACILITAIIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

Tip. Viuda Pedro Pascual, Valencia.-Modelo 3

Para _____ de _____ num. _____ Palabras _____ depositado el _____ a las _____

119. Valencia Ocaña 153. 51 16. 11. 45

nombre veinticinco afiliados seccion toledo pedimos destitucion
director gral correos por estimar no sigue policia antifascista
gobierno. El secretario. Chacon.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRAFICO Rapidez Garantía del Estado

Si dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRAFICA desde su domicilio, sin aumento de precio, solicitando este servicio al jefe de telegramas

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra mas 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DIFERIDO.—Se transmite despues de los urgentes y ordinarios.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra mas 0,05 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Igual tasa que el Diferido. Reglamentariamente debe entregarse en el 1.º reparto de la mañana.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE Prensa, COLACIONADOS Y COMERCIALES, pidanse informes en las oficinas telegraficas.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegraficamente al expedidor, la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma poblacion, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por cada palabra mas 0,10 pesetas.

MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras mas, 3,50 pesetas.—De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas, por cada 100 palabras mas, 1,75 pesetas.

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

Sr. D. _____

Comision Ejecutiva G.T.



SERVICIO DE TELEGRAMAS

00091

Tp. Viuda Pedro Pascual. Valencia. - Modelo 2

INDICACIONES DEL SERVIDOR

Recibido de

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

NÚMERO

508



FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

Para

B-.233=Valencia de Baza= 807 95=100 16= 11'30

Comite proviancial sindicato Empleados correos UGT a.-
Comision ejecutiva sindicato empleados plaza federico garcia lorca Asam-
blea provincial sindicato empleados correos U G T acuerda por aclamacion
adherirse con entusiasmo a peticion acordada a tercer congreso extraordinario
este sindicato solicitando rapida destitucion director Gral correos por ne-
fasta actuacion al frente servicio postales y ofrecer leal y entusiasta cola-
boracion a Gobierno frente popular-El secretario= Rincon.-

TELÉGRAFOS

TELEGRAMA

PORTE GRATUITO

Sr. D. Comision ejecutiva UGT
Salvador Segui 5

Luis Fines 17

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al
expedidor, la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios
destinatarios residentes en una misma poblacion, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por
destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcio-
nan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de ma-
drugada.—Los ordinarios, fuera de abono hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras
más, 3,50 pesetas.—De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas, por cada 100 palabras
más, 1,75 pesetas.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA, COLACIONADOS Y COMERCIALES, pidanse informes en las oficinas telegáficas.

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos
los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por
cada palabra más 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DIFERIDO.—Se transmite despues de los urgentes y ordinarios.—Tasa,
hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra mas 0,05 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Iguar tasa que el Diferido. Reglamentariamente
debe entregarse en el 1.º reparto de la mañana.

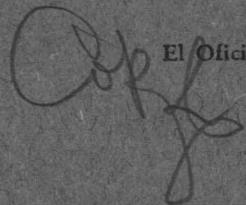
En sus remesas
urgentes de fondos
utilice siempre el
GIRO TELEGRÁFICO
Garantía del Estado
Rapidez

CENTRAL TELEGRÁFICA
V. dispone
de teléfono, por-
dra dicar inmediata-
mente sus telegramas a la
central, TELEGRÁFICA
desde su domicilio, sin au-
tanto de precio, solict-
legrafos
del jefe de Te-

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

El Oficial,



FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO
AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO



Para de núm. Palabras depositado el a las

J 249

Valencia de Albacete.-917.-46.-16.-21.-

Sindicato correos u g t albacete en nombre de 36 afiliados se
solicariza acuerdo congreso organizacion que aprobe solicitar
destitucion actual director general correos -- comite provincial

00092

Tip. Viuda Pedro Pascual, Valencia.- Modelo 2

00093

Tip. Vinda Pedro Pascual - Valencia - Modelo 2

INDICACIONES DEL SERVIDOR

Recibido de

[Handwritten signature]

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

NÚMERO

924

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL



Para de núm. Palabras depositado el a las

M 437

Valencia de Jaen.-905.-57.-17.-20-45

Reunida seccion jaen sindicato empleados correos acuerda en nombre cuarenta y siete afiliados ratificar acuerdos tercer congreso organizacion solicitando destitucion director general - comite sindicato --

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al
expedidor, la hora de entrega al destinatario.
TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios
destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por
destinatario adicional.
MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcio-
nan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de ma-
drugada.—Los ordinarios, fuera de abono hasta 100 palabras, 4 25 pesetas; cada 100 palabras
mas, 3,50 pesetas.—De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas, por cada 100 palabras
mas, 1,75 pesetas.
Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA, COLACIONADOS Y COMERCIALES, pidanse informes en las oficinas telegráficas.

Si
V. dispone
de teléfono, po-
dra dictar inmediata-
mente sus telegramas a la
CENTRAL TELEGRÁFICA
desde su domicilio, sin au-
mento de precio, solici-
tando este servicio.
del jefe de Te-
legrafos

En
sus remesas
urgentes de fondos
utilice siempre el
GIRO TELEGRÁFICO
Rápidez
Garantía del Estado

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

Sr. D. Comisión Ejecutiva U G T

INDICACIONES DEL SERVIDOR

NÚMERO

Recibido de

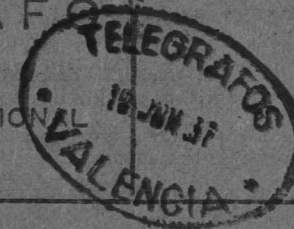
FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

3056

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

Oficial,
[Handwritten signature]

FACILITAIIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL



Para de núm. Palabras depositado el a las

B 109

Valencia de Cartagena.-634.-77.-17.-17-30

Asamblea seccion local sindicato correos U G T acuerda unanimidad cuarenta y un afiliados adherir a se peticion destitucion actual director general correos emanada tercer congreso nacional este sindicato - salud y republica - por el comite segura secretario felipe presidente.---

76000

Tip. Viuda Pedro Pascual, Valencia.-Modelo 2

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor, la hora de entrega al destinatario.
TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.
MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono hasta 100 palabras, 4 25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas.—De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas, por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.
Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA, COLACIONADOS Y COMERCIALES, pídase informes en las oficinas telegráficas.

Si dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRÁFICA desde su domicilio, sin aumento de precio, solicitando este servicio del jefe de legatos

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRÁFICO Rapidez Garantía del Estado



Sr. D. _____
Comision Ejecutiva U.C.T.

ALBANO
SECRETARIA

INDICACIONES DEL SERVICIO

NÚMERO

Recibido de

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO
AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL



33

Para de núm. Palabras depositado el a las
5027 Valencia de Almeria.

Por acuerdo unanime esta sección nos adherimos entusiastamente al acuerdo del tercer congreso del
sindicato de empleados de correos verificado en Valencia pidiendo la destitución del Director Gral
De correos.

El Secretario.

00095

Tip. Viuda Pedro Pascual, Valencia. - Modelo 3

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRÁFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al
expedienter, la hora de entrega al destinatario.
TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios
destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por
destinatario adicional.
MENSAJES TELEGRÁFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcio-
nan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de ma-
drugada.—Los ordinarios, fuera de abono hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras
mas, 3,50 pesetas.—De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras
mas, 1,75 pesetas.
Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA, COLACIONADOS Y COMERCIALES, pidanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas
urgentes de fondos
utilice siempre el
GIRO TELEGRÁFICO
Garantía del Estado
Rapidez

Si dispone
de teléfono, po-
dra dictar inmediata-
mente sus telegramas a la
CENTRAL TELEGRÁFICA
desde su domicilio, sin au-
mento de precio, solict-
ando este servicio.
del jefe de Tel-
egrafos

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

Sr. D. _____

Comisión Ejecutiva de la U.G.T.
Salvador Seguí 9.



INDICACIONES DEL SERVICIO

PORTE GRATUITO

NÚMERO

Recibido de

TELEGRAMA

ESTADO

El Oficial

COMISION EJECUTIVA UNION GENERAL
TRABAJADORES SALVADOR SEGUROS

AFO



397

NACIONAL

Luis Rivero

depositado el

a las

= ID 214 VALENCIA BARCELONA 36 53 19 18

= ASAMBLEA SINDICATO EMPLEADOS CORREOS (U. G. T.) SECCION BARCELONA PROTESTA
ENERGICAMENTE ANTE VOSOTROS ACTUACION DIRECTOR GENERAL CORREOS ADHIRIENDOSE
ACUERDO III CONGRESO EXTRAORDINARIO RECIEN CELEBRADO SOLICITA VUESTRA
COLABORACION CONSEGUIR INMEDIATA DESTITUCION AQUEL ENTENDIENDO QUE SU LABOR
HA SIDO NEFASTA EN ORDEN POLITICO ADMINISTRATIVO Y SINDICAL =
PRESIDENTE MESA DISCUSION =

00097
56000

INDICACIONES DEL SERVICIO

PORTE GRATUITO

ESTADO

NÚMERO

Recibido de

TELEGRAMA

GRAMA

El Oficial,

Sr. D. Comision Ejecutiva

Union General de Trabajadores

A NACIONAL



Tip. Viuda Pedro Pascual - Valencia - Modelo 2

1076 Valencia Barma 2/35 76 20 15
Seccion barcelona sindicato empleados correos U.C.T. reunida en
asamblea acuerda por unanimidad solidarizarse con peticion de su
tercer congreso extraordinario solicitando inmediata destitucion del
actual director; general correos cuya actuacion reprueba inensa
mayoria personal postal. Viva la Republica. Comité Local de Barcelona
del S/E/C/. (UCT)

INDICACIONES DEL SERVICIO

PORTE GRATUITO

NÚMERO

Recibido en **BARCELONA**

TELEGRAMA

ESTADO

El Oficial,

comision ejecutiva de la u g t +

RAFO



Tip. Viuda Pedro Pascual - Valencia - Modelo 2

Para

a las

vh 1366 vciatarraçona 53 39 10 20

— habiendo llegado nuestro conocimiento descontentos unanime empleados correos
actuacion dtr correos que entendemos justificado esperamos gestioneis su
destitucion que beneficiara grandemente causa obrera +
el secretario gral federacion local ugt +

86000

INDICACIONES DEL SERVICIO

PORTE GRATUITO

NÚMERO

Recibido de

TELEGRAMA

ESTADO

El Oficial,

Sr. D.

COMISION EJECUTIVA UGT SALVADOR

SEGUI 5=



Handwritten number 569

Para

a las

569

216 VOIACASTELLON 851-25-14-1310

ADHERIDOS ENTUSIASMO 31 AFILIADOS ESTA SECCION SINDICATO CORREOS PETICION
DESTITUCION DIRECTOR GENERAL EMANADA TERCER CONGRESO - COMITE

66000

Tip. Viuda. Pedro Pareual. Valencia. -Modulo 3

CASTELLON
Handwritten signature

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

U. G. T.

SECCIÓN DE TÁNGER

Tànger 19 de Junio de 1937

Comision Ejecutiva de la U. G. T.

Valencia.

Estimados camaradas:

Esta sección del Sindicato de Correos UGT, con seis afiliados, convencida de la actuación equivocada y perjudicial para los intereses de la República del Director general de Correos, se adhiere, con entusiasmo, a la petición de su destitucion formulada por el III Congreso extraordinario de nuestro Sindicato celebrado en esa poblacion.

Os rogamos apoyeis esta peticion donde corresponda.

Saludos antifascistas.

El Secretario



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Mendez".

00100

a

XXXXXXX VALENCIA, 28 de junio de 1937

6.169/JV-FM.

Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones
Presente

Distinguido amigo:

Ha llegado a esta Comisión ejecutiva un considerable número de telegramas de los Sindicatos de Técnicos de Correos adhiriéndose entusiastamente a la petición acordada en el tercer Congreso extraordinario del Sindicato de Empleados de Correos, solicitando la rápida destitución del actual Director General por considerar desafortunada y parcial su actuación al frente de los servicios postales.

La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, recogiendo el deseo unánime de estos compañeros, traslada a usted esta petición y espera que la resuelva en justicia.

Sin otro particular, le saluda atenta y afectuosamente.

POR LA COMISION EJECUTIVA:
El Vice-secretario,

Pascual Tomás.

XXXXXX VALENCIA, 28 de junio de 1937

6.170/JV/PM.

Sindicato de Empleados de Correos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Pasamos a corresponder a vuestra carta, fecha 18 de los corrientes, así como también a los telegramas que a la misma acompañáis, pasando a manifestaros que hoy mismo nos dirigimos al Ministro de Comunicaciones enviándole la carta siguiente:

"Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones.-Presente.-
"Distinguido amigo:

"Ha llegado a esta Comisión ejecutiva una considerable número de telegramas de los Sindicatos de Técnicos de Correos adhiriéndose entusiastamente a la petición acordada en el tercer Congreso extraordinario del Sindicato de Empleados de Correos, solicitando la rápida destitución del actual Director General por considerar desafortunada y parcial su actuación al frente de los servicios postales.-"La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, recogiendo el deseo unánime de estos compañeros, traslada a usted esta petición y espera que "la resuelva en justicia".

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Valencia 2 de Julio de 1937

2.700 PT/ER

Sindicato de Empleados de Correos
Plaza Federico García Lorca, 1
VALENCIA

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva ha conocido el contenido de vuestra carta fecha 29 del ppdo. y atendiendo las indicaciones formuladas en la vuestra damos traslado al Presidente del Gobierno de la solicitud que acompaña vuestra comunicación.

Sin otro particular, quedo vuestro y del proletariado.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 29 de Junio de 1937

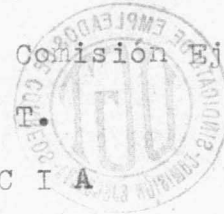
Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva de la

U. G. T.

VALENCIA

Estimado camarada: Adjunto te enviamos una copia firmada del escrito que este Sindicato dirige al Presidente del Consejo de Ministros, como rector de la política nacional, planteándole una vez más el problema que los trabajadores postales arrastramos desde el 16 de Febrero, agudizada extraordinariamente a partir del comienzo del movimiento subversivo militar-fascista.

Es fundamental para la vida de esta Organización el que se plantee de una vez este problema político y sepamos cual son las directrices que con respecto de él sigue el Gobierno de la República, y a vosotros, como dirigentes de nuestra Central sindical os rogamos una vez más procureis llevar este problema a buen puerto porque se trata como decimos más arriba de la vida de esta Organización, que un político reaccionario, enquistado en el Frente Popular y detentando un cargo de la importancia de la Dirección general de Correos, quisiera ver desaparecida y hace para ello los mayores esfuerzos.



00100

U. D. T.

Con cordiales saludos, quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores.

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico Garcia Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

POR LA COMISION EJECUTIVA

Valencia 28 de Junio de 1937

El Secretario general

Enrique Lobera



Estimado camarada: Adjunto te enviamos una copia firmada del escrito que este Sindicato dirige al Presidente del Consejo de Ministros, como rector de la política nacional, planteando la una vez más el problema que los trabajadores postales sufrimos desde el 1 de febrero, exigiendo extraordinariamente a partir del comienzo del movimiento subversivo militar-fascista. Ha fracasado para la vida de esta organización el que se plantea de una vez más problema político y social cual son las directrices que con respecto al grupo de acciones de la política, y a nosotros, como dirigentes de nuestra Central sindical os planteamos una vez más problema a nivel de la vida de esta organización, que un político profesional, organizado en el trabajo y detenido en el cargo de la dirección de la Dirección General de Correos, dejara ver desparecida y así como ella los mejores intereses.

Valencia 7 de Julio de 1937b

2.950 PT/RR

Sindicato de Empleados de Correos
Plaza de Federico Garcia Lorca, 1
V A L E N C I A

=====
Estimados camaradas:

El Presidente del Consejo de Ministros nos ha enviado una carta que, copiada literalmente dice lo siguiente:

"Sr. D. Francisco Largo Caballero.- Secretario General de la U.G.T.- Mi querido amigo: Recibo su carta fechada el "2 del corriente y a la que acompaña una solicitud del Sindicato de "Empleados de Correos, y procedo a trasladarla al Sr. Ministro de "Comunicaciones a fin de que la estudie y proceda en justicia."

Lo que ponemos en vuestro conocimiento a los efectos consiguientes, quedando cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Firma: Pascual Tomás.

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

00106

Tili'

Valencia 6 de Julio de 1937

Camarada Secretario general de la U.G.T.

V A L E N C I A

Estimado camarada: Recibidas vuestras comunicaciones del mes actual os agradecemos el reiterado interés que se manifiesta en vuestras cartas por obtener del actual Gobierno de la República la destitución del Director general de Correos, reivindicación de este Sindicato que cada día se va haciendo más inaplazable.

Nuestra Sección de Barcelona nos comunica con fecha 29 del actual que también ha recibido una carta circular de esa Comisión Ejecutiva en la que le invitan a darse de alta en la Unión General. En el mismo caso de nuestra Sección de Gerona que os comunicábamos con fecha 8 de Junio y que vosotros en carta del 22 del mismo mes nos resolvíais favorablemente. Esperamos, por tanto, que no haya dificultad ya que nuestra Sección de Barcelona pertenece desde 25 de Agosto de 1936 a esa Central Sindical a través de este Sindicato Nacional.

En espera de vuestra grata respuesta, quedamos vuestros y de la causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Secretario general

Enrique Sobera



U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

E

Pablo

✓
00167

Valencia 6 de Julio de 1937

Camarada Secretario general de la Comisión Ejecutiva de la

Unión General de Trabajadores de España

V A L E N C I A

Estimado camarada:

De acuerdo con las indicaciones hechas verbalmente por el camarada Pascual Tomás, os ratificamos que el III Congreso de este Sindicato ha confirmado la estructura de Sindicato Nacional a través de las modificaciones introducidas en nuestros Estatutos.

Os adjuntamos la relación de nuestras Secciones locales y provinciales que se compone de 31 Sección con 2262 afiliados.

Esperamos que con esta aclaración le será otorgado rápidamente a nuestro Sindicato una representación en el Comité Nacional de esa Central Sindical de acuerdo con las indicaciones del camarada Tomás.

Con cordiales saludos, quedamos vuestros y del movimiento obrero.

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Secretario general

Enrique Sobere



*Hacer fichero
Boletín y Cartas
M.*

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

RELACION DE SECCIONES Y NUMERO DE AFILIADOS A
CADA UNA DE ELLAS.

- Albacete.....	(provincial)	41	afiliados
- Alicante.....	(Id.)	113	"
- Almería.....	(Id.)	49	"
- Badajoz. (en Cabeza de Buey).....	(Id.)	14	"
- Barcelona.....	(Id.)	135	"
- Cartagena.....	(local)	42	"
- Castellón.....	(provincial)	31	"
- Ciudad-Real.....	(Id.)	113	"
- Córdoba (en Villanueva de Córdoba).....	(Id.)	13	"
- Cuenca.....	(Id.)	18	"
- Gerona.....	(Id.)	46	"
- Gijón.....	(Id.)	42	"
- Granada (en Baza).....	(; Id.)	10	"
- Guadalajara.....	(Id.)	20	"
- Guipúzcoa (concentrados en Santander).....	(Id.)	16	"
- Huesca (en Barbastro),.....	(Id.)	10	"
- Jaén.....	(Id.)	47	"
- Lérida.....	(Id.)	30	"
- Linares.....	(local)	25	"
- Madrid.....	(provincial)	676	"
- Menorca.....	(Id.)	10	"
- Murcia.....	(Id.)	41	"
- Reus.....	(local)	10	"
- Santander.....	(provincial)	45	"
- Tánger.....	(local)	6	"
- Tarragona.....	(provincial)	31	"
- Toledo. (en Ocaña).....	(Id.)	25	"
- Teruel (en Alcañiz).....	(Id.)	17	"
- Valencia.....	(Id.)	510	"
- Vizcaya (actualmente en Santander).....	(Id.)	36	"
- Zaragoza (en Caspe).....	(Id.)	9	"
- Auxiliares femeninos administrativos <i>Madrid</i>		31	"

Total 31 Secciones y..... 2.262 afiliados



00109

Valencia 14 de Julio de 1937

3.043 PT/RR

Sindicato de Empleados de Correos
Plaza de Federico García Lorca, 1
V A L E N C I A

Estimados camaradas:

Correspondemos a vuestra carta fecha 12 del presente mes, a la que acompañáis copia de la resolución adoptada por los compañeros de Mahón, de la cual daremos cuenta al Ministro de Comunicaciones.

Con un saludo cordialme reitero vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francisco L. Caballero.

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

00110

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 12 de Julio de 1937

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

V A L E N C I A

Estimado camarada: Tenemos el gusto de remitirte la petición de destitución del Director general, formulada por la Sección de Mahon de este Sindicato, que al igual que el resto de las Secciones de la España leal solicitan la urgencia de esta medida por las razones ampliamente expuestas en numerosos escritos elevados por esta Comisión Ejecutiva.

Hacemos resaltar la identificación que supone con el acuerdo de nuestro Congreso de Valencia de pedir la destitución del Director general, el que unos compañeros en la situación nada fácil en que se encuentran los nuestros de Menorca, vibren al unísono del movimiento sindical de nuestra Organización en toda la zona peninsular de la España republicana.

Quedamos cordialmente vuestros y de la causa de los trabajadores.

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Secretario general

Campesolera



Valencia 16 de Julio de 1937

S.061 PT/RR

Sindicato de Empleados de Correos
Plaza de Federico Garcia Lorca, 1
VALENCIA

Estimados camaradas:

En respuesta a vuestra carta fecha 8 del presente mes y, en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de la U. G.T., se acordó concederos representación como tal Sindicato Nacional en el Comité Nacional de la U.G.T.

Lo que os comunicamos a los efectos consiguientes, quedando cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

La correspondencia y otros datos dirigidos a

PASCUAL TOMÁS
Unión General de Trabajadores de España.
CALLE DE COLÓN, 13
VALENCIA

, 27 de julio de 1937

00112

UNIÓN GENERAL
DE
TRABAJADORES DE ESPAÑA

Calle de Colón, 13
TELÉFONO 18.274
VALENCIA

NUMERO.- 7.046/PM.

Sindicato de Empleados de Correos
VALENCIA

=====

Estimados compañeros:

Al objeto de poder enviar el Boletín que edita esta Unión General de Trabajadores a las Secciones que integran ese Sindicato, os agradeceríamos que, a la mayor brevedad que os fuera posible, nos enviéis el domicilio correspondiente a cada una de ellas.

Esperando atenderéis esta petición que os formulamos, quedo vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Pascual Tomás.

Boletín de la Unión General de Trabajadores de España

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 31 de Julio de 1937

Camarada Secretario general de la Comisión Ejecutiva de la
UNION GENERAL DE TRABAJADORES
v A L E N C I A

Estimado camarada: Adjunto tenemos el gusto de enviaros la lista con la dirección de nuestras Secciones en contestación a vuestra grata carta del 27 de Julio.

Con cordiales saludos, quedamos vuestros y de la causa de la República.

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Secretario general

Enrique Vobena

RELACION DE DIRECCIONES DE LAS SECCIONES PROVINCIALES Y LOCALES DEL SINDICATO
DE EMPLEADOS DE CORREOS (U.G.T.)

; - ; - ; - ; - ; - ; - ; - ; - ; - ;

JOAQUIN TOBOSO GARCIA
Admón. de Correos de
ALBACETE ✓

SANTIAGO DEL BARRIO PEREZ
Admón. de Correos de
ALICANTE ✓

ANTONIO SANCHEZ BONIL
Admón. de Correos de
ALMERIA ✓

SERAFIN HERNANDEZ NARANJO
Admón. de Correos de
CABEZA DE BUEY (Badajoz) ✓

FRANCISCO TORRES VALERO
Admón. de Correos de
BARCELONA ✓

JOSE SEGURA CUTILLAS
Admón. de Correos de
CARTAGENA ✓

JUAN FERRER CRU
Admón. de Correos de
CASTELLON ✓

JULIO SOBRINO GARCIA
Admón. de Correos de
CIUDAD-REAL ✓

FRANCISCO RIVERA ROMERO
Admón. de Correos de
VILLANUEVA DE CORDOBA (Córdoba) ✓

SATURNINO SANCHEZ
Admón. de Correos de
CUENCA ✓

JOSE RIBAS ALSINA
Admón. de Correos de
GERONA ✓

MAXIMO ORTIZ BARRON
Admón. de Correos de
GIJON ✓

MAXIMIANO FERNANDEZ RINCON
Admón. de Correos de
BAZA (Granada) ✓

ENRIQUE TORAL GONZALEZ
Admón. de Correos de
GUADALAJARA ✓

JOSE TORRES PORTA
Admón. de Correos de
SARINENA (Huesca) ✓

ANTONIO CASTELLANO
Admón. de Correos de
JAEN ✓

RAMON LETAMENDI PEREZ
Admón. de Correos de
LERIDA ✓

PEDRO FRUCTUOSO MADRID
Admón. de Correos de
LINARES ✓

JUAN JOSE GARCIA MARTINEZ
Admón. de Correos de
MADRID ✓

AMANDO DUBON COLL
Admón. de Correos de
MAHON ✓

SERAFIN MURCIA MARCO
Admón. de Correos de
MURCIA ✓

JAIME DOLCET PALLEJA
Admón. de Correos de
REUS ✓

SECCIONES DE GUIPUZCOA, BILBAO Y SANTANDER

CASTOR RENIEBLOS MARTINEZ
Admón. de Correos de
SANTANDER ✓

ALFREDO PEREDA PELAEZ
Admón. de Correos de
TANGER ✓

JOSE BERCHE PUIGVERT
Admón. de Correos de
TARRAGONA ✓

NEMESIO VALLES INSA
Admón. de Correos de
ALCANIZ (Teruel) ✓

ANTONIO LOPEZ CHACON
Admón. de Correos de
OCAÑA (Toledo) ✓

JOSE CEREZO
Plazá de Mirasol, 3 ✓
VALENCIA

TOMAS OROS GIMENO
Admón. de Correos de
CASPE (Zaragoza) ✓

Con 29 secciones.

Valencia 31 Julio 1937

al Secretario General

Enrique Lobera



2

XXXXXXX VALENCIA, 3 de agosto de 1937

7.178/WG-PK.

Sindicato de Empleados de Correos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra carta, fecha 31 de julio pasado, con la que nos adjuntáis las direcciones de vuestras Secciones de provincias.

Tomamos nota y con un saludo fraternal queda vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL,

Franc^o L. Caballero

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 31 de Julio de 1937

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva de la

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

V A L E N C I A

Estimados camaradas: Os adjuntamos el recorte del número de Frente Rojo de fecha 21 de Julio del actual, en donde se inserta el artículo que nuestro camarada Secretario general de esta Ejecutiva ha escrito como comienzo de una campaña alrededor de los cada vez más numerosos y graves problemas como en Correos se suscitan.

Este artículo ha tenido como consecuencia la formación de expediente y la suspensión preventiva de empleo y sueldo.

Ante vosotros elevamos nuestra protesta y os pedimos la más estrecha solidaridad para remontar la persecución de que es objeto nuestro Sindicato a través de uno de sus dirigentes con el exclusivo objeto de infundir un verdadero pánico entre el personal ya que todos los inconvenientes, dificultades y aun peligros de graves sanciones administrativas, recaen exclusivamente sobre los afiliados a la Unión General.

Esperando vuestra grata respuesta acerca de estos extremos, quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores.

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Secretario general

Enrique Sobera



00118

UNIÓN GENERAL

DE

TRABAJADORES DE ESPAÑA

Calle de Colón, 13

TELÉFONO 18.274

NUMERO, -7.204/WG-PM.

La correspondencia y otros datos dirigidos a:

PASCUAL TOMAS

Unión General de Trabajadores de España.

CALLE DE COLÓN, 13

VALENCIA

,4 de agosto de 1937

Sindicato de Empleados de Correos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Contestamos la vuestra, fecha 31 de julio último, y ponemos en vuestro conocimiento que hoy mismo nos dirigimos al Ministro de Comunicaciones rogándole deje sin efecto la medida de suspensión de empleo y sueldo contra el compañero Enrique Lobera, medida derivada del artículo publicado por el mismo en el diario "FRENTE ROJO"

Cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL,

Francº L. Caballero.

Reproducción con sus rasgos y sin alteración de forma y color. Se prohíbe su venta y el uso de la imagen.

LOS PROBLEMAS DE CORREOS

Deficiencias de los Servicios Postales de Campaña.-Sus causas.- La lucha del Sindicato de Empleados de Correos (U.G.T.) por aportar sus iniciativas a la solución

Por ENRIQUE LOBERA, Secretario general del S. E. C. (U.G.T.)

00119

Los servicios postales atraviesan dificultades que la guerra pone en todas las manifestaciones activas de la España leal. Pero es preciso reconocer que los defectos actuales del Correo de la República son susceptibles de ser extraordinariamente disminuidos, a poco que por la Dirección general se preste aquella atención, específicamente técnica, a que está obligado el actual director.

Los casos podemos dividirlos en dos partes: servicios civiles y servicios de campaña.

ALGUNOS PROBLEMAS DE LOS SERVICIOS CIVILES

En los servicios postales civiles destaca en primer término la situación caótica de la oficina de Correos de Madrid, en la cual su máximo responsable figura dado de baja por enfermedad desde agosto de 1936, quedando la oficina toda en manos del segundo jefe, funcionario tan débil de carácter que ha sido anulado por un empleado de la Principal que comenzó por erigirse en administrador por el fuero de su soberbia y amenaza hoy con convertirse en el auténtico director general ante la estupefacción de los altos jefes de la Dirección y la pasividad, que no se puede decir ignorancia, del actual ministro del Ramo, señor Giner de los Ríos.

Es preciso comprender que nuestro concepto de la responsabilidad hace que tratemos con discreción este problema, harto envenenado por la incomprensión del director general.

Independientemente de este problema, que calificamos de gravísimo, está el problema de organizar el servicio en Alcázar de Cervantes de manera permanente para que no se produzcan más esos atascos de decenas de toneladas de correspondencia que, abandonada en el andén de la estación, ha sido pasto hasta ahora de los desaprensivos.

Si tomamos estas dos muestras en el servicio y agregamos la situación de los trabajadores en torno a las conquistas de orden moral ganadas en la ley de Bases de 1932, y derogadas por los reaccionarios Cid y Jalón, se verá el verdadero entusiasmo antifascista de los trabajadores postales al soportar serenamente tal situación.

En Correos desapareció la garantía sobre los traslados y destinos al personal otorgaba la citada ley de 1932 y que consistía en la Comisión de Destinos, compuesta de parte fija y de parte electiva, esta última representación votada por todo el personal técnico. Con esto se tenía la garantía de la intervención de los propios trabajadores postales en el nombramiento de cargos de mando. Los correctivos eran igualmente objeto de la competencia de la Comisión de Sanciones, de igual raigambre democrática. Todavía existía un Comité de Ambulantes, un Consejo Superior con representación de los usuarios, un Código Postal, etc. Todo eso fue arrasado por la cerrilidad de las neral da por bueno este atropello, derechas, y el actual director gemanteniendo en igual restricción de derechos democráticos a los trabajadores postales, por cuanto desde febrero de 1936 no se ha re puesto ninguna de las disposiciones derogadas por el bienio negro y que eran los primeros frutos de una legislación postal que se logró con la injustificada disolución de la Comisión de Reformas. No es posible que la actual política de Frente Popular pueda dar por bueno el atropello que dejamos reseñado, y por añadidura el director desarrolle una actuación a base de la subestimación total de las organizaciones del Ramo.

El número de los errores nos impide seguir analizando problemas creados por una gestión de la Dirección de Correos, que se caracteriza por su incapacidad, ya que de todos los proyectos prometidos, ninguno ha sido llevado a término con perjuicio del público, que ya manifiesta su impaciencia, porque percibe que es algo más que la guerra lo que crea en Correos las dificultades.



SERVICIOS POSTALES DE CAMPAÑA

Si algún servicio tiene derecho a cuidarse a prueba de desvelos y de sacrificios, es sin duda el que se refiere a nuestros queridos combatientes.

Creado este servicio con fecha 7 de mayo de 1937, aun cuando existió ya un intento de organización militar de campaña por una disposición de 1928, no se ha comprendido su imprescindible nece-

Nuestro gran Ejército

(Viene de la primera)

portante en la guerra, pero no es la cualidad que pueda medir los valores potenciales del Ejército, especialmente en la aptitud ofensiva. Lo que coloca a nuestras armas a la altura necesaria para ser considerada como una fuerza que puede derrotar al enemigo, es su capacidad para la maniobra demostrada en las últimas operaciones su talento para destruir al enemigo. Porque aparte del valor concreto que pueda tener y tiene la conquista del terreno hay en las operaciones del Centro algo más importante: que las posiciones arrebatadas a los rebeldes implicaron su fuerza militar destruida.

Además de esto tenemos que apreciar en la acción de nuestras armas en la Sierra de Madrid otro hecho: la ruptura de las magníficas posiciones de defensa del frente enemigo. El problema de más preocupación en la lucha entre ambos Ejércitos en Madrid era romper el frente del contrario. ¿Cuántas veces el enemigo lo intentó? Infinitas. Y, sin embargo, sus intentos fueron inútiles. Nuestras bayonetas han probado lo contrario. Que podían romper con la capacidad y su dominio maniobrero y su moral magnífica, las fortalezas que guarnecían las posiciones rebeldes.

Este hecho acredita a nuestra tropa y a sus mandos como fuerzas en condiciones para avanzar y arrollar al enemigo.

Para ganar una guerra es preciso fundamentalmente destruir la fuerza armada del enemigo. En el Centro las jornadas recientes han demostrado que la República marcha por esta ruta triunfal. Y si esta ruta se cubre, que se cubrirá muy pronto, se debe al esfuerzo, a la voluntad y al deseo de aprender que llevan en su corazón cada soldado, cada oficial y jefe del Ejército Popular de nuestro país. Los nuevos cuadros militares populares, al lado de los mandos leales, son los que empiezan a jugar el papel principal en esta nueva fase de la guerra de nuestro país. Pero a ello contribuyen poderosamente con su capacidad, con su trabajo para la educación antifascista de la tropa y de los mandos, con su entusiasmo y ánimo en el combate, los comisarios de guerra, que son en nuestro Ejército la garantía de que conservará y elevará cada día más su contenido popular y revolucionario.

sidad por el Director general de Correos y éste ejerce toda clase de influencias al objeto de desfigurar el verdadero sentido del decreto de Servicios Postales de Campaña y convertirlo en un negocio de más de la Dirección de Correos.

En un reciente escrito, formulaba el Sindicato de Empleados de Correos sus peticiones con referencia a este servicio, y eran:

Primero. El desglosamiento total del servicio postal civil de aquellos funcionarios que desean pasar a los servicios de campaña por cuanto en las actuales circunstancias al personal se le destina tan lentamente, con tanto temor a que el servicio postal militar tenga el desarrollo que corresponde a su importancia, que de no remediar enérgicamente las autoridades militares, llegará el fin de la guerra y no se habrá conseguido dar al Ejército popular el servicio de Correos que le corresponde, en medio de la indignación de los trabajadores postales impotentes para remediar tanto error.

Segundo. El jefe Superior de los servicios postales de campaña debe tener una autonomía sólo dependiente del Estado Mayor Central, porque la base del éxito de los servicios postales de campaña reside en dotarlos de una flexibilidad de adaptación extremadamente grande a más de una red de transporte adecuada y el secreto más absoluto en cuanto a la situación de las fuerzas, conocimiento indispensable para dirigir acertadamente los envíos. La experiencia de los países que tienen servicios postales militares autónomos aun en tiempos de paz y que comenzaron esta experiencia en 1870, dice más que todas las razones equivocadas desde todos los planos que se examinen, de las autoridades postales.

El obstaculizar sistemáticamente la implantación de los Servicios Postales en los frentes de Madrid, es un error de tan grave volumen que aun no comprendemos cómo no se ha tomado una medida drástica con el obstaculizador.

Y tenemos que cortar la enumeración de las deficiencias porque éstas son innumerables.

El Sindicato de Empleados de Correos que está afecto a la U. G. T., ha luchado y lucha contra todo este lamentable panorama en orden a los servihos.

La iniciativa de crear los servicios postales es obra suya, después de examinar desapasionadamente todas las dificultades.

Viene pidiendo desde que triunfó el Frente Popular, y aun antes, el restablecimiento de la legislación postal que votaron las gloriosas Constituyentes de 1931, con el fin de dotar a la Administración Postal de una norma a seguir en el desarrollo de los servicios y en sus relaciones con el personal. Desde la caída del mal llamado Gobierno radical-cedista, clamaron los trabajadores postales por sus conquistas democrática arrebatadas por los enemigos del pueblo sin ser, no ya atendidos, sino siquiera escuchados.

La normalización de la oficina principal de Madrid ha sido indicada por el Sindicato a través del nombramiento de Administrador que encauce debidamente las funciones de aquella dependencia, cortando de raíz los vuelos de ambición y de la política de clientela allí desarrollada.

El Sindicato desea que se le dé una oportunidad con el fin de poner en marcha las soluciones aprobadas en el III Congreso de Valencia que sólo son el entusiasmo y los deseos de colaboración de los trabajadores postales con el Gobierno de la República.

De ahí que constantemente los trabajadores postales se dirigen a su Sindicato y al Gobierno de la República con el fin de que éste solucione los conflictos postales con el apartamiento del Director general del cargo que ostenta, y que a tan delicado puesto vaya un hombre que sienta la colaboración de los trabajadores a través de sus Sindicatos como una de las premisas que nos permitan forjar un servicio de Correos rápido, seguro y suficientemente amplio que satisfaga las necesidades del frente y la retaguardia.

, 12 de agosto de 1937

7.443/WC-PM.

Sindicato Nacional de Empleados de Correos
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

El Ministro de Comunicaciones, en carta fecha 9 de los corrientes, nos comunica lo que sigue:

" En respuesta a su atta. 4 del cte. referencia 7.203/WC-PM, relacionada con la sanción administrativa de que ha sido objeto el funcionario de Correos, Enrique Lobera, manifiesto a Vd. que esta sanción ha sido impuesta, precisamente, por orden mía y, aun cuando estoy de acuerdo con su criterio de que no está prohibido a nadie escribir ni opinar sobre asuntos profesionales, no puedo permitir que a su amparo y confirma y fotografía se menoscabe la autoridad de un superior administrativo e, incluso, se le injurie.

" Las responsabilidades se deben afrontar a todo riesgo, por lo cual no debe extrañarse ningún funcionario que se le apliquen sanciones cuando sabe positivamente que el uso indebido de determinadas facultades ciudadanas le puede hacer incurrir en ellas, advirtiéndole que de las sanciones administrativas a que pudiera dar lugar el expediente abierto, es posible que se pase el tanto de culpa si la hubiera, a los Tribunales de Justicia"

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL,

rancº L. Caballero.

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Ar ✓

Valencia 20 de Agosto de 1937

Camarada Secretario general de la Unión General de Trabajadores

V A L E N C I A

Estimado camarada:

En respuesta a vuestra carta del 12 de Agosto, nº 7443 WC/PM, os comunicamos que la transcripción de la carta del Ministro de fecha 9 de los corrientes, nos ha producido verdadero asombro.

Escrita la carta con una absoluta falta de objetividad y llena de gran pasión, nos da la sensación que en el expediente contra nuestro Secretario general, se pretende más una sanción que satisfaga personalmente a quien al parecer lo ha promovido, que la corrección a una supuesta falta.

Esa Comisión Ejecutiva conserva en su archivo datos más que suficientes para juzgar si el artículo firmado por nuestro Secretario general es un artículo injusto, apasionado o injurioso y en caso de no serlo, como a nuestro juicio no lo es, creemos que es imprescindible que lo hagais constar así por ser de absoluta justicia.

Adjunto os enviamos el pliego de preguntas y sus contestaciones, que se le han formulado a nuestro camarada Lobera, para que podais juzgar sobre el carácter que se pretende dar al citado expediente y que amenaza degenerar en uno de aquellos atropellos que caracterizaron la época de Cid contra los Sindicatos de Comunicaciones, durante el bienio negro.

Esperando vuestra grata respuesta, quedamos como siempre vuestros y de la causa antifascista.

POR LA COMISION EJECUTIVA
El Secretario general

Vº. Bº.
El Presidente

Manuel García
Enrique Lobera



Antecedente 00122

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 16 de septiembre de 1937

Camarada Secretario de la C.E. de la U.G.T. de la Casa de la

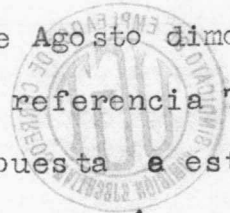
V A L E N C I A

Estimado camarada: Con fecha 20 de Agosto dimos respuesta a vuestra grata carta del 12 del mismo mes, referencia 7443/ WC-PM,

Nos extraña no haber recibido respuesta a esta carta que reputamos de la mayor transcendencia ya que rechazábamos en absoluto el concepto del Ministro acerca de las obligaciones de un dirigente sindical perteneciente a una Organización de funcionarios públicos. Acompañamos también el pliego de preguntas con sus respuestas, por el cual se veía claramente, y se verá más tarde, no que rehuimos la menor responsabilidad y que manteníamos firmes nuestras posiciones, referentes a las denuncias que sobre la desorganización del servicio, se habían hecho en el artículo origen del incidente.

Hoy os comunicamos que le ha sido levantada la suspensión preventiva a nuestro camarada Secretario, tan pronto como el expediente ha vuelto a la jurisdicción postal, de donde nunca ha debido de salir.

La suspensión contra nuestro compañero ha sido tan injusta que el Negociado de Justicia de la Dirección general se ha apresurado a deshacer el atropello tan pronto como el expediente ha entrado en su órbita de acción. Como quizá no será la última vez que estos hechos se produzcan, es conveniente que por esa Ejecutiva se realizasen las gestiones necesarias a fin de salvaguardar los intereses de aquellos



funcionarios que al encontrarse al frente de sus respectivas organizaciones Sindicales han de actuar dejando a un lado el concepto "de sumisión voluntaria" que refiriéndose a la disciplina administrativa se le ha aplicado a nuestro compañero en una actuación completamente sindical y al margen de los servicios.

En espera de vuestra grata respuesta, quedamos cordialmente vuestros y de la Causa de los trabajadores.

V A L E N C I A



POR LA COMISION EJECUTIVA

El Secretario general

Manuel Sotoca

Estimado Sr. Secretario general,
 Nos extraña la respuesta que nos ha llegado de la mayor trascendencia ya que rechazamos en absoluto el concepto del Ministro acerca de las obligaciones de un dirigente sindical perteneciente a una organización de funcionarios públicos. Acompañamos también el pliego de preguntas con sus respuestas por el cual se ve claramente y se verá más tarde, no que reñimos la responsabilidad y que mantenimos firmes nuestras posiciones, referentes a las denuncias que sobre la desorganización del servicio se habían hecho en el artículo origen del incidente. Hoy os comunicamos que se ha sido levantada la suspensión preventiva a nuestro camarada Secretario, tan pronto como el expediente ha vuelto a la jurisdicción postal, de donde nunca ha debido de salir. La suspensión contra nuestro compañero ha sido tan injusta que el Negociado de Justicia de la Dirección general se ha apresurado a deshacer el atropello tan pronto como el expediente ha entrado en su órbita de acción. Como quizá no será la última vez que estos hechos se produzcan, es conveniente que por esa Ejecutiva se realicen las gestiones necesarias a fin de salvaguardar los intereses de aquellos

PLIEGO DE PREGUNTAS QUE SE FORMULAN A DON ENRIQUE LOBERA PUJOL Y CONTESTACION A CADA UNA DE ELLAS, por el expediente que se le sigue.

PRIMERA PREGUNDA.—¿Por qué califica de caótica la situación de la oficina de Madrid, en la Prensa, y no hace la denuncia a los superiores jerárquicos, únicos que pueden remediar las deficiencias, caso que las haya?

RESPUESTA.—El que suscribe al contestar esta pregunta tiene que declarar que la importancia de la misma le obliga a prescindir del ruego de brevedad que en la respuesta se solicita por parte del Instructor del expediente que se me sigue. Hecha esta declaración previa, y en demostración de que no carece de fundamento el dictado de caótico aplicado en el artículo origen del actual expediente, para con la Administración de Correos de Madrid, he de señalar, en primer término, una serie de oficios cruzados entre distintos Negociados de la Dirección general de Correos, especialmente los de Presupuestos, Jefatura de Explotación de los Servicios Postales y Gerencia del Giro Postal, en los cuales se llama la atención a la Administración Principal de Madrid a causa de su evidente extralimitación de funciones o de normas poco en consonancia con las exigencias de la normal organización. En todos estos oficios queda patente, la extralimitación aludida, en sus funciones de la Administración Principal de Madrid ya que ellos son una continua negación de facultades a dicha oficina para proceder con arreglo a su albedrío. Con ser esto bastante no se detienen ahí las anormalidades comprendidas en el calificativo de "situación caótica". Las autoridades postales de la Administración Principal de Madrid formulan, sin facultades para ello, un contrato que, firmado por el Administrador interino se eleva como firme a la Dirección general, por el cual contrato se establece un servicio para lo cual no está autorizado. Tal contrato fué declarado nulo y sin efecto por la Dirección general de Correos -Explotación de los Servicios Postales- en un oficio en que se recuerda que las únicas autoridades postales que pueden efectuar tales contratos son el Ilmo. Sr. Director general de Correos y el Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones. Mas aparte de esto que ya es de cierto volumen parece ser que la Dirección general formula reparos por no ajustarse el citado contrato a las normas establecidas, por las condiciones onerosas que flotan a través de todo él, constituyendo, a mi entender, y por lo visto al de la Dirección, un verdadero peligro para los intereses del Estado: tampoco se señala la partida correspondiente del presupuesto con cargo a la cual ha de satisfacerse el importe del citado contrato y ya en vías de prescindir de toda norma legal se llega hasta el defecto de no estar intervenido por la Hacienda ni haberse solicitado la autorización previa que requiere la Ley de Contabilidad de la Administración Pública.

Con ser esto mucho, no es todo, sin embargo y así de los fondos del Giro Postal declarados intangibles por el Reglamento así como por una serie de disposiciones oficiales, se han satisfecho una serie de gastos ajenos en todo al servicio del Giro Postal, y que empezando por la reparación de camiónetas, pasa por la adquisición de neumáticos y otros accesorios para automóviles, abono de jornales, etc. y termina en la adquisición de tarjetas postales para los servicios de Campaña. Esta irregularidad en la marcha de la Administración Principal no puede ser atenuada por la afirmación de que tales gastos están así satisfechos, por autorización telegráfica del Sr. Director general, y que son gastos de guerra, pues tales gastos tienen sus partidas en el Presupuesto con cargo a las cuales deben satisfacerse, ya que se trata de transporte de correspondencia. Y no podemos admitir la excepcionalidad de los momentos que vive el país, puesto que tales excepciones ya han sido llevadas a las leyes por medio de un Decreto que sólo excluye de las formalidades de subasta para la adquisición de materias relacionadas con la guerra.

Tal situación unida a la interinidad del Administrador e Interventor, llevaron al Sindicato de Empleados de Correos, cuya Secretaría general desempeño y en cuyo nombre suscribí el artículo "Los Problemas de Correos", a emprender las gestiones entabladas cerca del Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones, Sr. Subsecretario y Sr. Director general, desde fechas bien anteriores, a fin de que no continuase el estado de cosas que estimábamos en todo momento deplorable y perturbador para el buen nombre de los Servicios Postales.

Contestada la primera parte de la pregunta, en su aspecto de servicio, paso a demostrar que las deficiencias de la Administración Principal de Madrid fueron puestas en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro, apuntando la solución sobre la base de cubrir la vacante que por enfermedad muy prolongada del titular D. Eduardo García Nava, enfermedad que es a todas luces otra irregularidad con la que debió haberse terminado, hace que la oficina de Correos de Madrid esté interinamente dirigida durante el lapso de tiempo tan grande, cual es un año o quizá más.

Dado el inseparable carácter sindical del artículo tantas veces citado, motivado por mis obligaciones de carácter sindical, es también necesario indicar aunque brevemente, gestiones y cartas que en calidad de miembro de la Comisión Ejecutiva, el que firma la presente declaración, ha efectuado y suscrito siempre relacionadas con la pregunta que se contesta.

En 2 de Febrero del año actual protestaba el Sindicato de Empleados de Correos (U.G.T.) de la actuación que la Administración Principal de Madrid tenía para con un servicio creado por nuestro Sindicato en colaboración con la Junta Delegada de Defensa de Madrid, de éxito indiscutible según testimonios escritos que poseemos y cuya supresión no produjo el menor beneficio a nuestros heroicos combatientes de aquel frente, y sólo sirvió para crear un amplio descontento entre nuestros compañeros por la injusta actitud. Este documento fue cursado por la Unión General de Trabajadores a las autoridades postales con fecha 10 del mismo mes.

Posteriormente fué dirigido un nuevo escrito al Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones en el que, firmado por un representante de la Comisión Ejecutiva, del Sindicato de Empleados de Correos (U.G.T.), otro del Sindicato de Carteros Urbanos, Técnicos de Madrid, Posta Rural, Subalternos y Auxiliares de meninos y entregados personalmente, a cuya entrevista acudió el que suscribe, se señalaba en el escrito en el apartado tercero la necesidad del nombramiento de un Administrador Principal en Madrid, y es lógico pensar que verbalmente se reiteró esta petición con una amplia exposición de argumentos, y en cuya conversación tuvo el que suscribe parte activa.

En 7 de Abril comunica la Comisión Ejecutiva del Sindicato a la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores que en una entrevista se había abordado por parte del propio Director general la necesidad de cubrir la vacante existente de Administrador Principal de Madrid por supuesta enfermedad del mismo e indicando el nombre de nuestro compañero Francisco Balbuena para tal cargo. Transcurrido algún tiempo nuestro compañero Rafael Cea Villaplana a quien se había ofrecido el mismo cargo de la oficina de Madrid. Esto da lugar a una nueva carta remitida mediante la Unión General de Trabajadores. Hasta el momento no se ha tomado la menor medida a este respecto ni llevado a efecto el ofrecimiento hecho por el Sr. Subsecretario D. Ricardo Gasset de que sería cubierta dicha plaza por el compañero Rafael Cea, propuesta a la que ni el que suscribe ni el resto de los de la C.E. hicimos la menor objeción, señalándonos que en el problema de Madrid "teníamos toda la razón".

Resumiendo la dilatada respuesta queda demostrado que la situación de la Administración Principal de Madrid en cuanto a los servicios tiene una situación que urge corregir inmediatamente y que las autoridades postales todas conocían el problema por el propio declarante a través de las numerosas entrevistas y cartas firmadas por el que suscribe en funciones de Secretario general del Sindicato de Empleados de Correos, en nombre del cual y en función de Secretario firmé el artículo origen del actual expediente que se me sigue.

SEGUNDA PREGUNTA.- ¿En qué funda su concepto de "fuero de su soberbia" del empleado de aquella Principal (Madrid) segundo Jefe, que ha anulado al Jefe?

RESPUESTA:- Relacionada con la pregunta anterior es preciso hacer constar en esta respuesta que los oficios aludidos tienen una redacción de carácter violento impropio de la autoridad que la dirige a la autoridad que la recibe -en este caso Negociados de la Dirección general- y en ellos se refleja una personalidad contraria al carácter del actual Administrador interino, pero extrañamente coincide con el del segundo Jefe. Pero esto sería poco si no se supiera que en la Administración Principal de Madrid no se mueve un papel sin la expresa autorización del segundo Jefe que es el único que se relaciona con el personal y a veces muy violentamente. Pero aun hay más. El Administrador interino nunca ha venido a Valencia a resolver cuestiones relacionadas con la Administración de Madrid y en cambio el segundo Jefe ha venido numerosísimas veces y hasta parece ser que llamado por el propio Director general. Estimo que es más que suficiente para demostrar la anulación absoluta del Administrador interino y no existiendo disposición alguna que esto autorice, parece ser que en su carácter de soberbia, bien conocido, en la Corporación, en que se apoya para tales actitudes.

TERCERA PREGUNTA.-¿Por qué asimismo no ha hecho la denuncia a los Superiores para que corrijan los desafueros?

RESPUESTA:- Cree el que suscribe que está perfectamente contestada con las anteriores, pero aun puede añadir más el declarante y es que en una entrevista celebrada entre el Sr. Subsecretario D. Ricardo Gasset y tres miembros de la Comisión Ejecutiva, entre ellos el que suscribe, el Sr. Subsecretario se mostró dispuesto a amonestar severamente al segundo Jefe de la Principal de Madrid si ante el próximo nombramiento de Administrador intentaba alguna actitud absorbente. Por tanto, no era preciso denunciar cuestiones bien conocidas por las autoridades postales.

CUARTA PREGUNTA.-Debe conocer, por su condición de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico de Correos, los deberes de obediencia y respeto a los superiores, necesarias para mantener la disciplina y la regularidad de los servicios.

RESPUESTA: Ni el artículo titulado "Los problemas de Correos" ni en posteriores, el que suscribe ha faltado a la obediencia y mucho menos al respeto, ni tampoco ha sido intención del declarante zaherir ni molestar a los superiores jerárquicos en los servicios. La crítica ejercida con lenguaje correcto y razones objetivas, fuera de los actos de servicio y en funciones de un cargo sindical, con la mira puesta en que sean corregidos los errores apuntados, porque todos son subsanables, no sólo no rebaja la moral ni la disciplina, sino que es el deseo expreso de un perfeccionamiento en los servicios del Estado por parte del que las formula.

QUINTA PREGUNTA.-¿Si es efectivamente Secretario general del S.E.C. (U.G.T.)?

RESPUESTA:-Efectivamente fui elegido miembro de la Comisión Ejecutiva por el III Congreso de la Organización celebrado en Valencia entre los días 10 al 16 de Mayo, siéndolo al igual que los restantes compañeros de Ejecutiva por aclamación. Posteriormente el día 17 del mismo mes la C.E. me asignó el cargo de Secretario general en la primera reunión plenaria.

SEXTA PREGUNTA.-Entonces como tal miembro destacado y directivo de una sindical, debe conocer la disciplina que se exige en esas Organizaciones.

RESPUESTA:-La disciplina en las Organizaciones Sindicales, se refiere casi siempre al cumplimiento por parte de la masa sindical y de los dirigentes de la línea de la Organización que dimana de los acuerdos de sus Congresos, Comités Nacionales, Plenos, etc. y es precisamente en estas Organizaciones donde la disciplina ha de estar aplicada con una cierta flexibilidad, en razón a que los militantes a los Sindicatos, van principalmente por mejoras de tipo material (salarios, jornadas) y se agrupan en ellos en razón a la identidad de intereses como productores que son. Si tomamos el ejemplo de los Partidos Políticos vemos que estos tienen disciplina más rigurosa por cuanto al Partido Político se va a ofrecer todo lo que el militante sea capaz de aportar, sin excluir el sacrificio de su propia vida, como hay millares de ejemplos, pero en ambos Sindicatos y Partidos Políticos la justa crítica de los dirigentes, bien sea sobre la base de la democracia centralizada, o sobre otro cualquier sistema de democracia interna, no sólo es admitida sino que es necesaria para el sucesivo perfeccionamiento de las Organizaciones a través del estrecho análisis de actuaciones anteriores. La disciplina se acusa más después de tomado un acuerdo al que todos quedan obligados: dirigentes y dirigidos, pero hasta ese momento y después de él la libre discusión es consubstancial con la existencia de las Organizaciones proletarias.

Pensar en un Sindicato sin democracia interna y por tanto sin el derecho de crítica de los afiliados sería tanto como pensar en un Sindicato de tipo fascista.

SEPTIMA PREGUNTA.-Asimismo el clamor general de todas ellas (las Sindicales) para que se mantenga e imponga si hace falta una férrea disciplina para poder estructurar la nueva Sociedad por todos deseada.

RESPUESTA:-He de hacer alusión forzosamente al responder a la presente pregunta a la gran manifestación celebrada el 14 de Febrero actual en esta capital, en la que las masas populares pedían al Gobierno que dejara hacer sentir la autoridad de que ellas mismas le investían en relación con los lamentables sucesos de todos conocidos. En el órgano del Sindicato "Vanguardia Postal" se escribía en aquella ocasión, que los Sindicatos han de obedecer al Gobierno del Frente Popular en los actuales momentos para acelerar la victoria, pero que las autoridades dependientes del Gobierno había de actuar "con una objetividad, un sentido impersonal y una pulcritud que hagan de cristal las paredes de sus despachos". Esto quiere decir que cuando las autoridades postales se encuentran ante un problema de lucha sindical, como el desgraciadamente existente en Correos y no providado por la Organización afecta a la U.G.T, debieran medir extraordinariamente su actitud para no perjudicar los intereses de las Organizaciones enconando aún más el problema.

Nuestra Organización se ha ofrecido, no una vez, sino muchas veces al Gobierno del Frente Popular, pero siempre nos hemos visto tratados en un plano de subestimación, cual si nosotros hubiéramos sido causa de alguna grave perturbación en los servicios.

Efectivamente es necesaria la disciplina, pero lo es para todos, nadie puede estar fuera de su órbita. Cuando el Gobierno de la República decreta el establecimiento de los Servicios Postales de Campaña, este servicio debe ser una realidad en el más breve plazo posible. Cuando una Administración Principal de Madrid permanece meses y meses con el mando en manos como las que se dibujan en esta declaración, es preciso cumplir todas las Leyes y Reglamentos para superar tal situación. Cuando por alguien se impida el libre juego de la libertad de sindicación, es preciso cortar tal situación.

Los Sindicatos en general no pueden subestimarse. Pero menos un Sin

dicato de funcionarios de Correos de gloriosa tradición en las luchas por la actual República y que junto con los otros Sindicatos de Comunicaciones, ha formado siempre en la vanguardia del movimiento social del funcionalismo español. Con tal historia no se puede recelar de nuestro Sindicato y mucho menos acusar de indisciplina, cuando alguno de los dirigentes sale a señalar errores que habiendo sido reiteradamente denunciados en los despachos de las altas autoridades postales, nos creemos en el deber de exponer ante las masas trabajadoras de la España leal que los defectos de los servicios no son precisamente culpa de los trabajadores de Comunicaciones encuadrados en la Organización, que salva su responsabilidad en este momento.

OCTAVA PREGUNTA.-¿Reconocerá en cuanto al Servicio Postal de Campaña, que deben tener para su buena organización, un alto empeño, desde el Ministro y el Director general hasta el último compañero?

RESPUESTA:-Para el Servicio Postal de Campaña todos los sacrificios parecen pocos al que suscribe y si en breve plazo no se ha puesto en marcha este servicio en toda su amplitud será el fracaso rotundo del servicio de Correos y por lo tanto de sus organismos directivos que no habrán sabido transformarlo para una situación de guerra como atraviesa el país, cosa que los trabajadores van realizando con respecto de sus respectivas industrias, a pesar de carecer de un organismo central como la Dirección general lo cual representa una enorme ventaja.

NOVENA PREGUNTA.- que mientras no se disponga otra cosa, es de la competencia del Ministro, el establecer y ordenar esos servicios, con los asesoramientos que juzgue oportunos.

RESPUESTA:-Estima el declarante que el Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones estableció dichos servicios, por cuanto el Decreto del 7 de Mayo de 1937 no sólo los establece sino que los estructura, siendo posteriormente función de las autoridades postales facilitar y dirigir la implantación de dichos servicios, haciéndoles igual en organización para toda la España leal. Los asesoramientos por lo que al Sindicato se refiere no se han solicitado, a pesar de nuestros continuados ofrecimientos.

DECIMA PREGUNTA.-¿Por qué ataca de pasividad al Sr. Ministro que "consiente" las irregularidades, en vez de dirigirse respetuosamente al mismo para que las corrija?

RESPUESTA:-El que suscribe no ha escrito la palabra "CONSIENTE" rechazándola como concepto totalmente ajeno al artículo "Los Problemas de Correos". Lo que queda, a través de las respuestas correspondientes al presente Pliego de preguntas, perfectamente claro es que el Excmo. Sr. Ministro de Comunicaciones conoce por nuestros numerosos escritos y visitas, como dirigentes del Sindicato de Empleados de Correos (U.G.T.) y entre los cuales ha ido siempre el firmante, todas las deficiencias y situaciones apuntadas, de ahí que el que suscribe no pueda decir que el Excmo. Sr. Ministro carece de información, por haberle informado personalmente, no una vez sino muchas veces. Pero estos defectos no se han corregido sino que por el contrario se han aumentado a través del tiempo, y entonces al analizar esta situación califico (no ataco) de pasiva la actuación del Excmo. Sr. Ministro, pero no en sentido de acre censura, sino como única manera de designar una postura ante estos problemas, que tendrá quizá una base de razones muy amplia, pero que por ello no cambia los términos de la posición.

Los motivos que impulsaron al que suscribe a la publicación del

artículo en cuestión fueron los deberes ineludibles de su cargo sindical que llevaban implícito el deseo y el deber por parte de la Comisión Ejecutiva del Sindicato de Empleados de Correos de que se corrija estas deficiencias tan fácilmente subsanables.

UNDECIMA PREGUNTA.-¿Asimismo, reconocerá la buena voluntad del Director general para regir con su máximo entusiasmo los servicios Postales.

RESPUESTA.-La crítica que haya ejercido en cualquier momento el firmante no se basa en posiciones subjetivas, sino en hechos comprobables. Sólo el suponer que en la Dirección general de Correos se pueda permanecer con una sombra sobre la buena voluntad, a que se refiere la pregunta, es para mí tan incomprendible y tan fuera de las razones expuestas en mi artículo que no creo deba entrar en su análisis. De cualquier manera no soy yo precisamente el llamado a analizar ciertos estados de ánimo de las autoridades postales.

DUODECIMA PREGUNTA.-¿Que no es precisamente una prueba de compañerismo, con el Director general enjuiciar tan duramente su competencia en la Prensa, perteneciendo aquel al Cuerpo, y siendo precisamente el representante oficial del mismo?

RESPUESTA.- La presente pregunta, se sale como la anterior de la cuestión debatida en lo que es origen del expediente que se me sigue. Sin embargo, he de agregar alguna razón que estimo necesaria.

El Director general fué uno de los compañeros que militaron en las filas de nuestro Sindicato desde su fundación. Haciendo abstracción de una época dilatada se alejó de las mismas en Mayo de 1936. Hoy combate a nuestra Organización, con la subestimación total de la misma, con el alejamiento de sus afiliados de los cargos de mando de Madrid, Valencia, Murcia y Barcelona siendo nuestra Organización mayoritaria a todas luces; y este Sindicato que hoy defiende el que suscribe a través de este pliego de preguntas y de este expediente, es el producto de muchos esfuerzos de nuestros mejores camaradas que han sido represaliados en todas las épocas de la reacción padecida, especialmente durante el bienio negro y alguno de los cuales ha muerto por ser su más firme defensor.

Alejarse de una tal Organización no es precisamente una prueba de compañerismo, no hacia el que suscribe, sino hacia la mayoría de la Corporación Postal, que milita en nuestras filas, la dada por el Sr. Director general.

Y es un hombre de este Sindicato, a que el Sr. Director perteneció cuando sólo era un sencillo funcionario, en nombre del cual este modesto trabajador postal escribió unas líneas que le han originado el primer expediente de su vida administrativa después de dieciséis años de ininterrumpidos servicios en Correos.

En cuanto a la representación oficial de Correos, el III Congreso de nuestro Sindicato aprobó la interpretación dada precisamente por el que suscribe, de que el nombramiento del actual Director general era un nombramiento de carácter político y representaba, por tanto, a su propio Partido, pero no tenía el menor matiz sindical o de representación popular.

DECIMA-TERCERA PREGUNTA.-Que asimismo, el calificar de "obstaculizar sistemáticamente la implantación de los servicios postales de los frentes de Madrid" es una ofensa al Director general que además le desprestigia públicamente.

RESPUESTA:-Los servicios postales en el frente de Madrid necesitan una organización análoga a los demás frentes del resto de España, nada hay en él especial. Sin embargo, el Director general tiene un criterio diferente, admitiendo las estafetas centrales de campaña en toda la España leal menos en Madrid. Informa en tal sentido al Ministerio de Defensa Nacional a cuyo informe oponen otros organismos de los Servicios de Campaña su criterio. Se numeran las Estafetas militares, pero como en Madrid no existe Estafeta militar todo cae por la base con este forcejeo.

El que suscribe no se ha referido al Director general al hablar de obstaculizar los servicios Postales de Campaña como en la pregunta 13ª se da a entender, pero ¿no debe ser el Director general el más obligado defensor de estos servicios como hemos dicho antes?. Entonces ¿por qué esta lucha formidable alrededor de la Estafeta Central de Campaña, precisamente de Madrid?

No se ha dado a la Jefatura Superior de los Servicios Postales de Campaña aquella libertad de acción que el propio Decreto del 7 de Mayo prevee en el preámbulo de dicho Decreto, sino que se ha comenzado por hacer efectiva de una manera rígida el carácter de delegación del Director general, que tiene el Jefe Superior de los Servicios Postales de Campaña, transformándose de esta manera dicho servicio en una dependencia personal y directamente intervenida por el Director general, intervención que los hechos demuestran que no le ha dado más impulso, sino que por el contrario se lo ha restringido.

Todas estas cuestiones no son facilidades precisamente para la buena marcha de los Servicios Postales de Campaña, y no redundan más que en perjuicio de los usuarios de este servicio que son los componentes del Ejército Popular.

En cuanto al prestigio he de decir que éste no se aumenta con el silencio de los errores y deficiencias, sino con un balance de realizaciones que la Organización que representa el que suscribe hace tiempo echa de menos para mejor prestigio de toda la Corporación.

Valencia 14 de Agosto de 1937



, 17 de septiembre de 1937

9.263/WC-PM.

Sindicato de Empleados de Correos
Valencia

Estimados compañeros:

Recibimos la vuestra, 16 del corriente, a la que contestamos.

Efectivamente, fué en nuestro poder la vuestra 20 de agosto a la que no hemos contestado por estimar que cuanto en ella nos decíais, así como el cuestionario que acompañaba, eran elementos de juicio para que los tuviera en cuenta esta Ejecutiva caso de ser necesario insistir cerca del ministro correspondiente acerca de la reclamación que vosotros teníais formulada.

También nosotros consideramos injusta la suspensión de que se hizo objeto al compañero Lobera y así se lo hicimos constar al Ministro de Comunicaciones cuando a requerimiento vuestro nos dirigimos a él.

Por vuestra parte sabréis que se ha corregido la injusticia cometida y si un caso parecido volviera a repetirse esperamos nos lo comunicéis para proceder como hemos hecho en este caso a formular la correspondiente reclamación al Ministro.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICEPRESIDENTE,

Firma: José Díaz Alor.

No un buen adjuvicio, D. Carlos que
gestione

00131

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 23 de septiembre de 1937

Camarada Secretario general de la C.E. de la U.G.T.

V A L E N C I A

Estimado camarada:

En contestación a vuestra carta, referencia 9263/ WC-PM, deseamos dejar claro un error que se desprende quizá de la interpretación de nuestra carta de fecha 16, referente al mismo asunto.

En vuestra comunicación parece ser que la rectificación de la injusticia cometida contra mí como Secretario de este Sindicato, ha sido a causa de la presión que se ejerciera sobre el Ministro con vuestra intervención.

Estimando mucho la gestión que habeis realizado y que habeis comunicado también a todas las Secciones de este Sindicato, creemos que el levantamiento de la suspensión se ha efectuado porque al pasar el expediente de manos del Instructor, que no pertenece al Cuerpo de Correos sino que es un Abogado del Estado, (que ha interpretado de una manera extraordinariamente dócil los deseos de sanción del propio Ministro de Comunicaciones, según se desprende de su carta) al Negociado de Justicia de la Dirección general de Correos, en el mismo se han apresurado a subsanar el atropello que con más deseos de perjudicar que de corregir, se me había impuesto y a restablecer la marcha normal del expediente, cuyo resultado aún no se conoce. Por lo tanto, la actitud vindicativa del Ministro está completamente satisfecha, nada se le ha opuesto a su deseo de una ejemplaridad en la sanción y se ha abierto de nuevo el camino de las represalias hacia los dirigentes de las Organizaciones Postales y quizá de otros Cuerpos, cuando éstos, en el cumplimiento de su deber, lleven a cabo alguna campaña que ponga en descubierto errores como los por nosotros denunciados.

Esto os lo comunicamos porque quizá no será la última vez que os encontréis ante problemas de esta naturaleza en los cuales es preciso sacar las enseñanzas que los casos anteriores nos plantean, como precedentes a que son tan aficionados en la burocracia y en los Ministerios.

Quedamos cordialmente vuestros y de la Causa obrera



POR LA COMISION EJECUTIVA
El Secretario general

Enrique Lobera

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 17 de septiembre de 1937

Camarada Secretario de la C.E. de la U.G.T.

V A L E N C I A

Estimado camarada: Adjunto tenemos el gusto de remitiros carta de la Sección de Mahón de nuestro Sindicato, en la que como veis protestan contra las represalias tomadas contra nuestro Secretario general por la publicación del artículo en "Frente Rojo", del que ya te neis conocimiento, identificándose con su contenido e insistiendo de nuevo en su petición de destitución del Director general de Correos.

Al mismo tiempo remitimos otra carta de la misma Sección y en el mismo sentido al Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas.

Os hacemos resaltar la importancia que tiene en el área sindical el que una Sección como la de Mahón, que se encuentra en trance tan difícil, sienta nuestros problemas y esté tan identificada con la justa línea de conducta trazada por este Sindicato respecto de los problemas que nos plantea la conducta de nuestro Director general.

Aprovechamos una vez más la ocasión para reiterarnos vuestros y de la clase proletaria.

POR LA COMISION EJECUTIVA

Francisco Matute



U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS
SECCIÓN MAHÓN

00133 ✓

Reunida en Asamblea la Sección Mahón del Sindicato de Empleados de Correos, (U.G.T.) acuerda por unanimidad dirigirse a vosotros para protestar contra las represalias tomadas contra el Secretario General de nuestra Organización, camarada Enrique Lobera por su artículo publicado en "Frente Rojo" que reflejaba el sentir de todo el Sindicato, sobre quién vienen a recaer todos los ataques dirigidos a nuestro Secretario General.

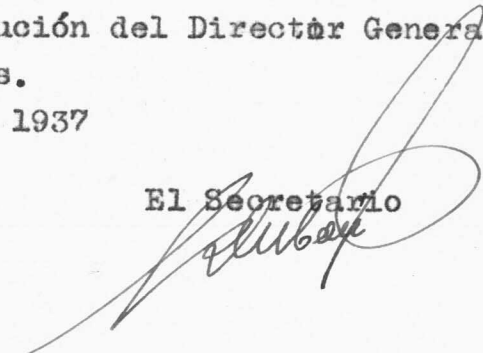
Insistimos en pedir la destitución del Director General de Correos en bien de la República y de Correos.

Mahón lo de Septiembre de 1937

El Presidente



El Secretario



Comité Ejecutivo de la U.G.T. Valencia

21 de Septiembre de 1937

5.617 PT/RR

Sindicato de Empleados de Correos
Plaza de Federico García Lorca, 1
V A L E N C I A
=====

Estimados camaradas:

Correspondemos a vuestra carta fecha 17 del pre
sente mes, a la que acompañáis copia de los acuerdos adoptados en
Asamblea por la Sección de Mahón, adherida a ese Sindicato.

Comprendemos perfectamente la importancia que
los acuerdos tienen por la situación especial en que se encuentra
la organización de Mahón.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

00135

,28 de septiembre de 1937

9.493/WC-PM.

Sindicato de Empleados de Correos
VALENCIA

Estimados compañeros:

Contestamos la vuestra, 23 del corriente.

No ha sido nuestro propósito adjudicarnos la victoria de las resoluciones adoptadas en el caso del compañero Enrique Lobera, tan solamente nos hemos atendido a dar cuenta de nuestra gestión a cuantos la solicitaron dando copia de la comunicación que el ministro nos remitió al efecto.

Si alguna vez se repetiera el hecho y nos lo comunicáis, procederemos en consecuencia.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Franc^o L. Caballero.

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 5 de noviembre de 1937

00136

Barcelona

Camarada Secretario de la Unión General de Trabajadores

V A L E N C I A

Estimados camaradas: Como consecuencia de los acuerdos adoptados en el Comité Nacional recientemente celebrado, os participamos que esta C.E. ha acordado el traslado a Barcelona para continuar sus trabajos a vuestro lado y junto con el Gobierno de la República.

Nos place expresaros nuestra felicitación, por el trabajo desarrollado en el C.N., que ha señalado la identificación de la U. G.T. con los problemas de la guerra y la labor a desarrollar cerca del Gobierno, en bien de la lucha que por la libertad sostiene nuestro Pueblo

Con cordiales saludos, quedamos vuestros y de la Causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA

El Secretario general



Enrique Sobra

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico Garcia Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 5 de noviembre de 1937

Camarada Secretario general de la U. G. T.

V A L E N C I A

Estimado compañero:

De acuerdo a vuestras indicaciones en orden al traslado de los Organismos dirigentes de las Federaciones Nacionales de Industria, os ratificamos la aceptación hecha por nuestro Secretario, camarada Lobera, de unas Secretarías en el mismo edificio que esa C.E.. El número de Secretarías sería de tres, ya que con nosotros va la redacción de nuestro periódico "Vanguardia Postal", a la cual hay que reservarla una por lo menos.

En el orden particular, las necesidades de vivienda para los componentes de la C.E. son las siguientes:

MANUEL GARCIA PEREZ.....	2	habitaciones.....	pagaría... 75	pts.
ENRIQUE LOBERA PUJOL.....	4	"	" ...150	"
DIONISIO DOMINGUEZ.....	2	"	" .. 100	"
CARLOS PALANCAREJO.....	2	"	" .. 100	"
ALFREDO PIQUERAS.....	4	"	" .. 125	"
RAMIRO HERRERO.....	5	"	" .. 150	"
RUFINO BERTOL.....	3	"	" .. 100	"

En espera de vuestras noticias sobre tan importantes cuestiones, quedamos vuestros y de la Causa obrera.

POR LA COMISION EJECUTIVA
El Secretario general



Enrique Lobera

A Post 00138

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 28 de Noviembre de 1937.

Camarada Secretario General de la Unión General de Trabajadores de España.

Barcelona.

Estimado camarada: Por la circunstancia de haber fallecido el Director General de Correos, del cual como sabéis, nos separaban hondas diferencias, que hacían prácticamente nulo el trabajo de colaboración entre esta organización sindical y la Dirección General de Correos, se ~~me~~ plantea el problema del nombramiento de dicho cargo, por el Ministro de Comunicaciones.

Esta C.E. ha convocado un Comité Nacional extraordinario, al objeto de analizar y plantearse la nueva situación. En principio, estimamos que la situación actual, no nos permite hacer propuesta ni gestiones alrededor de un nombre, que ofrecido por la Organización sindical, estimáramos que debería ser designado para tan alto cargo. Sin embargo, como esta actitud nuestra, puede no ser observada por el Sindicato Único de Comunicaciones, (C.N.T.), sindicato minoritario en proporciones destacadas, en Correos, os advertimos que pudieran desarrollarse maniobras, para obtener del Ministro de Comunicaciones, el nombramiento de algún afiliado a dicho sindicato, que al mismo tiempo pertenece, a Unión Republicana y está ligado al Ministro a través de la masonería.

Todo lo anterior, que os será expuesto verbalmente, por una representación nuestra en esa, nos hace que esperemos de vosotros el que impidáis que tal decisión pueda llevarse a cabo, caso de ser concebida, por los peligros que encerraría para nuestro Sindicato y que no representa en ningún momento, el sentir de los trabajadores postales. El futuro Director General deberá pertenecer a nuestro Sindicato, ya que él tiene hombres con capacidad técnica sobrada y que hasta pertenecen a todas las organizaciones, a las cuales está ligado el titular de la Cartera.

Con cordiales saludos, quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores.

Por la C.E. del Sindicato de Empleados de Correos.
El Secretario General.

Enrique Latorre



U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS
COMISION EJECUTIVA
VALENCIA
TESORERIA

*Letra en
Lanudo
hecho por mi*

PLAZA DE FEDERICO GARCÍA LORCA, 1
(ANTES CONDE DEL REAL)
Teléfono 19086

Valencia 28 de noviembre de 1937

Camarada Amaro del Rosal

Presente

Estimado camarada: Hoy escribimos al Secretario de nuestra querida Sindical participándole el fallecimiento del, Director General de Correos Francisco de la Mat y la posibilidad de que por el Ministro se haga el nombramiento de nuevo Director a favor de un afiliado de la C.N.T. que como sabes, es notoriamente minoritaria en Correos, y que habría de producir, o seguir produciendo, graves perturbaciones en el Servicio por el descontento que ello llevaría al personal.

Como te sabemos enterado de todos los detalles de nuestro problema, ponemos en tus manos la defensa de los intereses de la U.G.T. en Correos.

Sin mas quedamos tuyos y de la causa socialista

D. Domínguez



Manuel Pareja

que oportunamente fueron hechas gestiones con el fin de lograr lo que es aspiración de el Sindicato, tras los trabajos prestados a que hacemos referencia en vuestra carta de fecha 28. Tenemos buenas impresiones sobre el particular

Barcelona, 7 Diciembre 1937.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS
Valencia

Estimados compañeros:

Acusamos recibo de vuestra atenta carta fecha 28 del pasado mes de Noviembre y en contestación a la misma os comunicamos que oficiosamente fueron hechas gestiones con el fin de lograr lo que es aspiración de ese Sindicato y todos los trabajadores postales a que haceis referencia en vuestra carta, de fe

Tenemos buenas impresiones sobre el particular y esperando una solución satisfactoria se reitera vuestro y de la causa,

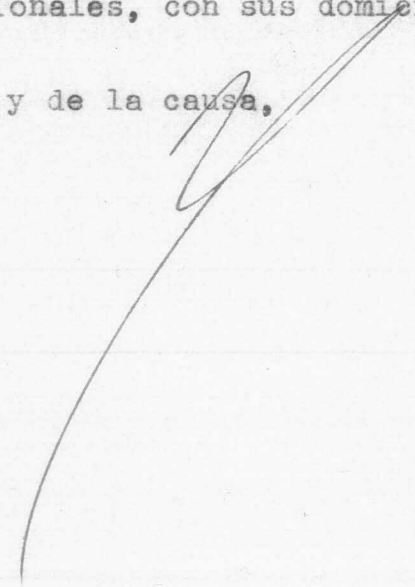
Barcelona, 9 Diciembre 1937.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS
Valencia

Estimados compañeros:

Correspondiendo a vuestra atenta carta fecha 29 del pasado mes de Noviembre, adjunto tenemos el gusto de enviaros relación de las Federaciones Nacionales, con sus domicilios, adheridas a esta Central Sindical.

Se reitera vuestro y de la causa,



U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

Valencia 29 de noviembre de 1937

Camarada Secretario de la Comisión Ejecutiva de la
 Unión General de Trabajadores
 B A R C E L O N A

Estimado compañero:

Os agradeceríamos que nos remitieseis las direcciones de las Federaciones y Sindicatos Nacionales afectos a Nuestra Central Sindical, con objeto de poder intercambiar con ellas los periódicos profesionales.

Asimismo os acusamos recibo a vuestra carta del 27 del actual y os comunicamos que de acuerdo con ella, se publica en el último número de nuestro periódico "Vanguardia Postal", los acuerdos del Comité Nacional idénticos a como han sido publicados en Adelante.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la Causa antifascista

POR LA COMISION EJECUTIVA
 El Secretario general

Enrique Llorca



Remitidos

Nuevo domicilio:
Vía Durruuti, 15
Teléfono: 18903
Barcelona

Barcelona, 27 Noviembre 1937.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS
Plaza de Federico García Lorca, 1
VALENCIA

Estimados compañeros:

En contestación a vuestra carta de fecha 9 de Noviembre
os comunicamos que los acuerdos del Comité Nacional publicados en
el diario ADELANTE de Valencia son exactos.

Sin otro particular se reitera vuestro y de la causa,

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

VALENCIA

*que lo que he publicado Adelante me
si -*

00144

Valencia 9 de Noviembre 1937

Camarada Secretario General de la Unión General de Trabajadores
de España

Valencia

Estimado camarada; Al objeto de proceder a una divulgación de
los acuerdos del ultimo C.N. de la U.G.T. te rogamos nos indiques si
los publicados por la prensa diaria de Valencia contienen el texto
oficial y estan ordenados conforme a las modificaciones aprobadas por
el Pleno nacional citado.

Esperando vuestra grata respuesta quedamos vuestros y de la cau
sa del proletariado

P. La Comisión Ejecutiva
El Secretario General

Enrique Lobera



NUESTRA DIRECCION
Via Durruti 15-2º-4º
Barcelona

U. G. T.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

COMISION EJECUTIVA

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

XXV D E X I X

BARCELONA

Barcelona, 25 Diciembre 1937.

Camarada Secretario general de la U.G.T. de España
BARCELONA

Estimado camarada:

En contestación a vuestra grata del 30 de Noviembre, os comunicamos que la composición de esta Comisión Ejecutiva, es la siguiente: Presidente, Manuel Garcia Pérez; Secretario general, Enrique Lobera Pujol; Secretario de organización sindical, Julian Quesada Alonso; Secretario técnico, Alfredo Pique - ras Olivares; Tesorero, Dionisio Dominguez Villaseco; Contador, Rufino Bertol Compés; Vocales, Ramiro Herrero Pérez, Ricardo Matais Argente y Carlos Palancarejo Brun; Representante de Cataluña en la Comisión Ejecutiva, Leon Garcia Carrillo; id. de Madrid, Alvaro Martin Peragalo.

La composición del COMITE NACIONAL, que se halla en periodo de reorganización, es la siguiente:

Delegado de la 1ª. Region.- Santiago Fernández y Fernández.
Adjunto.- Rufino Mateos.

Region 5ª.- Por elegir.

Region 7ª.- Por elegir.

Region 8ª.- Conceso Sánchez y Antonio Moral López.

Region 9ª.- Por elegir.

Region 10ª. Antonio Sánchez Bonil y Francisco Almazán.

Region 8ª (comprendiendo las provincias de Alicante, Castellón, Murcia y Albacete) Manuel Caballero Caballero.

Como podéis observar, existen cuatro regiones cuyos Delegados no están designados todavía y respecto de las nombra -

das, los Delegados residen en las Capitales de Madrid, para la 1ª. Región; Valencia, para la 8ª; Almería, para la 10ª.; y Alicante para la región que comprende las provincias citadas.

Os adjuntamos unos ejemplares de los Estatutos de este Sindicato.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores,

POR LA COMISION EJECUTIVA,
El Secretario general,

Emmanuel Lobera



La composición del COMITÉ NACIONAL, que se halla en período de reorganización, es la siguiente:
Delegado de la 1ª. Región. - Santiago Fernández y Fernández. Adjunto. - Rufino Mateos.
Región 5ª. - Por elegir.
Región 7ª. - Por elegir.
Región 8ª. - Conceso Sánchez y Antonio Moral López.
Región 9ª. - Por elegir.
Región 10ª. Antonio Sánchez Bonil y Francisco Almazán.
Región 8ª (comprendiendo las provincias de Alicante, Castellón, Murcia y Albacete) Manuel Caballero Caballero.
Como podéis observar, existen cuatro regiones cuyos Delegados no están designados todavía y respecto de las nombradas, os comunicamos que la composición de la Comisión Ejecutiva, es la siguiente: Presidente, Manuel Pérez; Secretario General, Enrique Lobera; Secretario de organización sindical, Julián Quesada Alonso; Secretario técnico, Alfredo Pique; Tesorero, Dionisio Domínguez Vilasaco; Contador, Rufino Berfo Comés; Vocales, Ramiro Herrero Pérez, Ricardo Matas Argente y Carlos Palancarero Bruñ; Representante de Cataluña en la Comisión Ejecutiva, Leon García Carrillo; id. de Madrid, Alvaro Martín Peralzo.

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de COPIA 89/4

1130
El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO
Arévalo
AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

NUMERO



ID 334 BINA VALENCIA: = INTA: = ORO Y HACEIS OBRA NACIONAL
COMISION EJECUTIVA SINDICATO EMPLEADOS DE CORREOS U G T A

TEXTO IGUAL AL ID 332;

núm. _____ palabras _____ depositado el _____ a las _____

Rivadeneira, S. A.-M.

Para

TEXTO COMISION EJECUTIVA SINDICATO EMPLEADOS CORREOS U G T INTERGRADA POR AFILIADOS
A LOS PARTIDOS SOCIALISTA COMUNISTA E IZQUIERDA REPUBLICANA SOLICITAN INTERVENCIÓN
URGENTE NOMBRAMIENTO DIRECTOR GRAL CORREOS RECABANDO RECAIGA DICHO NOMBRAMIENTO
EN AFILIADO A NUESTRO SINDICATO MAYORITARIO U G T DE CONFORMIDAD DESEOS EXPRE
SADOS EN COMITE ~~XXXXXXXX~~ NACIONAL CELEBRADO ESTE OBJETO =SECRETARIO GENERAL

00146

Comis

En sus remesas
urgentes de fondos
utilice siempre el
GIRO TELEGRAFICO
Rápidez.
Garantía del Estado.

Si usted
dispone de teléfono,
podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la
CENTRAL TELEGRAFICA
de su domicilio.

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pidanse informes en las oficinas telegráficas.

DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

COMISION EJECUTIVA DE LA UNION
GENERAL DE TRABAJADORES VIA
DURRUTI 15

U. G. T.
SINDICATO DE EMPLEADOS DE CORREOS

NUESTRA DIRECCIÓN
Via Durruti 15-2º-4º
Barcelona

00147

COMISION EJECUTIVA

Barcelona, 25 Diciembre 1937

Plaza de Federico García Lorca, 1

(Antes Conde del Real)

Teléfono 19086

~~XXXXXXXXXX~~

BARCELONA

Camarada Secretario general de la U.G.T. de España.
BARCELONA

Estimados camaradas:

Recibida vuestra grata carta del 9 de Diciembre actual, observamos que en la misma falta la relación de las Federaciones Nacionales de Industria, con sus domicilios, que solicitábamos en la nuestra del 29 del pasado Noviembre.

Como suponemos que es una omisión el no haberla incluido, os rogamos lo hagáis a la mayor brevedad, para poder verificar el canjeo de nuestro periódico sindical con los de las referidas Federaciones.

Nos reiteramos vuestros y de la causa de los trabajadores.

POR LA COMISION EJECUTIVA,
El Secretario general,

Federico García Lorca



Barcelona, 28 Diciembre de 1937

Sindicato de Empleados de
Correos U.G.T.
Comisión Ejecutiva
Barcelona

Estimados camaradas:

Acusamos recibo a vuestra carta fecha 25 del crte por la que nos dais cuenta de los camaradas que componen esa Comisión Ejecutiva, así como de los designados para el Comité Nacional de la misma.

Igualmente, han sido en nuestro poder los Estatutos de vuestro Sindicato.

Con fraternales saludos, nos reiteramos vuestros y de la causa obrera,

Firma: José R. Vega